

»Muéveme exclusivamente a tomarla el no ver en nuestros hombres políticos la suficiente abnegación, desinterés y altruismo que creo indispensables para llegar a la constitución de grandes y compactos partidos a la manera de los que, en tiempos no lejanos, alternaban y se sucedían en la gobernación del país, no usufructando el goce del mando y del Poder en un *turno pacífico* (según la conocida y despectiva frase de los que no supieron apreciar entonces las ventajas de tan conveniente sistema de gobierno), sino viniendo a ser las dos ruedas necesarias para que pueda sostenerse y marchar el carro del Estado, las dos pesas indispensables para mantener en el fiel la balanza de la libertad y del derecho.

»Rotos, deshechos, disgregados aquellos grandes partidos, hoy... ya vemos todos lo que está ocurriendo. Sucédense las crisis y los cambios políticos con una frecuencia cada vez más acelerada y peligrosa. Ante problema de tal transcendencia y gravedad, ¿qué importancia tiene la disolución de unas Cortes que han arrastrado vida tan efímera y azarosa, ni a qué viene tocar a rebato para acudir a los comicios en demanda del voto popular que traiga al Parlamento otra serie de grupos, más o menos nutridos, pero ninguno con la fuerza y mayoría necesarias para ser el firme sostén de un Gobierno estable y duradero?

»De no percatarse todos, lo mismo los grupos de la derecha que los de la izquierda, que es precisa e ineludible la fusión de unos y otros para volver a constituir aquellos grandes partidos—*fusión* que debería realizarse, no de un modo accidental y limitado a fines electorales y de momento, sino de una manera firme y permanente—, fácil es presagiar gravísimos peligros, que al buen criterio de usted no pueden ocultarse tampoco, y ante los cuales recabo mi libertad de acción y me elimino, por ahora al menos, de las filas de la política militante.

»No es este acto mío—de muy escasa importancia, por la poca representación política de la persona que lo lleva a cabo—una vergonzosa ni vergonzante deserción. Muy al contrario, al determinarme a este voluntario *pase a la escala de la reserva política* (no puedo prescindir de los términos del tecnicismo militar a que estoy acos-

tumbrado de por vida), pienso que si los políticos españoles no comprenden los verdaderos intereses de la Nación, ésta no habría de perecer por ellos, y buscaría, dentro de la legalidad y de los elementos constituidos, nuevos procedimientos y sistemas para oponer un dique a la ola revolucionaria y anárquica que, de otro modo, pudieran arrollarnos a todos.

«*La función crea el órgano*, dice la Medicina. Si tal día llegase, surgirá seguramente—acaso exista ya—el órgano apto y dispuesto, que es también el más abnegado y altruista, y que no necesito nombrarlo, el cual trajera entonces la salvación a nuestra Patria.—*Francisco de Aguilera.*»

.....

Esta carta fué comentadísima, porque se traducía en ella, más o menos claramente, una amenaza con la indicación del intervencionismo en el Gobierno de determinados elementos, y hasta se habló de exigir cierta responsabilidad oficial al autor de ella, separándole del cargo de Capitán general de Madrid, que desempeñaba; pero... nada de eso se hizo; acaso se intentó, y acaso también se encontraran para ello serias dificultades.

Declaraciones del Conde de San Luis.—El periódico *A B C* publicó una interesante carta del antiguo y prestigioso afiliado al partido conservador, Sr. Conde de San Luis, haciendo constar que eran muchos los conservadores que respondían a un firme y profundo convencimiento en favor de prestar su resuelto apoyo al Sr. Maura, añadiendo:

«Si en la nota oficiosa del partido conservador se declara que se han venido haciendo trabajos en favor de una inteligencia con los amigos del Sr. Maura, prueba es de que se creía conveniente y compatible con la dignidad, y, por consiguiente, mayor razón hay ahora para llevarla a cabo y realizar una obra de Gobierno intensa y eficaz, prescindiendo de cuestiones de amor propio y no encerrándose en actitudes equívocas o negativas, que,

si dieran al traste con la situación actual, traerían a España consecuencias gravísimas...

«Aun puede admitirse que nuestro partido quiera conservar su fisonomía propia, su significación y su jefatura; pero la nota oficiosa que se dió después de la reunión de nuestros ex Ministros puede ampliarse y, en la realidad, se ampliará seguramente, haciendo extensivo nuestro apoyo a toda obra de Gobierno que en el orden social, financiero o de conveniencia pública afecte al interés y al bien del país, dentro de los principios tradicionales del partido liberal conservador.»

Contra el caciquismo granadino.—Los estudiantes de la Universidad solicitaron permiso de sus Catedráticos para abandonar sus aulas en son de protesta por los sucesos de Granada y de sentimiento por el desgraciado fin de algunos compañeros de la ciudad andaluza, que perdieron la vida a consecuencia de dichos sucesos.

El acusado de causante de todos estos sucesos, por sus manejos caciquiles, era el diputado D. Juan Ramón La Chica. Jamás se ha visto una explosión del sentimiento popular como la presente.

Los Catedráticos accedieron a esta petición.

Entonces, una Comisión de escolares subió a pedir al rector, Sr. Rodríguez Carracido, que se cerrase media puerta de la Universidad en señal de duelo, como así se hizo.

Visitaron al Ministro, al Presidente del Consejo y fueron al Ateneo y al hotel donde se hospedaba el señor La Chica, que tuvo que huir y esconderse en un domicilio particular—porque a Granada tampoco le dejaban volver—. Después, los estudiantes se colocaron en las escalinatas de la puerta principal del Congreso, ostentando varios de ellos velas encendidas, al mismo tiempo que entonaban una letanía dedicada al Sr. La Chica y fijaban en las puertas de la Cámara popular unos pasquines con la siguiente inscripción: «¡Muera La Chica! *Orapronobis*».

A requerimientos de las Autoridades, los estudiantes se fraccionaron en diversos grupos.

La Unión Monárquica Nacional.—Cansados varios importantes elementos de Barcelona de las audacias y las

tropelías de la Liga Regionalista, y del carácter antiespañol que imprimiera a toda su actuación política, decidieron formar un partido que, sin desatender las aspiraciones legítimas de Cataluña dentro de la unión nacional, pudiera contrarrestar la destructora actuación de los catalanistas.

D. Alfonso Sala tuvo el acierto de unirlos.

«Se trata—dijo un escritor catalán—de una agrupación de patriotas monárquicos, muy catalanes y muy españoles, que se han impuesto la misión de arrancar a Cataluña de manos del separatismo de la Liga y trabajar con denuedo por el restablecimiento de la paz moral y material de nuestra tierra, dándose al obrero lo que en justicia se merece y a Cataluña lo que ésta ha menester para su mejor desenvolvimiento y grandeza, compatible con la unidad nacional.»

DIA 16.—El derecho de reunión.—En contestación a una visita hecha por los prohombres liberales al señor Maura, en el Consejo de Ministros celebrado en esta fecha, se acordó publicar un Real decreto alzando durante el período electoral la suspensión de la garantía constitucional relativa al ejercicio del derecho de reunión. Por el Ministerio de la Gobernación se darían instrucciones a los Gobernadores, a fin de que la censura no pusiera el menor estorbo a la libre propaganda de los partidos para fines electorales.

Esta disposición fué muy discutida por los Ministros, y después por los representantes de los partidos.

Indemnización a los comerciantes.—También fué aprobada en Consejo la propuesta del Ministro de Hacienda para la concesión a la Cámara de Comercio de un anticipo reintegrable de 400.000 pesetas con destino al abono de daños a los comerciantes perjudicados en los sucesos ocurridos en Madrid en el mes de febrero último.

DIA 17.— Graves acuerdos de las izquierdas.—En efecto, la resolución del Gobierno respecto de las garantías causó muy mal efecto entre las huestes de las iz-

quierdas, y para tratar de ella volvieron a reunirse los jefes.

Los acuerdos tomados fueron de mucha importancia y enérgicos.

Primeramente se discutió el punto relativo al retraimiento electoral, pero fué desechado, prevaleciendo unánimemente el criterio de mantener el acuerdo tomado en la primera reunión respecto a declarar facciosas las Cortes que se eligiesen sin estar restablecida por completo la normalidad constitucional, y a imposibilitar toda acción del Gobierno dentro de las mismas Cortes.

Después de tomado este acuerdo, se redactó una declaración o manifiesto dirigido al país, dando cuenta de los fundamentos de la actitud que se veían obligados a adoptar.

Sabido era que ambos expresidentes del Consejo comían por la noche en Palacio, por ser el cumpleaños de Su Majestad el Rey, y, sin duda, estimaron obligación suya enterarle de los graves acuerdos tomados en la reunión.

Como al banquete asistieron también los Sres. Maura, La Cierva y la mayoría de los Ministros, el Gobierno quedó también enterado de la resolución adoptada por las izquierdas.

El manifiesto de las izquierdas.—Reunidos nuevamente los jefes de las izquierdas, aprobaron el documento siguiente, dado en nota oficiosa:

«Después de las singulares circunstancias que rodearon el decreto disolviendo las Cortes, el insólito propósito de consultar la voluntad nacional dentro de un régimen de excepción, ha hecho que se junten en un solo juicio los representantes de las izquierdas.

»Con toda medida notificóse al Gobierno la conveniencia, por muy altas consideraciones, de que fuese alzada la suspensión de garantías.

»Al divulgar la respuesta que la nota oficiosa contiene, resérvase con extremada avaricia todo linaje de justificaciones. Exenta del más humilde argumento la repulsa, niega el término de la suspensión de garantías, brindando sólo el arbitrio ministerial la farisaica libera-

lidad de consentir reuniones electorales. A nadie puede ocultarse cómo la propaganda de idearios para ganar voluntades y crear opinión ha menester inexcusables difusiones de publicidad: no son lícitas.

»La imperfección de nuestra vida ciudadana dota pródigamente a los Gobiernos de medios para influir en las elecciones, y añádese ahora la vigilancia y censura de la palabra escrita, la posibilidad de decretar detenciones y todo el cortejo de facultades que pone al arbitrio del gobernante un régimen excepcional.

»Merced a unos comicios forjados con el martillo de la arbitrariedad en el yunque de una suspensión de garantías, presentarése falseado el pensamiento nacional, ofreciendo a la contemplación de propios y extraños como una España reaccionaria y quietista la que nosotros creemos orientada y dispuesta para las más fecundas transformaciones sociales y democráticas.

»Como unas Cortes en semejantes condiciones reunidas no pueden ser legítima representación del país; como su génesis impura sólo puede dar origen a un Parlamento faccioso, punto de partida para grandes conmociones, harto más lamentable en la realidad que en el discurso, nos juzgamos obligados a invalidar totalmente su actuación.

»Conscientes de la gravedad del acuerdo, a él apelamos en la certidumbre de atajar perturbaciones de imponderables consecuencias y adscribimos nuestra firme resolución al propósito de lograr medios parlamentarios nacidos en cuna legítima.

»Las libertades públicas se conquistaron con cruentos esfuerzos; quienes las heredamos sin sacrificio no las dejaremos burlar sin lucha.

»Y por todo ello nos estimamos en el deber irrevocable de no considerar legítimas las Cortes convocadas, si se mantiene la suspensión de garantías, y de impedir, por los procedimientos que se hallen al alcance de las fuerzas políticas que representamos, la aprobación de cuantos proyectos de ley se sometan a debate, sin exclusión alguna, bien sea con el Gobierno actual, bien con cualquiera otro que pretendiera servirse del Parlamento formado, no nos sentimos capaces de decir elegido, en las condiciones señaladas.

»Madrid, 18 de mayo de 1919.—*Marqués de Alhucemas, Conde de Romanones, Santiago Alba, Niceto Alcalá Zamora, José Manuel Pedregal, Roberto Castrovido, Julián Besteiro, Rafael Gasset.*»

Graves sucesos en Montilla.—Con motivo de la propaganda electoral del candidato republicano Sr. Ayuso, por haber querido impedir un mitin, por violencia de unos y precipitación de otros, ocurrieron sucesos sangrientos, resultando cuatro muertos y 18 heridos, entre ellos un Teniente de la Guardia civil.

DIA 19.—El Gobierno contesta a la nota de las izquierdas.—Se celebró Consejo de Ministros, y de él se dió la siguiente nota:

«El Consejo de Ministros, visto el documento que ayer suscribieron los jefes de las fuerzas políticas reunidos en el Palacio del Congreso, ha deliberado acerca del estado de cosas que aquellas manifestaciones y aquellos acuerdos determinan. Ha examinado nuevamente la necesidad de mantener la parte no revocada de la suspensión de garantías constitucionales, y aunque nuevamente desea que llegue ocasión en que poder alzarla por completo, halla que los motivos, harto justificados al tiempo de decretarla el Gabinete antecesor, no se han desvanecido.

»Considera que éste es asunto cuya apreciación y decisión están estrechamente unidos a la responsabilidad de los encargados de gobernar.

»Es ostensible que los miramientos relativos al orden público, interés primordial y común, que también importa para la libertad y sinceridad electoral, no se subordinan positivamente al hecho de ocurrir unas elecciones, las cuales han debido ser convocadas, sin libre opción de fecha, cabalmente para procurar la fiel observancia de la ley constitucional.

»Con ánimo de conciliar las obligaciones del Gobierno y el respeto a la libertad electoral, ha restringido cuanto le era lícito los inconvenientes anejos a la realidad política, que data de antes de su advenimiento al Poder.

»Toda su conducta da inequívocas señales de respeto a la voluntad de los electores, y aunque se haya mencionado la posibilidad del abuso de las atribuciones excepcionales, con designio de cohibirla, no se podrán citar actos positivos de índole semejante.

»Considera el Gobierno que la opinión nacional, poseedora de todos los elementos de juicio, tiene cercana y obvia la ocasión para pronunciar su veredicto, al cual deberán todos acatamiento. Y como quiera que ha sido y es evidentísima la legitimidad de cuantos consejos tiene dados a la Corona el actual Gobierno, no puede temer que prosperen calificaciones injustificables que él lamenta.

»Aceptó sin buscarlo su arduo cometido y sin que los hombres que lo formaban hayan dificultado la actuación de sus predecesores. Presume que le asiste una gran mayoría de la opinión nacional y sin este apoyo no consentiría gobernar. Tócale ahora a la Nación manifestar su sentir y su voluntad.»

El Sr. Maura, hablando con los periodistas, manifestó que, en efecto, eran graves los acuerdos de las izquierdas.

Visitó a los Sres. Marqués de Alhucemas y Conde de Romanones para tratar del asunto, pero no llegaron a ningún acuerdo.

La efervescencia era grande, y no exageraba el *Diario Universal* al decir:

«Jamás, ni en ninguna parte, pudo Gobierno alguno resistir a un movimiento de opinión semejante al que los acuerdos de las izquierdas inician, y quizás nunca tampoco se dió una conmoción semejante ni ambiente tan propicio a ella como el que, dentro y fuera de España, se da ahora.

»Sólo empeñándose en no ver realidad tan clara y patente puede el Gobierno persistir en su gravísimo error y sostener, para sólo beneficio de un escaso número de amigos que suspiran por el acta, la suspensión de garantías.»

Por estas palabras de un diario monárquico templado, podrá deducirse cómo se expresaban los más avanzados.

A B C, *El Debate* y algún otro de la derecha defendían la actuación del Gobierno, aparte *La Acción*, que hacía una campaña violentísima contra las izquierdas.

DIA 20.—Nuevas plantillas de Hacienda.—Apenas llegado al Ministerio de Hacienda el Sr. La Cierva, ofreció a los funcionarios de este departamento remediar algunas deficiencias que en sentir de aquéllos, tenían las plantillas del personal, modificándolas favorablemente.

Como esto ha de dar lugar a muchas discusiones, consignamos aquí que en esta fecha firmó el Rey el correspondiente decreto.

DIA 21.—Los aristócratas y los partidos monárquicos de la izquierda.—**Carta del Duque de Bivona.** El Sr. Duque de Bivona escribió al Sr. Marqués de Alhucemas una carta en que decía:

«Expuesto lo anterior (y otros razonamientos), comprenderá usted que ni mis convicciones democráticas ni mi adhesión a la Monarquía y al Rey me permiten acompañarle en la jornada que señala el acuerdo con las izquierdas dinásticas y revolucionarias. Si tal acuerdo tuviera sus lógicas e inevitables consecuencias, se abriría para España un período de perturbación de que serán responsables aquellos monárquicos que han suscrito el documento, y si, como algunos sospechan, viniera pronto una rectificación, ella acabaría con el mermado prestigio político que queda a los directores de las agrupaciones liberales.»

Contestación del Marqués de Alhucemas.—En respuesta a la carta que el Duque de Bivona dirigió al Marqués de Alhucemas, éste le contestó con otra en que, después de firmes razonamientos, le decía:

«Creo tener derecho, por consiguiente, a que la justicia de los hombres rectos reconozca que podré estar equívocado en mi apreciación—pues no presumo de infalible—, pero que mi conducta en los momentos actuales se halla inspirada, como siempre, en la defensa leal de la

Monarquía y en su mejor servicio, puesto que su existencia en España la he considerado, y la proclamo en cuantas ocasiones se presentan, como consubstancial con el orden y el progreso de mi país.»

La autonomía universitaria.—En esta fecha publicó el ministro de Instrucción pública, Sr. Silió, un importantísimo decreto estableciendo la autonomía universitaria. Su mucha extensión nos impide publicarle.

El decreto fué muy discutido, y muy diversas y contradictorias las opiniones que los más ilustres profesores de España expusieron acerca de tal disposición.

DIA 23.—Los grandes de España y los partidos.—El Sr. Duque de Baena, senador vitalicio, uno de los amigos más leales y sinceros del Rey, dijo, respecto a la actitud de las izquierdas:

«Yo respeto el criterio de mi amigo Bivona, cuya caballeridad conozco; pero estoy a cien léguas de compartirlo. Yo no alcanzo a descubrir en aquella circunstancial conjunción de las izquierdas nada que menoscabe los prestigios de la Monarquía. Es un acto en defensa de la inviolabilidad de la Constitución y nada más. ¿Cómo se podía esperar otra cosa de hombres como el Marqués de Alhucemas y el Conde de Romanones, tan leales a la Monarquía, a la que con tanta abnegación han servido? ¿Con qué derecho se recusa el paso que acaban de dar estos dos hombres para conciliar su amor al régimen y sus convicciones democráticas? ¿Quién ha dicho que el liberalismo y la Monarquía sean incompatibles?

»Yo estoy donde estaba: en la Monarquía, que ha sido la cuna de mis ideales, y en el partido liberal, que aspiro a ver muy pronto influido por un sentido de gobierno que es el que ahora prevalece en Europa. Los tiempos son de tolerancia, y no de intransigencia. Así creo servir lealmente a mi Rey y a mi Patria.»

El general Aznar.—El general Aznar dijo que no pensaba separarse del partido democrático, añadiendo:

«Por lo mismo que me considero adicto y leal al Rey, como el que más, militaré siempre allí donde no se presenten dificultades a la dinastía y a la Monarquía.

»Si hay alguien que pueda suponer que en el partido que acaudilla el ilustre Marqués de Alhucemas no hay una lealtad grande al Soberano, está equivocado; pues probados son y de pública notoriedad los servicios grandes que el Sr. García Prieto ha prestado siempre al Rey, y muy especialmente en los últimos tiempos.»

DIA 25.—Las elecciones.—Diputados proclamados por el artículo 29.—Verificada en esta fecha la presentación de candidatos, y la proclamación de Diputados por el artículo 29, fueron proclamados los siguientes:

Alava.—La Guardia, D. Gervasio de Artiñano, católico.

Albacete.—Casas Ibáñez, D. Ramón Ochando Serrano, independiente.

Alicante.—Pego, D. Miguel Maura Gamazo, maurista.

Villajoyosa, D. Luis López Dóriga, maurista.

Almería.—Capital, D. Luis Silvela, demócrata; don Ulpiano García Blanes, maurista, y el Sr. Jiménez y Ramírez, conservador.

Vera, D. Augusto Barcia, independiente.

Ávila.—Arenas de San Pedro, D. Emilio Ortuño, conservador.

Piedrahita, D. Jorge Silvela, conservador.

Badajoz.—Almendralejo, Sr. Marqués de Valderrey, ciervista.

Castuera, Sr. Marqués de Villabrágima, romanonista.

Villanueva de la Serena, D. Enrique Fernández Daza, maurista.

Don Benito, Sr. Montes Castillo, maurista.

Baleares.—Mahón, D. Guillermo García Parreño, maurista.

Burgos.—Aranda de Duero, D. Santos Arias de Miranda, demócrata.

Cáceres.—Alcántara, D. Antonio Garay Vitórica, romanonista.

Plasencia, Sr. Conde de la Maza, albista.

Castellón de la Plana.—Albocácer, Sr. Barón de Cárcer, ciervista.

Capital, D. Fernando Gasset, republicano.

Coruña.—Corcubión, D. Benito Blanco Espada, conservador.

Capital, D. José María Ozores de Prado, demócrata; Sr. Marqués de Figueroa, maurista, y D. José Moral, conservador.

Noya.—D. Ricardo Gasset.

Santa María de Ortigueira.—D. Alonso Gullón y García Prieto, demócrata.

Cuenca.—Cañete, D. Enrique Arribas, maurista.

Huete, Sr. Conde de San Luis, conservador.

Tarancón, D. Juan Cervantes, conservador.

Granada.—Alhama, D. Joaquín Montes Jovellar, maurista.

Huéscar, D. José Morote, romanonista.

Loja, D. Gonzalo Fernández de Córdoba, maurista.

Guadalajara.—Capital, Sr. Conde de Romanones.

Huesca.—Capital, D. Miguel Moya Ojanguren, independiente.

Sariñena, D. Juan Alvarado, demócrata.

Jaén.—Ubeda, Sr. Conde de Velayos, romanonista.

León.—Valencia de Don Juan, D. Mariano Alonso Castrillo y Bayón, demócrata.

Lérida.—Balaguer, D. Felipe Rodés, nacionalista.

Seo de Urgel, D. Bartolomé Trias, tradicionalista.

Sort, D. Daniel Rfú, albista.

Logroño.—Santo Domingo de la Calzada, D. Miguel Villanueva y Gómez, demócrata.

Lugo.—Mondoñedo, D. Felipe Lazcano, ciervista.

Málaga.—Antequera, D. José Luna Pérez, conservador.

Navarra.—Tafalla, Sr. Conde del Vado, conservador.

Tudela, D. José María Méndez de Vigo, conservador.

Orense.—Puebla de Trives, D. Prudencio Rovira, maurista.

Oviedo.—Pravia, D. Armando de las Alas Pumariffo, maurista.

Avilés, D. José Manuel Pedregal, reformista.

Belmonte, Sr. Conde de Mieres, conservador.

Cangas de Tineo, D. Félix Suárez Inclán, demócrata.

Infiesto, D. Manuel Argüelles, conservador.

Llanes, Sr. Marqués de Argüelles, conservador.

Tineo, Sr. Marqués de Lema, conservador.

Luarca, Sr. Marqués de Teverga, demócrata.

Pontevedra.—La Cañiza, D. Alejandro Mon, conservador.

La Estrada, Sr. Marqués de Riestra, demócrata.

Puenteáreas, D. Manuel Fernández Barrón, conservador.

Puente Caldelas, D. Raimundo Fernández Villaverde, conservador.

Túy, D. Mariano Ordóñez, conservador.

Salamanca.—Béjar, D. Filiberto Villalobos, reformista.

Ciudad Rodrigo, D. Clemente de Velasco, romanista.

Sequeros, D. Eloy Bullón, conservador.

Santander.—Cabuerniga, D. Pablo Garnica, demócrata.

Laredo, D. Luis María de Aznar, conservador.

Segovia.—Cuéllar, D. Mariano Matesanz, albista.

Capital, Sr. Marqués de Cañadahonda, maurista.

Sevilla.—Carmona, D. Lorenzo Dominguez Pascual, conservador.

Tarragona.—Gandesa, D. Juan Pich y Pou, republicano.

Teruel.—Mora de Rubielos, D. Fernando Sánchez de Toca, conservador.

Alcañiz, D. Rafael Andrade, conservador.

Valderrobres, D. Carlos Emilio Montañés, romanista.

Toledo.—Ocaña, D. Adelaido Rodríguez, romanista.

Valencia.—Albaida, Sr. Conde de Torrefiel, conservador.

Liria, D. Juan Izquierdo, romanista.

Torrente, D. Juan Bautista Valdecabres, conservador.

Zamora.—Benavente, D. Leopoldo Tordesillas, conservador.

Puebla de Sanabria, D. Fernando López Monís, romanista.

Zaragoza.—Egea de los Caballeros, D. José Gascón y Marín, albista.

Canarias.—Lanzarote, D. José Betancort, romanista.

Hierro, D. Francisco Armas Clos, ciervista.

Santa Cruz de la Palma, D. Pedro Poggio, conservador.

Los Llanos, D. Julián Van-Baumberghen, demócrata.

RESUMEN

Conservadores	27
Mauristas	12
Demócratas	13
Romanistas	11
Ciervistas	5
Albistas	3
Independientes	3
Republicanos	2
Reformistas	2
Gassetistas	1
Regionalistas	1
Católicos	1
<i>Total</i>	<u>81</u>

Las oposiciones censuraron duramente al Gobierno, por la presión llevada a cabo contra los adversarios.

DIA 27.—Nuevas condiciones para ser Director general.—El Ministro de Hacienda, Sr. La Cierva, publicó el siguiente decreto:

«Para ejercer el cargo de Director general será requisito indispensable reunir una de las condiciones señaladas en el artículo 27 de la ley de 21 de julio de 1876, o alguna de las siguientes: ser individuo de la Real Academia Española o de las de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ciencias Morales y Políticas o de Medicina, de Madrid. Ser o haber sido Catedrático numerario de Universidad

o de una de las Escuelas especiales de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Montes, de Minas, Agrónomos, Industriales, Arquitectura o Superior del Magisterio. Ser o haber sido durante dos años Vocal del Instituto de Reformas Sociales, Presidente de una Cámara Oficial de Comercio, de Industria, Agrícola o de la Propiedad, de la Asociación de Ganaderos del Reino, de la de Agricultores de España o de algún otro Centro o Corporación análoga legalmente constituida. Haber ejercido durante cinco años una carrera o profesión para la cual se requiera título académico de Facultad o de enseñanza superior, de las comprendidas en los capítulos I y II, título II, de la ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857. O haber sido elegido Diputado provincial en tres elecciones generales, habiendo desempeñado el cargo de Presidente de Diputación durante dos años.*

El decreto fué objeto de censuras.

DIA 29.—Importante discurso de Alba.—Con motivo de la lucha electoral, fué a Valladolid el Sr. D. Santiago Alba, e invitado por sus amigos, pronunció, en el Salón Pradera, un discurso sobre política general, recordando su obra económica y financiera de 1916, que vino a dar contenido ideal a la izquierda monárquica y señalando las dificultades con que tropezó por parte de muchos que hoy se lamentan de la infecundidad de las Cortes, siendo ellos los culpables de que España no esté habilitada para los grandes problemas de la paz.

Afirmó que del Gobierno nacional no salió, sino que le arrojaron.

La Mancomunidad se hallaba a punto de no poder pagar sus atenciones, como le sucede ahora, y el Sr. Cambó, accediendo a los apremios de Puig y Cadafalch, planteó el pleito de las delegaciones.

El orador se opuso, no por estorbar aspiraciones de Cataluña en cuanto tengan de legítimas, sino porque la propuesta de Cambó exigía un proyecto legislativo especial.

El Consejo opinó como él, pero el orador comprendió que al hundir las delegaciones, había hecho también imposible su permanencia en el Gobierno.

En efecto, los Ministros catalanes comenzaron por hacer los discursos del teatro del Bosque, francamente nacionalistas. Pronto comprendió las maniobras de Cambó y Ventosa para hacerle imposible la vida ministerial. Así, al tratar del sueldo de los maestros, se opusieron al aumento a 1.500 pesetas. Esta reforma había sido propuesta y aceptada por los catalanistas en la Asamblea de parlamentarios.

Sin embargo, se le hizo saltar del Gobierno, y a los ocho días se concedía al Conde de Romanones casi todo lo que a él se le había negado.

Si se hubiese accedido a las demandas de la Mancomunidad, entregándole los 300 ó 400 millones de pesetas que Cambó pedía, la Mancomunidad habría sido invencible cuando más tarde quiso imponerse al Gobierno y al Parlamento con un estatuto de autonomía.

Desarrolló el concepto de ésta para la izquierda liberal, basado en la autonomía municipal y confiando a los Ayuntamientos la elaboración del estatuto del organismo autónomo regional, en vez de entregar los Municipios atados de pies y manos a la Diputación de Barcelona, que es lo que pretendía el Sr. Cambó.

Las Monarquías que han sobrevivido a la catástrofe europea buscan sus soluciones y sus hombres en las izquierdas.

El Sr. Alba fué muy aplaudido por el numeroso auditorio.

DIA 30.—El monumento del Sagrado Corazón, como signo de consagración de España al Corazón de Jesús.—La nota política social religiosa del día de esta fecha, acaso la más transcendental de todo el año, fué la inauguración del monumento erigido al Sagrado Corazón en el sitio llamado cerro de los Angeles, junto a la ermita de este nombre, en el término de Jetafe.

El acto tuvo resonancia grandísima, y extraordinaria importancia. Todo lo que representaba, capital, aristocracia, autoridad, ejército, clero, tribunales, enseñanza, estuvo representado ampliamente en la ceremonia.

Madrid estaba engalanado con colgaduras.

La fiesta estuvo bien dispuesta y organizada.

Concurrieron millares de personas.

El pueblo de Jetafe en masa había acudido al lado de la ermita.

El aspecto de todos aquellos lugares a las once de la mañana era sorprendente, pues ya se congregaban en torno del monumento más de 12.000 personas, más los vecindarios de Jetafe, Villaverde bajo, Seseña y otros pueblos vecinos.

La ceremonia.—En el monumento se colocó un altar.

Los invitados se fueron colocando frente a él, dejando un trecho de más de cuatro metros de ancho, para dejar paso a las Comisiones religiosas, civiles y militares.

Al pie del monumento se extendía un riquísimo tapiz de la Real Fábrica.

A la izquierda se elevaba la tribuna de la Familia Real, que estaba artísticamente adornada con reposteros, guirnaldas de flores y tapices.

En el techo de la tribuna ondeaba el pendón de Castilla.

A la derecha del monumento se erguía una enorme bandera española, que se divisaba desde larga distancia.

A ambos lados estaban colocados varios sillones para los Obispos llegados a Madrid, para el Nuncio de Su Santidad, el Gobierno y las Autoridades.

Presidia todas las Comisiones religiosas el Marqués de Comillas, que vestía el uniforme de la Orden de San Gregorio.

Al frente de las Ordenes Militares figuraba el Presidente del Consejo y Tribunal Metropolitano de las mismas, Sr. Duque del Infantado.

Asistieron muchos Prelados.

Poco antes de comenzar la fiesta, llegó al Cerro de los Angeles el Presidente del Consejo, Sr. Maura, cuya presencia fué acogida con cariñosos aplausos.

Después fueron llegando los Ministros de la Gobernación, Estado, Hacienda, Instrucción pública, Fomento, Abastecimientos, Guerra, y Marina. Todos vestían de uniforme.

A las once y media, el cornetín de órdenes del regimiento del Rey, apostado en la carretera, anunció la presencia de los Reyes.

A la puerta de la tribuna recibieron a los Soberanos el Gobierno en pleno y el cardenal Guisasola.

El público, en cuanto se dió cuenta de la llegada de los Reyes, tributó a los Soberanos una ovación, dando vivas al Rey, a la Reina, a España y al Sagrado Corazón.

SS. MM. revistaron, acto seguido, las compañías del regimiento del Rey.

El Rey y el «Acto de consagración».—Una vez regresada la Familia Real a la tribuna, comenzó la ceremonia religiosa.

Primeramente bendijo el monumento el Nuncio de su Santidad. Después se celebró una misa rezada, oficiando el Obispo de Madrid-Alcalá.

Terminada la misa, el maestro de ceremonias, señor Olmedo, se dirigió a la tribuna regia e invitó al Monarca a que leyese el «Acto de consagración» de la España católica al Corazón de Jesús.

El Rey descendió de la tribuna, seguido de toda la Familia Real, y subió solo al pedestal donde se hallaba colocado el altar, dando lectura a las siguientes palabras:

«Corazón de Jesús Sacramentado, Corazón del Dios Hombre, Redentor del mundo, Rey de Reyes y Señor de los que dominan:

»España, pueblo de tu herencia y de tus predilecciones, se postra hoy reverente ante este trono de tus bondades que para Ti se alza en el centro de la Península. Todas las razas que la habitan, todas las regiones que la integran han constituido en la sucesión de los siglos y a través de comunes azares y mutuas lealtades esta gran Patria española, fuerte y constante en el amor a la Religión y en su adhesión a la Monarquía.

»Sintiendo la tradición católica de la realeza española y continuando gozosos la historia de su fe y de su devoción a Vuestra Divina Persona, confesamos que Vos vinisteis a la tierra a establecer el Reino de Dios en la paz de las almas redimidas por vuestra sangre y en la dicha de los pueblos que se rijan por vuestra santa ley; reconocemos que tenéis por blasón de vuestra divinidad conceder participación de vuestro poder a los Príncipes de

la tierra y que de Vos reciben eficacia y sanción todas las leyes justas en cuyo cumplimiento estriba el imperio del orden y de la paz.

»Vois sois el camino seguro que conduce a la posesión de la vida eterna; luz inextinguible que alumbra los entendimientos para que conozcan la verdad y principio propulsor de toda vida y de todo legítimo progreso social, afianzándose en Vos y en el poderío y suavidad de vuestra gracia todas las virtudes y heroísmos que elevan y hermocean el alma.

»Venga, pues, a nosotros tu Santísimo Reino, que es Reino de justicia y de amor. Reinad en los corazones de los hombres, en el seno de los hogares, en la inteligencia de los sabios, en las aulas de la ciencia y de las letras y en nuestras leyes e instituciones patrias.

»Gracias, Señor, por habernos librado misericordiosamente de la común desgracia de la guerra, que tantos pueblos ha desangrado: continuad con nosotros la obra de vuestra amorosa providencia.

»Desde estas alturas que para Vos hemos escogido como símbolo del deseo que nos anima de que presidáis todas nuestras empresas, bendecid a los pobres, a los obreros, a los proletarios todos, para que en la pacífica armonía de todas las clases sociales, encuentren justicia y caridad que haga más suave su vida, más llevadero su trabajo. Bendecid al Ejército y a la Marina, brazos armados de la Patria, para que en la lealtad de su disciplina y en el valor de sus armas sean siempre salvaguardia de la Nación y defensa del Derecho. Bendecidnos a todos los que aquí reunidos en la cordialidad de unos mismos santos amores de la Religión y de la Patria queremos consagraros nuestra vida, pidiéndoos como premio de ella el morir en la seguridad de vuestro amor y en el regalado seno de vuestro Corazón adorable. *Así sea.*»

La procesión.—Terminada la lectura del acto de consagración, se organizó la procesión.

El discurso leído por S. M. el Rey fué objeto de muchos comentarios.

No faltó quien creyera que el Gobierno se había excedido.

Un artículo de «El País».—Este periódico, republicano sincero, publicó un artículo titulado «El Paraguay en Europa», de su ilustre director, Sr. Castrovido, en que decía:

«La España oficial ha cometido un abuso de autoridad, de poder y hasta de confianza al consagrar toda la Nación al Corazón de Jesús. Si en los campos de batalla, en vez de triunfar el ejército liberal, hubiese triunfado Carlos V o Carlos VII, no se hubiera verificado en el ombligo de España, en el centro geométrico de la Península Ibérica, un acto más contrario a la historia española, a las tradiciones patrias, a la libertad, a la civilización, al decoro del Poder público.

»Hasta que dinastías extranjeras dominaron la Nación, hubo en la práctica lo que hoy llamamos libertad de cultos. Existe hoy en la zona marroquí sometida a la influencia de España, no en la Nación.

»El Gobierno ha puesto en labios del Monarca un discurso gárrulo, insustancial, clerical, impropio de un Gobierno que se dice constitucional y parlamentario, y muy adecuado a un *luis*, a un individuo de la juventud integrista, de un orador o recitador de poesías en las veladas de la Unión Católica.» Etc.

Diario Universal, portavoz de la fracción del partido liberal acaudillada por el Conde de Romanones, publicó el siguiente suelto con este título:

«¿*Pastoral o discurso de la Corona?*—Publicábamos en nuestro número de anoche el texto íntegro del discurso leído ayer por S. M. el Rey en el acto de la consagración del monumento al Corazón de Jesús en el cerro de los Angeles.

»Nosotros, monárquicos convencidos, tan firmes y abnegados como el que más; nosotros, respetuosos también como el que más con el dogma católico, entendemos que las palabras puestas en labios de S. M. el Rey por el Gobierno, único responsable de todos los actos que el Monarca realiza, no tendrían importancia ni alcance político si hubieran sido leídas por el Obispo de Sión o por

cualquiera otro dignísimo Prelado; pero siéndolo por el jefe supremo del Estado, encierran una transcendencia inmensa. Esas palabras constituyen, a juicio de no pocos, un reto para el liberalismo español. Por eso, a fuer de monárquicos sinceros, de amigos de la religión, pero enemigos de que la religión se convierta en arma política, lo lamentamos muy amargamente.»

DIA 31.—La lucha electoral.—Los famosos delegados.—Alhucemas y Alba protestan.—El Marqués de Alhucemas visitó al Presidente del Consejo para consignar su protesta por los atropellos que se cometían con los candidatos de su partido.

Le presentó casos concretos de graves transgresiones de la ley.

El jefe del Gobierno se mostró desconocedor de los hechos que se le exponían y tomó nota de los más señalados, para, una vez comprobados, procurar corregirlos.

Por su parte, el Sr. Alba había escrito una extensa carta al Sr. Maura protestando contra las arbitrariedades electorales que se cometían en la provincia de Valladolid, que muy bien pudieran dar origen a lamentables sucesos.

Lo que más indignó a las oposiciones, y había de dar después mucho que decir, fué el nombramiento de delegados en forma y condiciones y con facultades que no se habían visto anteriormente, a saber: facultados para nombrar otros, crear fuerza armada y suspender Ayuntamientos y empleados.



MES DE JUNIO

DIA 1.º—Las elecciones generales.—El Gobierno, vencido.—Verificáronse en esta fecha las elecciones generales en toda España, resultando el Gobierno con un número de Diputados inferior a las demás fracciones gubernamentales.

En Madrid, sobre todo, la derrota fué completa y resonante. Luchaban frente a frente las dos siguientes candidaturas: la monárquica, formada por los señores D. Fernando Suárez de Tangil y de Angulo, conde de Vallengano; D. Carlos Martín Álvarez, D. Gerardo Bustillo y Ortiz, D. Luis Harguindey y Pérez, D. Emilio Alfredo Serrano y Jover y D. Francisco Javier Jiménez de la Puente, conde de Santa Engracia (liberal albista), y la republicana y socialista, compuesta por los Sres. D. Pablo Iglesias Posse, D. Roberto Castrovido Sanz, D. Rafael Salillas Ponzano, D. Julián Besteiro Fernández, D. Miguel Morayta Serrano y D. Luis Zulueta Escolano.

La lucha fué empeñada, aunque, a decir verdad, en Madrid no hubo escándalos ni colisiones de importancia.

El resultado fué el siguiente:

D. Julián Besteiro Fernández, socialista, 36.751 votos; D. Pablo Iglesias Posse, socialista, 36.469; D. Roberto Castrovido Sanz, republicano, 36.294; D. Luis Zulueta Escolano, reformista, 36.188; D. Rafael Salillas Ponzano, republicano, 35.786; D. Miguel Morayta Serrano, republicano, 35.336; Sr. Conde de Santa Engracia, albista, 33.906; D. Emilio Serrano Jover, maurista, 33.687; don Gerardo Bustillo Ortiz, maurista, 33.682; Sr. Conde de Vallengano, maurista, 33.565; D. Luis Harguindey Pérez, maurista, 33.546; D. Carlos Martín Álvarez, maurista,

33.526; D. Joaquín Pí y Arsuaga, federal, 1.607; D. Daniel García Albertos, federal, 1.362; D. Aniceto Llorente, federal, 1.256.

Fueron proclamados Diputados los ocho primeros.

Triunfaron, pues, los candidatos de la izquierda por unos 3.000 votos de mayoría, sin contar el millar que les quitó la presentación aparte de los tres candidatos federales.

En Barcelona.—En esta capital, la candidatura regionalista obtuvo 32.140 votos; la republicana, 24.008; la monárquica, 11.354, y la socialista, 3.405.

Los republicanos eran los Sres. Lerroux y Alomar.

La Lliga perdió 6.000 votos; las izquierdas, también casi esa cifra, y, en cambio, surgió, haciendo un afirmación brillante, la Unión Monárquica.

Diez u once Diputados pertenecientes a esta agrupación iban a ocupar asiento en el Congreso, con lo cual el Sr. Cambó no podría decir que Cataluña es la Lliga, ni que el Estatuto de la Mancomunidad es la afirmación suprema catalana.

En Bilbao.—En la capital de Vizcaya hubo grandes desórdenes y graves colisiones, suscitadas por los nacionalistas o bizcaitarras, que combatían rudamente la candidatura del socialista D. Indalecio Prieto, que, al fin, salió vencedor.

En toda la provincia, los nacionalistas luchaban con mucho dinero, apareciendo vencedores en Durango y Marquina, pero cuyas actas fueron anuladas.

Las protestas fueron muchas y ruidosas.

El futuro Congreso.—La nueva Cámara popular, después de las variaciones que hubo en las actas, ya por el Congreso, ya por el Tribunal Supremo, y de las cuales (de las más ruidosas) daremos cuenta, quedó formada por los Diputados siguientes:

Alava.—Amurrio, Sr. Marqués de Urquijo, conservador.

La Guardia, Sr. Artifano, jaimista.

Vitoria, Sr. Dato, conservador.

Albacete.—Capital, Sr. García Más, ciervista.

Almansa, Sr. Marqués de la Calzada, ciervista.

- Alcaraz, Sr. Martínez Acacio, conservador.
 Hellín, resultado muy dudoso entre los Sres. López Ruiz, liberal, y Mañas Gurpi, ciervista.
 Casas Ibáñez, Sr. Ochando, independiente.
Alicante.—Alicante, Sres. Francos Rodríguez y Rojas, demócratas, y Orts y Calvo, maurista.
 Alcoy, Sr. González Hontoria, romanonista.
 Dolores, Sr. Ruiz Valarino, demócrata.
 Denia, Sr. Raventós, romanonista.
 Orihuela, Sr. Barcala, romanonista.
 Pego, D. Miguel Maura, maurista.
 Villajoyosa, Sr. López Dóriga, conservador.
 Villena, Sr. López Ferrer, maurista.
Almería.—Almería, D. Luis Silvela, demócrata; don Ulpiano García Blanes, maurista, y el Sr. Jiménez Ramírez, conservador.
 Berja, Sr. Cervantes, conservador.
 Purchena, Sr. Amado, romanonista.
 Sorbas, Sr. Martínez Ruiz, ciervista.
 Vélez Rubio, Sr. López Ballesteros, liberal.
 Vera, Sr. Barcia, independiente.
Avila.—Avila, D. Francisco González Rojas.
 Arévalo, Sr. Amat, conservador.
 Arenas de San Pedro, Sr. Ortuño, conservador.
 Piedrahita, Sr. Silvela, conservador.
Badajoz.—Badajoz, Sres. Marqués de la Frontera, maurista; García Guerrero, maurista, y Vázquez, socialista.
 Castuera, Sr. Marqués de Villabrágima, romanonista.
 Don Benito, Sr. Montes Castillo, maurista.
 Fregenal, Sr. Argente, romanonista.
 Llerena, Sr. Maeso, maurista.
 Mérida, Sr. Conejo, maurista.
 Villanueva de la Serena, Sr. Fernández Daza, maurista.
 Almendralejo, Sr. Marqués de Valderrey, maurista.
Baleares.—Capital, D. Antonio Maura; el Sr. Socías y el Conde de Sallent, datistas, y los Sres. Roselló y Pascual, liberales.
 Ibiza, D. Carlos Román, albista.
Barcelona.—Barcelona, D. Pedro Rahola, D. Francis-

co Cambó, D. Alberto Rusiñol, D. Magín Morera y Galicia y D. Narciso Batlle y Baró, regionalistas, y los señores Alomar y Lerroix, radicales.

Tarrasa, D. Alfonso Sala, de la Unión Monárquica Nacional.

Arenys de Mar, D. José Milá y Camps, conservador.

Berga, Sr. Conde de Figols, maurista.

Igualada, Sr. Girona, de la Unión Monárquica.

Mataró, Sr. Conde de Lavern, romanonista.

Granollers, Sr. Lligé, regionalista.

Castellstersol, Sr. Vehils, regionalista.

Manresa, Sr. Arderius, regionalista.

Sabadell, Sr. Layret, regionalista.

San Feliú de Llobregat, Sr. Miracle, regionalista.

Villafranca de Panadés, Sr. Zulueta, regionalista.

Villanueva y Geltrú, Sr. Bertrán y Musitu, regionalista.

Vich, Sr. Trias, jaimista.

Burgos.—Burgos, Sr. Aparicio, ciervista; D. Tomás de Alonso de Armiño y D. Aurelio Gómez González.

Aranda de Duero, Sr. Arias de Miranda, demócrata.

Castrogeriz, Sr. Crespo de Lara.

Miranda de Ebro, Sr. Andrade, maurista.

Salas de los Infantes, Sr. Peña, ciervista.

Villarcayo, Sr. Marqués de Ariluce, maurista.

Cáceres.—Cáceres, Sr. Vitorica, maurista.

Alcántara, Sr. Garay, demócrata.

Coria, Sr. Rivas Mateos, zamorista.

Hoyos, Sr. Conde de Casa Valencia, conservador.

Navalmoral de la Mata, Sr. Marqués de la Romana, maurista.

Plasencia, Sr. Conde de la Maza, albista.

Trujillo, Sr. Granda.

Cádiz.—Cádiz, Sr. Bueno, maurista; Sr. Lazaga, conservador, y Sr. Aramburu, albista.

Algeciras, Sr. Torres Beleña, conservador.

Grazalema, Sr. Marqués de Casa Mendaro, conservador.

Jerez de la Frontera, Sr. Conde de los Andes, maurista; Sr. Romero Martínez, ciervista, y Sr. Garvey, conservador.

Medina Sidonia, Sr. Romeu, romanonista.

Puerto de Santa María, Sr. Carranza, maurista.

Canarias.—Las Palmas, Sr. Castillo Olivares, demócrata; Sr. Matos, conservador, y Sr. Argente, romanonista.

Fuenteventura, Sr. Manrique de Lara, demócrata.

Tenerife, Sres. Benitez de Lugo, demócrata; Salazar, conservador, y Delgado Barreto, maurista.

Hierro, Sr. Armas Clot, ciervista.

Lanzarote, Sr. Betancourt, romanonista.

Los Llanos, Sr. Poggio, conservador.

Santa Cruz de la Palma, Sr. Van-Baumberghem.

Castellón.—Castellón, D. Fernando Gasset, republicano.

Albocácer, Sr. Barón de Cárcer, ciervista.

Lucena, Sr. Cantos, demócrata.

Morella, Sr. Montiel, ciervista.

Nules, Sr. Chicharro, tradicionalista.

Segorbe, Sr. Navarro Reverter, demócrata.

Vinaroz, Sr. Sáiz de Carlos, demócrata.

Ciudad Real.—Ciudad Real, Sr. Fernández Tejerina, maurista.

Alcázar, Sr. Gasset, gassetista.

Almadén, Sr. González Llana.

Almagro, Sr. Baillo, romanonista.

Daimel, Sr. Martínez Campos, maurista.

Villanueva de los Infantes, Sr. Gutiérrez de la Vega, conservador.

Córdoba.—Córdoba, Sres. Barroso, demócrata, y Barrios y Sotomayor, conservadores.

Cabra, Sr. Sánchez Guerra, conservador.

Hinojosa del Duque, Sr. Castillejo, conservador.

Lucena, Sr. Duque de Almodóvar, demócrata.

Montilla, Sr. Ayuso, republicano.

Posadas, Sr. Gamero Cívico, conservador.

Priego, Sr. Torres Roldán, zamorista.

Coruña.—La Coruña, Sres. Ozores, demócrata; Marqués de Figueroa, maurista, y Pan de Soraluce, conservador.

Arzúa, Sr. O'Shea.

Betanzos, Sr. Sánchez Anido, demócrata.

- Corcubión, Sr. Blanco Espada, conservador.
 El Ferrol, Sr. García Valerio, demócrata.
 Muros, Sr. Paramés, maurista.
 Noya, D. Ricardo Gasset, gassetista.
 Padrón, D. Antonio Rodríguez Pérez.
 Puente deume, D. Julio Wais San Martín.
 Santa María de Ordenes, Sr. Senra, gassetista.
 Santa María de Ortigueira, Sr. Alonso Gullón, demócrata.
- Santiago, Sr. Cotarelo, demócrata.
- Cuenca.*—Cuenca, Sr. Fanjul, maurista.
 Cañete, Sr. Arribas, maurista.
 Huete, Sr. Conde de San Luis, conservador.
 Motilla del Palancar, Sr. Casanovas.
 San Clemente, D. Pío Zabala, maurista.
 Tarancón, Sr. Cervantes, conservador.
- Gerona.*—Gerona, Sr. Conde de Figols, maurista.
 Figueras, Sr. Pi y Suñer, republicano.
 La Bisbal, D. Salvador Albert, republicano.
 Olot, Sr. Pons, maurista.
 Puigcerdá, Sr. Bertrán, regionalista.
 Santa Coloma de Farnés, Sr. Ventosa, regionalista.
 Torroella de Mongri, Sr. Fournier, conservador.
 Vilademuls, Sr. Moxó, maurista.
- Granada.*—Granada, Sres. Camacho, maurista; De los Ríos, socialista, y Moreno Agrela.
 Albuñol, D. Santiago Alba, albista.
 Alhama, Sr. Montes Jovellar, maurista.
 Baza, D. Melchor Saiz Pardo.
 Guadix, D. Antonio Marín Hervás.
 Huéscar, Sr. Morote, romanonista.
 Loja, Sr. Fernández de Córdoba, maurista.
 Motril, Sr. Romero Civantos, zamorista.
 Orgiva, D. Natalio Rivas, albista.
- Guadalajara.*—Guadalajara, Sr. Conde de Romanones.
 Brihuega, Sr. Brocas, romanonista.
 Molina, Sr. Villanueva, romanonista.
 Pastrana, Sr. Salvatella, romanonista.
 Sigüenza, Sr. Abril Ochoa, romanonista.
- Guipúzcoa.*—San Sebastián, Sr. Angulo, maurista.
 Azpeitia, Sr. Senante, integrista.

- Tolosa, D. Ignacio González Gareaga.
 Vergara, Sr. Juaristi, jaimista.
 Zumaya, Sr. Churruca, maurista.
Huelva.—Huelva, Sres. Espina, conservador; Limón, romanonista, y Mora, conservador.
 Aracena, Sr. Sánchez Dalp, conservador.
 Valverde del Camino, Sr. Barriobero, republicano.
Huesca.—Huesca, D. Miguel Moya Ojanguren, independiente.
 Benabarre, D. Juan Urrutia.
 Barbastro, Sr. Aura Boronat, romanonista.
 Boltaña, D. Francisco Bastos.
 Fraga, D. José Valero Hervás.
 Jaca, Sr. Escuer, romanonista.
 Sariñena, Sr. Alvarado, demócrata.
Jaén.—Jaén, Sres. Fernández Ramos, conservador;
 Anguita, romanonista, y Lozano, conservador.
 Baeza, Sr. Oriol, ciervista.
 Cazorla, Sr. Foronda, conservador.
 La Carolina, Sr. Alcalá Zamora, zamorista.
 Martos, Sr. Ruiz Córdoba, conservador.
 Ubeda, Sr. Conde de Velayos, romanonista.
 Villacarrillo, D. Angel Uceda López.
León.—León, Sr. Zapico, maurista.
 Astorga, Sr. Gullón, demócrata.
 La Bañeza, Sr. Pérez Crespo, demócrata.
 La Vecilla, Sr. Conde de Sagasta, liberal.
 Murias de Paredes, Sr. Rodríguez, conservador.
 Ponferrada, Sr. López, demócrata.
 Riaño, Sr. Molleda, conservador.
 Sahagún, Sr. Barriobero y Armas, liberal.
 Valencia de Don Juan, Sr. Alonso Castrillo, demócrata.
 Villafranca del Bierzo, Sr. Belaunde, albista.
Lérida.—Lérida, Sr. Moles, republicano.
 Balaguer, Sr. Rodés.
 Borjas, Sr. Maciá, nacionalista republicano.
 Tremp, Sr. Llarí, reformista.
 Seo de Urgel, D. José María Trias.
 Solsona, Sr. Sarradell, Unión Monárquica.
 Cervera, Sr. Marsand, conservador.

- Sort, D. Daniel Riu.
Logroño.—Logroño, Sr. Salvador Carreras, demócrata.
 Arnedo, D. Isidoro Rodrigáñez, demócrata.
 Santo Domingo de la Calzada, Sr. Villanueva, demócrata.
 Torrecilla de Cameros, Sr. Villanueva (hijo), demócrata.
Lugo.—Lugo, Sres. González Besada y Rodríguez Viguri, conservadores, y Quiroga Espín, albista.
 Becerreá, Sr. Conde de Peña Ramiro, conservador.
 Chantada, Sr. Rodríguez, romanonista.
 Fonsagrada, Sr. Portela, demócrata.
 Mondofiedo, Sr. Lezcano, ciervista.
 Monforte, Sr. Goicoechea, maurista.
 Quiroga, Sr. Lladó, romanonista.
 Ribadeo, Sr. Bustelo, romanonista.
 Vivero, Sr. Soto Reguera, albista.
Madrid.—Madrid, Sres. Besteiro e Iglesias, socialistas; Zulueta, reformista; Castrovido, Salillas y Morayta, republicanos; Conde de Santa Engracia, albista, y Serrano Jover, maurista.
 Alcalá de Henares, Sr. García del Moral, romanonista.
 Chinchón, Sr. Raboso, zamorista.
 Getafe, Sr. Cobián, demócrata.
 Torrelaguna, Sr. Marqués de Torrelaguna, conservador.
 Navalcarnero, Sr. Gallinal, maurista.
Málaga.—Málaga, Sres. Velandia, conservador; Escobar, albista, y Gross (D. Ricardo).
 Antequera, Sr. Luna, conservador.
 Archidona, Sr. Molina Padilla, maurista.
 Campillos, Sr. Pérez de la Cruz, conservador.
 Coín, D. Eduardo Ortega Gasset.
 Gaucín, Sr. Armifián, albista.
 Ronda, Sr. Estrada, conservador.
 Torrox, Sr. Pérez-Urruti, ciervista.
 Vélez Málaga, Sr. Alvarado, ciervista.
Murcia.—Murcia, Sres. La Cierva y Díez Revenga, ciervistas, y Danio, romanonista.

- Cartagena, Sres. Espín, Maestre y Moreno, ciervistas,
y García Vaso, romanonista.
Cieza, Sr. Marqués de Pidal, ciervista.
Lorca, Sr. Rodríguez Valdés, ciervista.
Mula, Sr. La Cierva.
Yecla, Sr. Codorniu, ciervista.
Navarra.—Pamplona, Sres. Leyún, maurista; Aranza-
di, nacionalista, y Sr. Baleztena.
Aoiz, Sr. Barricart, maurista.
Estella, Sr. Gastón, albista.
Tafalla, Sr. Conde del Vado, conservador.
Tudela, Sr. Méndez Vigo, conservador.
Orense.—Orense, Sr. Ramos.
Bande, Sr. Conde de Bugallal, conservador.
Carballino, Sr. Calvo Sotelo, maurista.
Celanova, Sr. Canido, conservador.
Ginzo de Limia, Sr. Usera, conservador.
Puebla de Trives, Sr. Rovira, maurista.
Ribadavia, Sr. Estévez, conservador,
Valdeorras, D. Francisco Barber.
Verín, Sr. Espada, conservador.
Oviedo.—Oviedo, D. Melquiades Alvarez, reformista;
Sres. Saborit, socialista, y Herrero, conservador.
Avilés, Sr. Pedregal, reformista.
Belmonte, Sr. Conde de Mieres, conservador.
Cangas de Tineo, Sr. Suárez Inclán, demócrata.
Castropol, D. Melquiades Alvarez, reformista.
Gijón, Sr. Menéndez, socialista.
Pravia, Sr. Alas (D. Fernando), maurista.
Villaviciosa, Sr. Alas Pumariño, maurista.
Luarca, Sr. Marqués de Teverga, conservador.
Llanes, Sr. Argüelles, conservador.
Tineo, Sr. Marqués de Lema, conservador.
Palencia.—Palencia, Sr. Calderón, conservador.
Astudillo, Sr. De la Portilla, conservador.
Carrión, Sr. Cuesta, maurista.
Cervera del Río Pisuerga, D. Angel Ruiz Huidobro.
Saldaña, Sr. Abásolo, romanonista.
Pontevedra.—Pontevedra, Sr. Vincenti, romanonista.
Caldas de Reyes, Sr. Sagasta (D. Bernardo), demó-
crata.

- Cambados, Sr. Seoane, conservador.
 La Cañiza, D. Alejandro Mon y Landa.
 La Estrada, D. Vicente Riestra.
 Lalín, Sr. Sáinz de Vicuña.
 Puenteáreas, D. Manuel Fernández Barrón.
 Puente Caldelas, D. Raimundo Fernández Villaverde.
 Redondela, Sr. Riestra, conservador.
 Tuy, D. Mariano Ordóñez.
 Vigo, Sr. Urzáiz, liberal independiente.
Salamanca.—Salamanca, Sr. Martín Veloz, independiente.
- Béjar, Sr. Villalobos, reformista.
 Ciudad Rodrigo, Sr. Velasco, romanonista.
 Ledesma, Sr. Olivera, romanonista.
 Peñaranda, Sr. Power, albista.
 Sequeros, Sr. Bullón, conservador.
 Vitigudino, Sr. Bartol.
- Santander.*—Santander, Sres. Ruano, conservador; Picó, demócrata, y Mazarrasa, conservador.
 Laredo, Sr. Aznar, conservador.
 Cabuérniga, Sr. Garnica, demócrata.
- Segovia.*—Segovia, Sr. Marqués de Cañadahonda, maurista.
- Cuéllar, Sr. Matesanz, albista.
 Riaza, Sr. Gil de Biedma, conservador.
 Santa María de Nieva, Sr. Conde de Adanero, maurista.
- Sevilla.*—Sevilla, Sres. Ibarra y Conde de Colombí, conservadores; Marqués de Valentina, maurista; D'Angelo y Charlo, albistas.
- Carmona, Sr. Domínguez Pascual, conservador.
 Cazalla de la Sierra, Sr. Rodríguez de la Borbolla, albista.
- Ecija, Sr. Conde de Aguilar, maurista.
 Estepa, Sr. Castillo Vaquero, albista.
 Marchena, Sr. Rojas Marcos, católico.
 Morón, Sr. Oyuela, albista.
 Sanlúcar la Mayor, Sr. Cañal, conservador.
 Utrera, Sr. Marqués de Monteflorido, maurista.
- Soria.*—Soria, Sr. Vizconde de Eza, conservador.
 Agreda, Sr. Azpeitia, romanonista.

- Almazán, Sr. González Gregorio, agrario.
 Burgo de Osma, Sr. Aragón, conservador.
Tarragona.—Tarragona, Sres. Nogués, republicano;
 Albalull, regionalista, y Nicolau, gassetista.
 Gandesa, Sr. Pich y Pon, republicano.
 Roquetas, Sr. Kindelán, demócrata.
 Tortosa, Sr. Domingo, republicano.
 Valls, Sr. Colom, nacionalista.
 Vendrell, Sr. Figueroa, republicano.
Teruel.—Teruel, Sr. Ferrán Zapatero, ciervista.
 Albarracín, Sr. Barón de Velasco, romanonista.
 Alcañiz, Sr. Andrade, conservador.
 Montalbán, Sr. Castel, conservador.
 Mora de Rubielos, D. Fernando Sánchez de Toca.
 Valderrobres, D. Carlos Emilio Montañés.
Toledo.—Toledo, Sr. Leyún, maurista.
 Illescas, Sr. Lequerica, maurista.
 Ocaña, Sr. Rodríguez, romanonista.
 Orgaz, Sr. Díaz Cordovés, conservador.
 Puente del Arzobispo, Sr. Goicoechea, maurista.
 Quintanar de la Orden, Sr. Zubiria, maurista.
 Talavera de la Reina, Sr. Beruete, romanonista.
 Torrijos, Sr. Taramona, romanonista.
Valencia.—Valencia, Sres. Conde de Montornés, con-
 servador; García Guijarro, mellista, y Azzati, republi-
 cano.
 Albaida, Sr. Conde de Torrefiel, conservador.
 Alcira, Sr. Montesinos Checa, ciervista.
 Chelva, Sr. Ferrán, maurista.
 Chiva, Sr. Lasala, ciervista.
 Enguera, Sr. Maestre, ciervista.
 Gandía, Sr. Loygorri, ciervista.
 Játiba, D. Salvador Canals.
 Liria, Sr. Izquierdo, romanonista.
 Requena, Sr. García Berlanga Pardo, demócrata.
 Sagunto, Sr. Hernández Lázaro, conservador.
 Sueca, Sr. Muga, albista.
 Torrente, Sr. Valdecabre, conservador.
Valladolid.—Valladolid, Sres. Alba, Pimentel y Ga-
 rrán.
 Medina del Campo, Sr. Conde de Gamazo, maurista.

- Nava del Rey, Sr. Zorita, albista.
 Villalón, Sr. Guillén, albista.
 Vizcaya.—Bilbao, Sr. Prieto, socialista.
 Baracaldo, Sr. Epalza, nacionalista.
 Durango, Sr. Salazar, conservador.
 Guernica, Sr. Arana, nacionalista.
 Marquina, Sr. Arroyo, nacionalista.
 Valmaseda, Sr. Balparda, albista.
 Zamora.—Zamora, D. Luis Ibarra, Marqués de Ibarra, maurista.
 Alcañices, Sr. Cembrano, demócrata.
 Benavente, Sr. Tordesillas, demócrata.
 Bermillo de Sayago, D. Manuel Requejo y Herrero, romanonista.
 Puebla de Sanabria, Sr. López Monís, romanonista.
 Toro, Sr. Marqués de Encinares, conservador.
 Villalpando, Sr. Silió, maurista.
 Zaragoza.—Zaragoza, Sres. Baselga, católico; Castellano, conservador, y Tejero, republicano.
 Belchite, Sr. Romeo, romanonista.
 Calatayud, Sr. Alvarez Arranz, ciervista.
 Caspe, Sr. Ossorio y Gallardo, maurista.
 Daroca, Sr. Lozano, ciervista.
 Egea de los Caballeros, D. José Gascón y Marín, albista.
 La Almunia, Sr. Poza, maurista.
 Tarazona, Sr. Burillo, conservador.

Escrutinio general.—Verificóse en toda España sin graves disensiones. Después de verificado, los datos que pueden considerarse—con pequeña diferencia—definitivos sobre las elecciones, más las proclamaciones por el artículo 29 en el domingo anterior, arrojan la siguiente clasificación de los Diputados electos:

	1919	1918
Ministeriales.....	104	52
Partido liberal conservador.....	93	97
Conservadores no clasificados.....	5	2
	<u>202</u>	<u>151</u>

	1919	1918
Liberales del Sr. García Prieto.....	52	67
— — Conde de Romanones.....	39	41
— — Sr. Alba	30	29
— — Sr. Gasset.	5	8
— — Sr. Alcalá Zamora.....	5	11
— no clasificados	2	7
	<u>133</u>	<u>163</u>
Regionalistas de Cataluña.....	15	22
— — Vizcaya.....	5	7
— — otras provincias.....	3	3
	<u>23</u>	<u>32</u>
Reformistas.....	6	9
Republicanos.....	18	16
Socialistas.....	6	6
Tradicionalistas.....	5	9
Independientes.....	10	7
Diputados con dos actas.....	6	»
	<u>51</u>	<u>48</u>

El Gobierno no tenía mayoría.

DIA 2. — Las senadurías vitalicias. —Mucho dió que que decir en estos días el nombramiento de Senadores vitalicios. Se había ya hablado anteriormente del asunto, dando a entender que entre ellos iba más de un pariente del Sr. Maura y alguno del Sr. La Cierva.

Al llegar, días antes, el Sr. Maura a la Presidencia, le preguntó un periodista:

—¿Tiene fundamento la noticia publicada sobre los nombramientos de Senadores vitalicios?

—Absolutamente ninguno—contestó el Sr. Maura.

—¿De modo que no se han firmado?

—Eso es una cosa que está prohibida. Yo—añadió el Presidente en lenguaje anfibológico y paradójico—digo de las vitalicias que es una cosa que corresponde al cielo y corre detrás de las estrellas más remotas. De modo que esta es una cuestión de la que no se puede hablar y de la que nada se sabe hasta que aparece en la *Gaceta*.

Y en efecto, en esta fecha el Ministro de la Goberna-

ción facilitó de madrugada a los periodistas la siguiente combinación, firmada por el Rey, que publicó un periódico con las correspondientes observaciones:

- «Sr. D. Gabriel Maura, hijo del Sr. Maura.
- »Sr. Conde del Moral de Calatrava, consuegro del señor Maura.
- »D. César de la Mora, sobrino del Sr. Maura.
- »D. Joaquín Codorniu, suegro del Sr. La Cierva.
- »D. Angel Guirao Girada, amigo del Sr. La Cierva, y que retiró su candidatura de Diputado por Murcia, para dejársela a un hijo del Sr. La Cierva.
- »D. Antonio Marín de la Bárcena, ciervista, Presidente de la Sala tercera del Tribunal Supremo.
- »D. José Maestre Pérez, Ministro de Abastecimientos, amigo del Sr. La Cierva.
- »D. Joaquín Fernández Prida.
- »Sr. Marqués de Larios.
- »D. Javier Gil Becerril.
- »Sr. General Marina.
- »Sr. General Flórez.
- »D. Guillermo Osma.»

Al conocerse los anteriores nombramientos, se hicieron muchos y picantes comentarios, porque como el señor Maura se dedicaba con tanta frecuencia a hacer frases mordaces contra todos sus adversarios políticos, hablando del «grifo y el vaso», la francachela, etc., todo el mundo ahora se volvía contra él, censurando sus procedimientos, y decían:

«¡Las cosas que el Sr. Maura habría dicho de un Presidente del Consejo que hubiera tenido el atrevimiento de adjudicar a su familia tres senadurías vitalicias!»

Hay que hacer constar, en justicia, que a nadie le pareció abusivo el nombramiento de D. Gabriel Maura, que, por su entendimiento, su ilustración y su laboriosidad, estaba llamado a los más altos puestos.

DIA 3.—Fallecimiento de Besada.—En esta fecha, y casi de repente, aunque de tiempo atrás venía minado

por honda enfermedad, falleció el ilustre exministro señor González Besada. La noticia causó gran sentimiento.

D. Augusto González Besada había nacido en Tuy (Pontevedra) el día 24 de junio de 1855; tenía, pues, sesenta y cuatro años de edad.

En 1899 fué elegido Diputado por Cambados, cuya circunscripción representó en varias legislaturas, siendo luego elegido por Algeciras, Almería, Lugo y Alcoy, en legislaturas posteriores.

Fuó Gobernador de la Coruña, y luego, varias veces, Ministro de Hacienda, Gobernación y Fomento, y Presidente del Congreso en la legislatura de 1914.

Como escritor había adquirido gran prestigio, siendo sus obras más conocidas una *Historia crítica de la literatura gallega*, *La emigración*, *Aptitudes de Sancho para gobernar la Insula Barataria*, *La reconstitución económica del país en su relación con el presupuesto del Estado*, una preciosa biografía de Rosalía de Castro y sus discursos de recepción en las Academias

Era un orador elocuente, metódico, de palabra cálida y de claro concepto. Era asimismo uno de los hombres más íntegros, de los más sólidos prestigios de la política, y era, sobre todo, un hombre bueno. Su muerte fué verdaderamente sentida.

DIA 7.—Reunión de los conservadores.—La solución de vida para el Gobierno, visto el escaso número de Diputados ministeriales, estaba en su unión con los conservadores, y para ello se hacían toda clase de esfuerzos y de ofertas, especialmente la de las presidencias del Senado y Congreso para los Sres. Sánchez de Toca y Dato.

A las once de la mañana se reunieron en casa del señor Dato los exministros del partido liberal conservador señores Primo de Rivera, Sánchez de Toca, Bergamín, Marqués de Lema, Conde de Esteban Collantes, Sánchez Guerra, Domínguez Pascual, Conde de Bugallal, Vizconde de Eza, Espada y Ugarte.

He aquí la referencia:

•Empezó la reunión por la lectura de un escrito redac-

tado por el Sr. Sánchez de Toca, en el cual hacía historia de dos reuniones celebradas tiempo atrás, por los ex Ministros conservadores, en que se trató de la unión de todos los elementos de orden, entendiéndose por tales todos los conservadores y las extremas derechas.

»En la primera reunión fué el propio Sr. Sánchez de Toca el encargado de visitar al Sr. Maura para conocer su pensamiento respecto de esa unión.

»El Sr. Maura escuchó atentamente al ilustre emisorio, y escuetamente, secamente formuló una negativa.

»El Sr. Sánchez de Toca, en la segunda reunión de ex Ministros, convocada para conocer la entrevista con el Sr. Maura, dió cuenta de la actitud de éste, totalmente contraria a la propuesta del partido conservador, sin que alegase razón alguna para rechazarla.

»Entendieron los ex Ministros conservadores que la negativa del Sr. Maura no debía poner término a la negociación, sino, por el contrario, que debía insistirse, y entonces fué designado el Sr. La Cierva para que visitase al Presidente del Consejo.

»El mismo resultado negativo tuvo esta entrevista entre el Sr. Maura y el Ministro de Hacienda.

»Al dar cuenta éste a los ex Ministros conservadores de su conferencia con el Sr. Maura, lamentáronse todos no tanto de la negativa como de la sequedad que la acompañaba.

»El acuerdo fué dar por terminada toda negociación.»

El Sr. Dato visitó al Sr. Maura a las tres de la tarde para darle cuenta de lo acordado en la reunión de ex Ministros conservadores, que es lo que se consigna en la siguiente nota oficiosa, que el Sr. Queralt facilitó en el Congreso:

«Reunidos los ex Ministros conservadores para examinar la presente situación de los asuntos públicos y determinar la conducta que deberían seguir con relación a ellos, dedicaron, ante todo, el más sentido recuerdo a la memoria inolvidable del Sr. González Besada, cuya pérdida llora el partido conservador.

»Próximo a congregarse el nuevo Parlamento, ratifi-

cáronse los reunidos en el contenido de la nota de 4 de mayo, que declaró, una vez más, la situación del partido con su propia personalidad independiente, aunque movido siempre por elevados y patrióticos impulsos, dispuesto a cooperar con sus fuerzas a la obra parlamentaria del Gobierno, ya en cuantas medidas legislativas se consideren por él necesarias para el cumplimiento de los preceptos constitucionales, a la realización de los fines esenciales de Gobierno, ya en aquellas otras que no oponiéndose a los principios del partido conservador, juzgue el Ministerio conveniente al desenvolvimiento de los intereses nacionales.

»Su apoyo será tanto más sincero y desinteresado cuanto más apartado esté de toda participación en cargos públicos, políticos o parlamentarios, y sólo inspirado en el cumplimiento de altos deberes y en la coincidencia que esperan ha de ser frecuente de doctrinas y soluciones convenientes para los intereses del país.»

DÍA 8.—Nuevos atentados en Barcelona.—Se recibió el siguiente telegrama:

«Esta noche, en el momento en que pasaba por la calle de Valencia, en el cruce con la de Calabria, D. Federico Serrano, desde una esquina le hicieron varios disparos de arma de fuego, produciéndole dos heridas graves, en el vientre una y en la cabeza la otra.

»El Sr. Serrano fué conducido al Dispensario de la Cruz Roja, donde falleció. El transeunte Sr. Serra fué al Hospital clínico.

»El agresor se llama Manuel Villalonga, de veinticinco años, soltero, carpintero.

»El patrono muerto era dueño de una importante carpintería de la calle de Aragón. El transeunte herido es empleado del comercio. Tiene la herida en el costado izquierdo y está calificado de pronóstico grave.»

DÍA 10.—Nueva reunión de las izquierdas.—Verificóse en esta fecha, por indicación del Sr. Alba, una nueva reunión de los jefes de las izquierdas.

La expectación era muy grande por conocer el resul-

tado de la reunión, tanto más cuanto se susurraba que había debilidades por parte del Sr. Conde de Romanones. No fué así, o no apareció, por lo menos. En la reunión hubo mucho entusiasmo y mucha unidad de criterio.

El Sr. Alcalá Zamora facilitó la siguiente nota oficiosa:

«Reunidos los Sres. Conde de Romanones, Marqués de Alhucemas, Alba, Alcalá-Zamora, Gasset, Lerroux, Alvarez (D. Melquiades) y Besteiro, ratificaron por unanimidad e íntegramente el anterior acuerdo de 18 de mayo, del cual ha venido a ser nueva justificación la conducta posteriormente observada por el Gobierno.

»Se convino:

»Primero. No intervenir ni participar en la elección de Mesa y Comisiones de la Junta de Diputados.

»Segundo. Reclamar la mayor severidad en el examen de las actas, recabando la libertad para votar, aunque no lo proponga el Tribunal Supremo, la nulidad de toda elección en que hayan ejercido notorio influjo la anormalidad constitucional, los abusos gubernativos o el soborno.

»Tercero. Exigir sanción eficaz contra todas las arbitrariedades cometidas por el Gobierno, y a los Ministros, la responsabilidad en que han incurrido conforme a la Constitución.»

Al Gobierno, aunque sus amigos lo negaban, le preocupó, realmente, el resultado de la reunión.

DIA 11. — Esfuerzos por la concentración. — Un almuerzo histórico. — En los Círculos políticos fué tema en esta fecha de todas las conversaciones el almuerzo celebrado por la mañana en el domicilio de la Sra. Condesa de Casa-Valencia.

La aristocrática dama tiene la costumbre de sentar a su mesa todos los miércoles a determinadas personalidades, entre las cuales figura frecuentemente el Sr. Dato.

Al almuerzo de este día fueron invitados los señores Maura, La Cierva, Dato y Sánchez Guerra.

Ya se hallaban estos personajes en el palacio de la

Condesa cuando llegó también para almorzar el Rey, al que, por cierto, no acompañaba ninguno de sus ayudantes ni de sus servidores palatinos.

Llegado el momento de tomar el café, conversó el Rey con los personajes políticos ya citados.

Es fácil suponer, estando en pleito la presidencia del Congreso y pendiente de los conservadores la vida del Gobierno, acerca de qué versó la conversación.

Una de las más ilustres personalidades del partido conservador fué interrogada por la tarde, y manifestó lo siguiente:

«No tenía noticia de ese almuerzo, por lo cual supongo que los Sres. Dato y Sánchez Guerra ignoraban quiénes iban a ser los demás comensales; y no creo que este almuerzo haya modificado en lo más mínimo la actitud de los conservadores.»

La Epoca publicó la siguiente nota:

«Alrededor de cuantas conferencias celebran los señores Maura, Dato, La Cierva y personalidades del Gobierno y del partido conservador se tejen comentarios del más variado gusto, y mientras unos afirman que las discrepancias son más hondas cada día, otros salen diciendo que hay unión estrecha, colaboraciones personales, criterios identificados.

»Reunidos los ex Ministros conservadores en fecha bien reciente, dijeron lo que unánimemente, con unanimidad poco frecuente en política, pensaban, inspirándose en consideraciones patrióticas, a las que supieron subordinar todo egoísmo o interés de partido. Y como las circunstancias no han cambiado, y no ha habido nuevas reuniones, el resultado de las conferencias que se celebran, que indudablemente serán de afectuosísima cordialidad, no ha de ser bastante para alterar lo que se ha dicho a la opinión públicamente, meditadamente.»

DIA 15. — Elección de Senadores. — Se verificó en esta fecha la elección de Senadores, que dió el resultado siguiente:

PROVINCIAS. — *Alava.* — D. Carlos Ajuria, maurista;

D. Vicente González Chavarri, integrista, y D. Antonio Mazarrasa, mellista.

Albacete.—D. Damián Flores y D. Fabián Gabino Flores, albistas, y D. Rodolfo del Castillo, independiente.

Alicante.—D. José Torres Sala, maurista; Sr. Marqués de Valero de Palma y D. Rafael Beltrán, demócratas.

Almería.—Conde de Villamonte; D. Gustavo Ruiz de Grijalba y D. Augusto Gálvez Cañero, conservadores.

Ávila.—D. Félix de Gregorio Hernández, D. César Jiménez Arenas y D. Nicolás Sánchez Albornoz, conservadores.

Badajoz.—Sr. Conde de Osilo, maurista; D. Manuel María Albarrán, conservador, y D. Feliciano Gómez Bravo, romanonista.

Baleares.—Sr. Marqués de Cenía, conservador; D. Miguel Roselló, maurista, y D. Fernando Weyler, demócrata.

Barcelona.—D. Ricardo Ramos Cordero, D. Juan Garriga Masso, D. Luis A. Sedó y D. Luis Argemí, regionalistas.

Burgos.—D. Rafael Bermejo y D. Ramón Cuesta, conservadores, y D. José Martínez de Velasco, demócrata.

Cáceres.—D. Andrés Sánchez de la Rosa, albista; don Basilio Gutiérrez Cedrún, maurista, y Conde de Romilla.

Cádiz.—D. José Gómez Aramburu y D. Bartolomé Bohorques, conservadores, y D. Guillermo Gil Reboleño, maurista.

Canarias.—D. Antonio Izquierdo, D. Luis Redonet y D. José Miguel Sotomayor.

Castellón.—D. Antonio Fabié y D. Luis García de la Rasilla, conservadores, y el Sr. Gómez Igual, albista.

Ciudad Real.—D. Antonio Criado, liberal agrario; señor Conde de las Cabezuelas, conservador, y Sr. Conde de Casa-Valiente, liberal agrario.

Córdoba.—D. Francisco Ruiz Frías, D. Rafael Conde y Sr. Marqués de Cabra, conservadores.

Coruña.—D. Miguel López de Súa, demócrata; D. Joaquín Chapaprieta, albista, y D. Daniel López, romanonista.

Cuenca.—Sres. Romero Girón, maurista; Picazo, conservador, y Ballesteros (D. A.), romanonista.

Gerona.—Sres. Marqués de Camps y Ferrer y Vidal, regionalistas, y D. Carlos Cussi, romanonista.

Granada.—Sres. Casinello, Marqués de Montefuerte, y D. Eduardo Estelat, conservador.

Guadalajara.—D. José Antonio Ubierna y D. Juan Ortueta, romanonistas, y D. Pascual Ruiz López, demócrata.

Guipúzcoa.—Sr. Conde de Lariz, integrista; D. José Ampuero, tradicionalista, y D. José Victoriano Galdiz, conservador.

Huelva.—Marqués viudo de Mondéjar, D. Antonio Royo Villanova, D. Manuel Rebollo y D. Gustavo Ruiz de Grijalba, conservadores.

Huesca.—D. Luis Fatás, romanonista, y D. José Almuzara y D. Vicente Piniés, conservadores.

Jaén.—D. Antonio Fernández Villalta, conservador; Marqués de la Hermida y D. Manuel Sáenz de Quejana, conservador.

León.—D. Antonio Gullón, D. Alvaro Saavedra y don José Rosado Gil, demócratas.

Lérida.—Sres. Valls, maurista; Matheu, romanonista, y D. Emilio Riu, albista.

Logroño.—D. Perfecto Jalón, D. Víctor del Valle y D. Santiago G. Vaquero, demócratas.

Lugo.—D. Pegerto Pardo Balmonte y D. Avelino Montero Villegas, demócratas, y D. Lorenzo del Busto, conservador.

Madrid.—D. Eduardo Yáñez, conservador; Sr. Marqués de Aldama, demócrata; D. Vicente Buendía, romanonista, y D. Felipe Montoya, conservador.

Málaga.—D. Félix Sáenz Calvo y D. José Álvarez Net, conservadores, y D. Ricardo Albert, albista.

Murcia.—D. Joaquín García, Sr. Conde de Campillos y D. José María Servet, mauristas.

Navarra.—Sres. Vizconde de Val de Erro, maurista; Gayarre, albista, y Sanz Escartín (D. C.).

Orense.—D. Federico Carlos Bas, D. Augusto Príncipe y D. Joaquín Calderón, conservadores.

Oviedo.—D. Benito Castro, conservador; D. Juan Uría, demócrata, y Conde de la Vega del Sella.

Palencia. — D. Juan Polanco y D. Manuel Martínez, conservadores, y Sr. García Muñoz, maurista.

Pontevedra. — Sr. Marqués de Elduayen, maurista; don Santos Fernández Laza y Sr. Marqués de Santa María, demócratas.

Salamanca. — D. Isidro Pérez Oliva y D. Enrique Esperabé, romanonistas, y D. Jesús Sánchez, maurista.

Santander. — Conde de Mansilla, Conde de Limpías y D. Avelino Zorrilla, romanonista.

Segovia. — D. Rufino Cano de Rueda y Sr. Conde de los Villares, conservadores, y D. Francisco Zorrilla, albista.

Sevilla. — Marqués de Torrenueva, Conde de Halcón y D. Cristóbal de Puerta.

Soria. — D. Faustino Archilla, conservador; D. Tomás Allende, maurista, y D. Manuel Rico, albista.

Tarragona. — Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú, regionalista monárquico; D. Tomás Mayol, republicano nacionalista, y D. José Elías de Molíns, conservador.

Teruel. — Sr. Marqués de Tosos y D. Antonio Santa Cruz, conservadores, y D. Gerardo Doval, romanonista.

Toledo. — D. Angel Conde Arroyo, conservador; don Arturo de Taramona, romanonista, y Sr. Conde de Casal, conservador.

Valencia. — Sres. D. José María Gadea, Marqués de González y Barón de Valvert, mauristas, y D. Juan Dominé, romanonista.

Valladolid. — D. Eusebio Giraldo, D. José Jalón y don Angel Mateo, mauristas.

Vizcaya. — D. Esteban Bilbao, jainista, y D. Pedro Chalbaud y D. José Horn, nacionalistas.

Zamora. — Sres. García Molinas y Muñoz Cobo, romanonistas, y D. Mateo Silvela, conservador.

Zaragoza. — D. Luis Pérez Cistué, conservador; don Sixto Celorrio, zamorista, y Sr. Marqués de Arlanza, maurista.

REALES ACADEMIAS. — *Española*, D. Francisco A. Comelerán, maurista; *de la Historia*, Sr. Marqués de Laurencín, demócrata; *de Bellas Artes*, D. Angel Avilés, maurista; *de Ciencias Exactas*, D. Daniel Cortázar, maurista; *de Ciencias Morales*, D. Eduardo Sanz Escartín, con-

servador, y de *Medicina*, D. Nicolás R. Abaytúa, maurista.

SOCIEDADES ECONÓMICAS.—D. Fernando Guirao, maurista, por la *Matritense de Amigos del País*; Sr. Borbolla (hijo), albista, por la *Económica de Sevilla*; Sr. Durán y Ventosa, regionalista, por la de *Barcelona*; y Sr. Tormo, maurista, por la de *Valencia*.

UNIVERSIDADES.—De *Madrid*, D. Luis Ortega Morejón, maurista; de *Barcelona*, D. José Daurella y Rull, demócrata; de *Granada*, D. José Rodríguez Carracido; de *Oviedo*, D. Fermín Canella, romanonista; de *Salamanca*, D. Luis Maldonado, conservador; de *Sevilla*, D. Francisco Pagés, romanonista; de *Valencia*, D. Rafael Altamira, romanonista; de *Valladolid*, D. Felipe Clemente de Diego, maurista, y de *Zaragoza*, D. Ricardo Royo Villanova, conservador.

ARZOBISPADOS.—*Toledo*, Sr. Obispo de Plasencia; *Sevilla*, Sr. Obispo de Tenerife; *Granada*, Sr. Obispo de Hamaeh (Administrador apostólico de Jaén); *Santiago*, señor Obispo auxiliar; *Zaragoza*, Sr. Obispo de Tarazona; *Tarragona*, Sr. Obispo de Gerona; *Valencia*, Sr. Obispo de Segorbe; *Burgos*, Sr. Arzobispo de Burgos; *Valladolid*, señor Obispo de Segovia.

RESUMEN.— Los triunfantes eran: 58 conservadores, 35 mauristas, 20 demócratas, 21 romanonistas, 12 albistas, dos liberales agrarios, dos integristas, dos nacionalistas, un mellista, dos jaimistas, ocho regionalistas, un agrario independiente, un republicano nacionalista, un zamorista y dos independientes.

Composición del Senado.—Con arreglo al resultado anterior, el Senado quedaba compuesto del modo siguiente:

Senadores permanentes.—Conservadores, 58; independientes, 33; demócratas, 28; romanonistas, 18; mauristas, 17; albistas, 5; ciervistas, 6; palatinos, 4; jaimistas, 2; indefinido, 1; gassetista, 1, y Arzobispos, 7.

Senadores electivos.—Conservadores, 58; mauristas, 38; demócratas, 22; romanonistas, 20; albistas, 14; gassetistas, 3; regionalistas, 7; jaimistas, 3; nacionalistas, 2; integristas, 2; independientes, 2; mellista, 1; liberal

autonomista, 1; republicano nacionalista, 1, y zamorista, 1.

Total.—Conservadores, 116; mauristas y ciervistas, 61; demócratas, 50; romanonistas, 38; independientes, 35; albistas, 19; regionalistas, 7; gassetistas, 4; palatinos, 4; jaimistas, 5; nacionalistas, 2; integristas, 2; mellista, 1; liberal autonomista, 1; republicano nacionalista, 1; zamorista, 1, y Arzobispos, 7.

El Gobierno, pues, tuvo otra nueva e importante derrota, y la Prensa se la echó en cara con insistencia.

Se hablaba de crisis.

DIA 16.—El Rey y las escalas de reserva.—En el Palace Hotel se celebró en esta fecha el banquete de los jefes y oficiales de la escala de reserva, acto que Su Majestad el Rey, queriendo dar una prueba de afecto a los militares, honró con su presencia.

De toda España vinieron Comisiones de jefes y oficiales de dicha escala del Ejército y de la Marina.

Todos los jefes y oficiales vestían de uniforme y lucían condecoraciones.

Minutos antes de las dos llegó S. M. el Rey en automóvil, acompañado por el jefe de su Casa militar, general Huerta, y el ayudante coronel Molins.

Vestía el Soberano uniforme de verano de capitán general de Infantería, con las insignias del Toisón de Oro y la gran cruz de Carlos III.

Ocupó la presidencia de la mesa S. M. el Rey, teniendo a la derecha al Marqués de Tenerife.

Terminado el banquete, el comandante Sr. Salgado leyó una carta de adhesión, muy cariñosa, del capitán general Marqués de Estella, en la que se excusaba de asistir, por encontrarse delicado de salud.

A continuación, el Sr. Salgado, como presidente de la Comisión organizadora, leyó un discurso de salutación y gratitud a S. M. el Rey y a cuantos se asociaron al acto, que será de imborrable recuerdo para los jefes y oficiales de la escala de reserva, que quisieron con él rendir fervoroso homenaje de amor a la Patria y al Soberano.

Terminó el Sr. Salgado diciendo:

«Levantad conmigo vuestros pensamientos, y, pues-

tas las almas en la Patria, ofrendemos una vez más en holocausto suyo nuestra sangre. Compañeros: Con la Patria, por la Patria, todo para la Patria. ¡Viva España! ¡Viva el Rey!»

Estos vítores fueron contestados por todos con clamoroso entusiasmo.

Discurso del Rey.— Al restablecerse el silencio, se levantó a hablar S. M. el Rey, siendo saludado con una ovación estruendosa.

El Monarca, con enérgica entonación, dijo:

«Es para mí una satisfacción muy grande el poder presidir el banquete de los jefes y oficiales de la escala de reserva.

»Todos os habéis acordado del uniforme español; y no ha habido ningún solo detalle del sentimentalismo nuestro que se os haya escapado; os habéis acordado de vuestro Rey, de los Príncipes de la Milicia y de las fuerzas de mar y tierra.

»Las estrellas que lucís en vuestras bocamangas tienen una doble significación. Primero, acreditan vuestro valor personal, ya que han sido conquistadas en el campo de batalla, y en segundo lugar, la constancia, que también han sido adquiridas a fuerza de trabajo y de machacar en vuestro deber.

»Yo estaría hablando mucho tiempo; mas ¿para qué? Todos me conocéis, hace mucho tiempo, lo mismo los que habéis servido en la guarnición de Madrid que los que habéis estado en provincias.

»Voy a terminar con el mismo grito dado por el comandante Sr. Salgado, que es el que siempre nos une cuando nos congregamos:

»Señores jefes y oficiales: ¡Viva España!»

Las palabras de D. Alfonso fueron acogidas con una ovación indescriptible.

Terminado el discurso de S. M. el Rey, los comensales cantaron *La canción del soldado*, y D. Alfonso acompañó a los demás cantando el hermoso himno.

El Soberano se despidió de los concurrentes, repitiéndose la ovación.

DIA 21.—El Rey y los ingenieros civiles.—Acto importantísimo.—Verdadera importancia revistió el solemne acto en esta fecha en la Escuela de Ingenieros de Caminos, para honrar la memoria del ilustre miembro del Cuerpo D. Eduardo Escalona, imponer la gran cruz de Alfonso XII al sabio profesor de dicho Centro docente, D. Juan M. Zafra, y entregar al Rey el mensaje que elevaba a S. M. la Ingeniería española.

Allí estaba congregado todo lo más notable de la ciencia y de la política.

A continuación de descubrir la lápida, el presidente del Instituto de Ingenieros Civiles, el sabio e ilustre don Francisco Terán dió lectura al mensaje que elevaba a S. M., redactado por el ingeniero de Montes D. Andrés Avelino de Armenteras, y escrito en un artístico pergamino, en el cual decía:

.....

«Señor: Los ingenieros españoles quisiéramos que nuestra Patria realizara en plazo breve una completa transformación de la economía nacional, que al propio tiempo que la engrandeciera, enalteciese los prestigios de su historia, y como nuestra misión es aplicar la Ciencia al desenvolvimiento de la riqueza, recabamos el puesto de honor que en esta empresa nos corresponde, sin más finalidad que la de aportar a ella un trabajo abnegado en beneficio de la prosperidad general. No desconocemos, Señor, que la evolución de los tiempos va cambiando los timbres de grandeza de las naciones, y nos consideramos obligados a proclamar que creemos que la hegemonía moderna está reservada a los pueblos que más produzcan y que mejor desarrollen sus industrias y su comercio exterior.

.....

•¡Quiera Dios, Señor, que tengan pronto cumplida realidad nuestras aspiraciones y que den días de gloria y de prosperidad a la Patria!•

Al terminar la lectura de tan importante documento, resonó una salva de aplausos.

Habla el Rey.—A continuación de unas breves frases del Ministro, el Rey, con voz clara y vibrante, pronunció el discurso siguiente:

«Nada es tan grato a un Rey como enaltecer en justicia a los hijos valiosos de la Patria. La majestad es tal, porque persigue las abnegaciones de la virtud, las obras del talento, los arrojos del valor y todos los frutos excelso de una raza; que si el Poder no fuera tutela paternal de esas noblezas espirituales, sería cosa bien menguada y nada apetecible.

»De ahí que al honrar a hombre de tan singular merecimiento como el Sr. Zafra, que estudia, ejercita y enseña con éxito una provechosa disciplina, recibe el Rey a su vez un honor, porque es el pueblo español entero, al que él representa, el verdadero exaltado por el homenaje.

»Los individuos usufructúan el galardón; pero es el pueblo su pleno propietario, ya que la gloria encarna en la trabazón histórica que ilumina su porvenir.

»No necesitaba su cortesía haber recordado palabras que en otra ocasión dirigí a los ingenieros españoles, para que el sentimiento que las inspiró estuviese hoy presente en mi ánimo, como lo está a cada hora.

»En vuestro esfuerzo radica efectivamente buena parte del engrandecimiento de España. Y porque fio en que sabréis cumplir vuestro deber; porque creo que en vosotros alcanzan igual nivel la Ciencia y el patriotismo; porque habéis atinado a no hablar de riquezas materiales, sin preocuparos al propio tiempo de la paz social y del mejoramiento de los menesterosos, característica de nuestra época; porque sabéis y queréis dar a vuestra labor aquel tinte de espiritualidad sin el que la vida no merecía ser vivida, os digo, con el alma henchida de fe, de alegría y de seguridad en nuestro porvenir, que estoy a vuestro lado, o mejor, que reclamo mi puesto en la ardiente y sagrada tarea a que pretendéis entregarnos. (*Grandes aplausos y vivas al Rey.*)

»Mi ilusión se duplica al advertir que formuláis juntos vuestro mensaje los ingenieros de todas las especialidades. Así debe ser, y por ello los emblemas de vuestras armas ostento en mi uniforme, porque a un mismo fin encamina sus esfuerzos el ingeniero que capta y canaliza el agua, el que defiende la obra contra el torrente, el que busca los minerales para construirla, el que aprovecha el caudal para los cultivos y el que sabe explotarla industrialmente.

»Vuestra compenetración es prenda de acierto y de triunfo; por eso fué clara visión de la necesidad el constituir todos unidos el Instituto de Ingenieros Civiles, cuya presidencia me enorgullece.»

La ovación que se tributó al Monarca fué unánime y prolongada.

DIA 24.—Apertura de las Cortes.—Cambio inesperado.—Verificóse en esta fecha el solemne acto de la apertura de las Cortes, y por cierto que aconteció un caso jamás visto desde que en España hay sistema representativo.

La *Gaceta* del día 23 publicó un decreto, cuyo título era: «Ceremonial que se observará en el solemne acto de abrirse las Cortes el día 24 de junio de 1919 en el palacio del Congreso de los Diputados», y a continuación señalaba el orden en que debían realizarse el traslado de la Corte al Congreso y los detalles de la ceremonia de apertura en la Cámara popular.

En las primeras horas de la mañana de esta fecha comenzó a circular en Madrid el rumor de que el acto de apertura de las Cortes, que debía celebrarse en el Congreso, se celebraría en el Senado.

Añadiase que la noche antes, a las ocho y media, estuvo el Sr. Maura en Palacio, y que en su conferencia con el Monarca se trató del asunto.

La *Gaceta*, que en esta fecha salió más tarde que de costumbre, convenció a los que aun dudaban de la noticia, porque decía lo siguiente: «Ceremonial que se observará en el solemne acto de abrir las Cortes el día 24 de junio de 1919 en el palacio del Senado», y a continuación

segulan las reglas a las que habia de ajustarse la ceremonia de apertura, iguales a las del Congreso, con las variantes de referirse a la alta Cámara.

Esto causó verdadero asombro y no poco disgusto, porque hubo que anular las papeletas dadas para la ceremonia, y como muchas damas y personas principales no tenían noticia del cambio, se encontraron con gran boato y de toda gala a las puertas del Congreso sin poder entrar, porque... las papeletas no servían y, además, no tenía objeto la entrada.

Hasta muchos Diputados fueron al Congreso de frac, porque no habían recibido la circular que, a mediodía, se les envió, diciendo:

«*Congreso de los Diputados.*—Tengo el honor de participar a V. S. que la sesión regia de apertura de las Cortes se celebrará esta tarde, a las cuatro, en el palacio del Senado, en vez del Congreso de los Diputados.

»Secretaría del Congreso, 24 de junio de 1919.—El oficial mayor, *Antonio Gamoneda.*

»Quedan anuladas las invitaciones de tribuna reparadas para el acto.»

Explicación oficial.—Al llegar el Sr. Maura a la Presidencia, preguntó a los periodistas qué se decía.

—Nada—le dijeron—; se comenta la modificación introducida para el acto de la apertura.

—Pues la cosa es bien sencilla, señores. Que está más cerca de Palacio el Senado que el Congreso.

Ayer—siguió diciendo—fué, como ustedes saben, un día de mucho calor, y hacía falta, dado el largo trayecto que tiene que recorrer la comitiva, una división para cubrir la carrera. Esto precisaba traer soldados de los cantones y tenerlos cinco horas formados a pie firme.

Por eso ha sido el cambio, pues, por lo demás, serán los mismos Diputados, los mismos Senadores y la misma familia Real.»

A pesar de estas explicaciones del Sr. Maura, los comentarios que se hicieron fueron muy vivos y poco satisfactorios para el Gobierno.

¿La verdadera causa?—Hubo dos versiones. La primera, la de que se temía un atentado contra la persona del Monarca, porque se hablaba de anarquistas detenidos y de algún otro que no lo pudo ser. La segunda versión era la de que el Gobierno tuvo el temor de que los partidos extremos del Congreso se proponían hacer en el salón de sesiones una manifestación hostil a la llegada del Monarca. Querían gritar, por ejemplo: ¡Viva la supremacía del Poder civil! ¡Viva la Constitución! ¡Viva la libertad!

De estos propósitos se enteró el Gobierno, y emprendió en seguida gestiones para que no se llevaran a la práctica.

Como la gestión resultó ineficaz, se acordó la variación.

—La prueba—decía en el Congreso el Sr. Prieto—de que no teníamos fines ulteriores de cierta índole está en que, pudiendo asistir al Senado, no lo hemos hecho, dejándolo para el instante oportuno en esta Cámara.

Todos los hombres públicos de la oposición censuraron esta disposición del Gobierno.

Lo cierto fué que el pueblo de Madrid, que quiere verdaderamente al Rey, creyó que a éste no le había agradaado la decisión ministerial, y que se avino a ella no sin viva protesta, por no provocar una crisis en aquellos momentos, rompiendo su pasividad constitucional; pero lamentó que D. Alfonso no hubiera infringido en este punto sus deberes constitucionales, pues si, en contra de la opinión del Gobierno, el Rey monta a caballo y va al Congreso a abrir las Cortes, no hubieran pisado sus pies el suelo: la multitud le hubiera llevado en brazos, entre vítores y aclamaciones.

Y si hubiera ocurrido un incidente, cosa que D. Alfonso no teme nunca, *Un bell morir tutta la vita onora.*

Ahora, que el pueblo no tiene las responsabilidades que el Gobierno.

El discurso de la Corona.—El acto se verificó sin incidente alguno, con el ceremonial de costumbre.

La entrada de la familia real en el salón de sesiones fué acogida con nutridos aplausos.

Los Reyes se colocaron en el trono, y a uno y otro

lado, los Ministros; detrás quedaron los jefes de Palacio y personas de la servidumbre regia.

El Sr. Maura entregó al Monarca el discurso de apertura, que D. Alfonso leyó con voz clara y serena.

El documento decía así:

«Señores Senadores y Diputados:

»Sed bienvenidos a ejercer en esta hora decisiva la representación del país, a cuyos anhelos debemos y queremos todos corresponder con fervorosa diligencia.»

Con los párrafos y la redacción de rúbrica trataba los puntos siguientes:

«Erigida Finlandia en Estado independiente, España la ha reconocido como tal, lo mismo que a la República de Polonia y a la checoeslovaca.

»En la venidera situación de las cosas, subsistirán al igual que hasta aquí los motivos que hubo, al abrir las Cortes de 1907, para señalar, con el asenso general de la nación, las que son orientaciones fundamentales de nuestra política exterior.

»Iniciada una Liga de Naciones con el fin principal de que sea respetado el Derecho entre los Estados, España manifestó en principio su adhesión y ha tenido la honra de ser llamada a formar parte del Comité ejecutivo provisional. Deliberaréis a su tiempo acerca de ello.

»En Marruecos, la obra pacificadora ha tenido durante los últimos meses notable impulso, bajo la inteligente dirección del Alto Comisario y por la meritoria labor de nuestro Ejército; una y otra así asistidas del concurso indígena. En breve examinaréis propuestas enderezadas a simplificar allí los servicios, reforzar las rentas locales y aliviar las cargas del Tesoro. Igualmente juzgaréis las reformas que mi Gobierno proyecta en las posesiones del Africa occidental.

»Las materias hacia las cuales el bien público solicitará con urgencia vuestra atención son excepcionalmente numerosas. Urgentísimo es que vuestro voto autorice los gastos públicos, con sus dotaciones, en el presente

año, durante el cual necesitaréis acordar para 1920 un presupuesto adecuado a las necesidades del país.

»Mi Gobierno, sin relajar la desvelada solicitud que es debida a todos los servicios, ni desistir de las reformas judiciales que obtuvieron la aprobación del Senado, ni levantar mano en los complementos que las militares votadas ya necesitarán, en orden al reclutamiento, la movilización, la instrucción y la aviación, se sujetará a la prioridad que de modo imperioso señalan las circunstancias, al ordenar la serie de proyectos que ha de someter a vuestro examen.

»Habrà que allegar recursos proporcionados a los justos pero muy costosos anhelos populares, como son: mejorar, de diversos modos, la condición de las clases sociales más numerosas, dando efectividad a la legislación que con este fin se ha ido promulgando, completándola y extendiéndola así a los trabajadores del campo como a los marítimos; generalizar en el pueblo la instrucción, construir al efecto edificios escolares, extender las enseñanzas profesionales e impulsar los avances en la superior cultura; acelerar la construcción de acuartelamientos higiénicos y del material de guerra; emprender la ejecución de un plan extraordinario de las obras públicas más reproductivas, construyendo el Estado las líneas férreas necesarias y completando la habilitación sistemática de los transportes terrestres y marítimos; nacionalizar la producción industrial de todos los materiales y elementos para nuestras construcciones; encauzar y fomentar con las organizaciones y los institutos adecuados una mejora agraria que generalice la obtención del rendimiento máximo de que sea capaz el suelo patrio, conciliando el respeto a la propiedad privada con la conveniencia social de favorecer el acceso a ella de quienes sean aptos para fecundizarla; instituir servicios de asistencia pública, dar mayor eficacia a los sanitarios y acometer el empeño de que las viviendas insalubres tengan sustitución efectiva, y vaya remediándose la carestía, cuando no la carencia, de las que humanitariamente son habitables.

»El aumento de ingresos ha de obtenerse, en parte, vigorizando el organismo gestor de la Hacienda; en otra parte, adaptando y modificando algunas de las actuales

imposiciones, con advertencia de no estorbar los medros de la riqueza pública; mas así estas reformas como el establecimiento de impuestos nuevos, habrán de tener un sentido justicieramente social, aliviar a los pequeños contribuyentes, alentar a los trabajadores con tendencia a su mejora económica, hasta facilitarles métodos para hacerse partícipes en la producción, y gravar, dentro de límites prudentes, al capital que obtiene de varios modos la protección del Estado. Uno de estos amparos es la revisión arancelaria, que no puede demorarse y que deberá corresponder a la honda innovación de todos los mercados y de los valores, de modo que la defensa estricta de la producción española atienda el eslabonado aprovisionamiento de las industrias transformadoras y a los intereses del general consumo.

»A propósito de la reforma del régimen local y de su necesario asiento, que han de ser las haciendas peculiares, se controvierte años ha el grado de autonomía de los Municipios y de las regiones. Hacia el desenlace se anduvieron ya las principales jornadas, habiéndose conseguido, por lo que atañe a las municipalidades, un general asenso que cuadra a decisiones de tanta transcendencia, y pudiéndose confiar en que análogas conformidades se obtendrán mediante un examen desapasionado de la cuestión regional. Mi Gobierno estima que no se deben demorar las resoluciones en estas materias, estrechamente conexas con la general reforma de los servicios públicos y con aspectos substanciales de la ciudadanía y de las prácticas políticas. Seréis oportunamente invitados a deliberar sobre estos magnos asuntos.»

Una vez leído el mensaje, el Presidente del Consejo, en nombre de S. M. el Rey, declaró abiertas las Cortes de 1919, dándose por terminado el acto.

Los parlamentarios, puestos en pie, dieron vivas a SS. MM., que coreó el público del salón y tribunas.

DIA 25.—La primera sesión de las Cortes.—No fué muy afortunado el comienzo de la vida de las nuevas Cortes.

A las cuatro en punto, el Sr. Aura Boronat exclamó:
—Empieza la votación de Presidente.

La votación duró quince minutos escasos, y hecho el escrutinio, dió el siguiente resultado: 167 votantes, de los cuales 166 habian votado al Marqués de Figueroa, y una papeleta en blanco.

El Sr. Prieto pidió la lectura de los artículos 8.º y 9.º del reglamento.

El Sr. Prieto: «Según dichos artículos, para la elección del Presidente se necesita mayoría absoluta; es decir, la mitad más uno, o yo no entiendo de adjetivos, y en ese caso, ahí está el Presidente de la Academia Española.» (*Rumores y protestas de la mayoría.*)

Las minorías contestaron con análogos rumores, y el Sr. Prieto dijo que a él le gusta el jaleo, y podía, por tanto, continuar.

Sostiene que el Marqués de Figueroa no ha obtenido la votación reglamentaria, y, por lo tanto, su elección era nula.

El Sr. Presidente del Consejo lee el artículo 189.

El Sr. Prieto afirma que el artículo es aplicable a la votación de leyes, no a la elección del Presidente.

El Sr. Alba apoya los razonamientos del Sr. Prieto, el cual tenia perfecto derecho a pedir la nulidad, y para demostrarlo leyó el artículo 6.º, que previene que para la votación presidencial han de ser llamados los Diputados por lista.

El Sr. Presidente del Consejo: «El concepto de absoluto ha sido suprimido en el nuevo reglamento.» Creía que el artículo 9.º bastaba para deshacer el error en que se hallaba el Sr. Alba. Y sostuvo tal criterio el Sr. Maura respecto a este artículo, que las minorías lo acogieron con grandes risas.

El Sr. Prieto pidió que se repitiera la votación, según el artículo 9.º, y el resultado sería el mismo.

Y añade: «Primero votarán los del grifo y después los del vaso, y estaremos en paz.» (*Risas.*)

El Sr. Presidente de la Cámara leyó datos de otras elecciones, y los tomó a partir del año 1876. (*Grandes risas.*)

El Sr. Nogués: «No cabe duda de que el Gobierno no tiene mayoría, ni siquiera para votar un Presidente.»

Votación de Vicepresidentes.—El Sr. Presidente, haciendo caso omiso de estas manifestaciones, anunció la votación de Vicepresidentes.

Los republicanos y socialistas, en pie, protestaban; pero la votación empezó.

Se hizo el silencio, y un Secretario leyó los siguientes resultados: Sr. Amat, 139 votos; Sr. Cañal, 127; Sr. Rojas Marco, 117; Sr. Espín, 109.

Papeletas en blanco, una. Votantes, 168.

Censura a la Presidencia.—El Sr. Alba no dejó pasar en silencio la conducta del Presidente, que calificó de alcaldada, empezando la elección de Vicepresidentes sin haberse conocido la opinión de la Cámara. Un Presidente de edad no podía tomarse las atribuciones que se había tomado. Hizo constar, pues, su protesta.

El presidente, Sr. Aura Boronat, justificó su actitud y rechazó las censuras que le había dirigido el Sr. Alba, añadiendo:

«Es, pues, odiosa la actitud adoptada por el Sr. Alba, no ya por mi persona, sino por el cargo que ocupo. Un Presidente de edad no podía admitir un debate. Creo que he cumplido con mi deber; pero si así no fuera, una vez constituida la Mesa, tiene el Sr. Alba ocasión de discutir mi conducta, dejando para entonces esos bríos.» (*La mayoría aplaude.*)

Se procedió a la votación de Secretarios, resultando elegidos los Sres. Luna Pérez, por 96 votos; Fernández Barrón, 87; Alas Pumariño, 83, y Loygorri, 74.

El nuevo Presidente.—El Marqués de Figueroa ocupó la presidencia, y con él los nuevos Secretarios. El primero leyó un discurso de salutación a la Cámara, agradeciendo el haber sido elegido y prometiendo dedicar todo su esfuerzo al cumplimiento de los difíciles deberes que su alto cargo le imponían.

Prometía ser fiel defensor del derecho de todos, y dirigiéndose a los que no le habían votado, les dijo que del contraste nace precisamente el estímulo para la labor que le había sido confiada, y esperaba que todos le ayudarían a desempeñar una misión que ha de estar robustecida con el concurso de la Cámara. (*Aplausos de la mayoría.*)

Votaciones de Presidentes.—Como queda consignado, el Sr. Marqués de Figueroa obtuvo 167 votos.

Desde el año 1876, las cifras de las votaciones conseguidas por los sucesivos Presidentes del Congreso son las siguientes: 1876: Posada Herrera, 273 votos.—1879: López de Ayala, 230.—1881: Conde de Toreno, 249.—1885: Martos, 198.—1889: Alonso Martínez, 237.—1891: Pidal, 229.—1893: Marqués de la Vega de Armijo, 234.—1894: idem, 223.—1896: Pidal, 281.—1898: Marqués de la Vega de Armijo, 251.—1899: Pidal, 201.—1900: Villaverde, 202.—1901: Marqués de la Vega de Armijo, 232.—1901: Moret, 200.—1902: Marqués de la Vega de Armijo, 217.—1903: Villaverde, 231.—1903: Romero Robledo, 186.—1905: Marqués de la Vega de Armijo, 216.—1907: Dato, 215.—1910: Conde de Romanones, 252.—1912: Villanueva, 278.—1914: González Besada, 285.—1916: Villanueva, 291.—1918: Villanueva, 218.

En 1903 y 1907, los liberales se abstuvieron de tomar parte en la votación.

Ahora, en cumplimiento del pacto acordado, las izquierdas se negaron también a prestar su concurso a la elección.

Senado.—A las cuatro declaró abierta la sesión el Presidente, Sr. Allendesalazar.

Había bastante animación en escaños y tribunas.

Después de una breve intervención del Sr. Marqués de Mochales, se procedió a la elección de Secretarios, en la que resultaron elegidos los Sres. D. José María Garay, por 63 votos; D. Antonio Santa Cruz, 95; Sr. Conde del Asalto, por 52, y Sr. Gil de Reboleño, por 30.

Otra reunión de las izquierdas.—A las ocho y media se reunieron en el despacho de Secretarios del Con-

greso los jefes de las izquierdas, terminando la reunión a las diez menos diez.

En la reunión del día anterior, y después de ratificarse en el acuerdo de no dar medio alguno para gobernar al actual Ministerio, todos los reunidos propusieron que fuese el Conde de Romanones el encargado de hacer en el Congreso la declaración de negativa absoluta y resuelta a la pretensión del Gobierno.

El Conde de Romanones pidió veinticuatro horas para decidirse o no a ello, esto es, si él había de encargarse de hacer la declaración o si ésta correría a cargo de otro de los jefes izquierdistas.

El Conde de Romanones se resistió bastante, alegando multitud de razones; pero ante la insistencia unánime de sus compañeros, accedió al fin a ello.

D. Javier Ugarte.—En esta fecha falleció repentinamente el exministro D. Javier Ugarte.

Era hombre el difunto de una modestia ejemplar y una cultura vastísima.

Pertenecía al Cuerpo Jurídico Militar, llegando a su más alta jerarquía, y desempeñando cargos importantísimos, entre ellos el de Consejero togado de Guerra y Marina.

Desempeñó las carteras de Fomento, Gobernación y Gracia y Justicia; presidía la Sociedad Geográfica y pertenecía a las Academias Española y de Ciencias Morales y Políticas.

Su muerte fué muy sentida.

DIA 28. —La firma de la paz.—En esta fecha, a las tres de la tarde, fué firmado en Versalles el tratado de paz.

Ocupados los asientos por los delegados, el Sr. Clemenceau, que presidía, teniendo a Wilson a su derecha y a Lloyd George a su izquierda, declaró abierta la sesión y pronunció la siguiente alocución:

«Señores: Se abre la sesión sobre las condiciones del Tratado de paz entre las potencias aliadas y asociadas y el Imperio Alemán. El acuerdo está hecho y el texto redactado.»

»El Presidente de la Conferencia certifica que el texto que va a ser firmado está conforme con el texto de los ejemplares entregados a los delegados alemanes.

»Las firmas se van a poner al pie del texto original.

»Estas firmas valdrán como un compromiso irrevocable, que será cumplido y ejecutado en su integridad en todas las condiciones fijadas.

»En esas condiciones tengo el honor de invitar a los plenipotenciarios alemanes a que se sirvan poner sus firmas.»

Los dos plenipotenciarios alemanes se pusieron en pie y se dirigieron a la mesa, firmando primero el Sr. Muller y después el Sr. Bell, volviendo a sus puestos silenciosamente.

Acto seguido, Wilson y los miembros de la Delegación americana, firmaron y volvieron a sus asientos, sonriendo.

Lloyd George y la Delegación británica firmaron a continuación, y siguieron después los Sres. Clemenceau, Pichon, Klotz, Tardieu y Jules Cambon, y después la Delegación italiana, formada por los Sres. Sonnino, Imperiali y Crespi.

La Delegación japonesa cerró la firma de las grandes potencias y comenzaron a firmar las potencias de intereses limitados, siendo la primera la Delegación de Bélgica, y detrás de ella, Bolivia, Brasil, Grecia, etc. La última firma fué la de los representantes del Uruguay, que terminó a las tres y cuarenta minutos de la tarde.

El Sr. Clemenceau se levantó de nuevo y dijo:

«Las condiciones de paz entre los aliados y asociados y Alemania están firmadas.

»Se levanta la sesión.»

Importantes declaraciones de los delegados alemanes.— Los delegados alemanes Sres. Muller y Bell hicieron las siguientes declaraciones:

«Firmamos el Tratado sin ninguna reserva mental. El pueblo alemán hará lo que esté en su poder para tra-

tar de conformarse a las cláusulas; pero creemos que la *Entente*, en su propio interés, considerará necesario modificar algunos artículos cuando se dé cuenta de la imposibilidad de su ejecución.

»No creemos que insista la *Entente* en la entrega del ex Kaiser y de los altos oficiales.

»El Gobierno central no ayudará a ningún ataque al centro de Polonia. Alemania hará todos sus esfuerzos para demostrar que es digna de entrar en la Liga de las Naciones.»

La noticia en Madrid.—En las primeras horas de la tarde se tuvo la noticia en Madrid del venturoso hecho de haber sido suscrito en Versalles el Tratado de paz, y no por ser esperada fué acogida con menores pruebas de júbilo.

Pronto aparecieron engalanados los balcones de algunos Centros ministeriales, siendo el primero de éstos el de Gobernación, las Embajadas, Legaciones y Consulados de los países aliados y adheridos, Centros de recreo, no pocas casas particulares y los grandes hoteles.

Por la noche lucieron espléndidas iluminaciones, singularmente en la Embajada norteamericana, y en los restaurantes donde se reúne la colonia extranjera hubo jubilosas demostraciones por el anhelado acontecimiento.

El Presidente del Consejo español envió su felicitación a varios Presidentes de las naciones aliadas.

Palabras del Rey de España.—Se recibió el siguiente telegrama de París, dando cuenta de que el periódico *Le Temps* publicaba una interesante interviú que su corresponsal en Madrid había celebrado con el Rey de España.

Su Majestad se expresó en los siguientes términos:

«La noticia de que se iba a firmar la paz con Alemania ha sido acogida en España con una alegría que es imposible describir.

»Es el fin de una realidad tan trágica, que a veces se pregunta uno si no se trata de un sueño. Nosotros, que figurábamos entre los pueblos a quienes las circunstan-

cias no nos habían impuesto la obligación de compartir vuestros dolores, sabíamos que las angustias que aminorábamos, que las vidas que conseguíamos salvar del desastre no significaban sino muy poco en la suma del dolor universal.

»Entre todos estos sufrimientos, los de Francia me llegaban, especialmente, al corazón. No en vano corre por mis venas la sangre de vuestros antiguos Reyes y he visto tantas veces esa espléndida tierra, en donde he trabado tantas y tan cordiales amistades. Nunca me hubiese perdonado agregar a vuestras preocupaciones aquellas que se hubiesen derivado de la hipótesis del abandono, por parte de España, de su neutralidad. Así es que cuando, al principio de la guerra, vuestro Gobierno, insuficientemente preparado para una agresión, luchaba con las dificultades de la movilización, le di a conocer que la frontera de los Pirineos no le daría, en ninguna ocasión, motivo alguno de inquietudes.

»Esto es ya del pasado. Digamos más bien que vuestra patria sale de esta guerra, sin duda, con terribles heridas, pero con un aumento inmenso en su influencia, debido al ejemplo de tenacidad y de heroísmo, al éxito y a la energía que su pueblo, sus soldados, sus generales y sus gobernantes han dado, movidos todos por el ideal de la Patria y por la esperanza, tantos años acariciada, de reconstruir en su intensidad el territorio francés de 1870.

»Digamos que la paz os da no sólo la realización de este objetivo, sino también concesiones y ventajas que, entre las manos de un pueblo tan grande y emprendedor como el pueblo francés, llegarán a ser un poderoso instrumento para la reparación de las desgracias pasadas y base de una posición que quizá jamás ha ocupado Francia de una manera permanente en la Historia.»

Además de estas manifestaciones, S. M. el Rey cambió los siguientes telegramas con los jefes de Estado:

Al presidente Wilson, el siguiente radiograma:

«Con motivo de la firma de la Paz, en la cual, en unión de vuestro país, habéis tomado tan preeminente

parte, me es muy grato dirigiros felicitaciones y rogaros aceptéis mis mejores votos y los de España por la dicha y prosperidad de los Estados Unidos en la nueva era que acaba de comenzar. Os deseo feliz viaje, así como a mistress y miss Wilson.

»Firmado: *Alfonso.*»

El presidente Wilson contestó a S. M. el Rey en los siguientes términos:

«Tengo en muy alto aprecio el mensaje de V. M., y con ello me congratulo por la firma de la Paz. Miro con igual confianza que V. M. el nuevo día en que las naciones lograron la paz por sus comunes consejos, amistad y cooperación, y tengo la seguridad de expresar el sentir del pueblo de los Estados Unidos al hacer votos por que el mundo pueda gozar los frutos de tiempos mejores.

»Firmado: *Woodrow Wilson.*»

Se comentó bastante la sequedad del telegrama de Wilson, pues mientras D. Alfonso hacía votos por la prosperidad de los Estados Unidos y de la mujer y la hija del Presidente, éste no tuvo para España ni para la Reina el menor recuerdo.

También puso D. Alfonso telegramas a los Reyes de Inglaterra e Italia, que fueron muy afectuosamente contestados.

DIA 29.—Prórroga del presupuesto por decreto.—

La *Gaceta* de esta fecha insertó el anunciado Real decreto de Hacienda, que disponia lo siguiente:

«Artículo 1.º Se prorroga durante el próximo mes de julio la vigencia de las disposiciones del artículo 3.º de la ley de 21 de diciembre de 1918, y en su consecuencia, se fijan en 192.362.739,21 pesetas los créditos para las Obligaciones generales del Estado y de los departamentos ministeriales en dicho mes de julio, con la distribución por servicios, capítulos y artículos que se expresan en el siguiente estado letra A. Etc., etc.

»Art. 4.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del presente decreto.»

Fin de la censura.— En el Consejo de esta fecha, a propuesta del Ministro de la Gobernación, se acordó comunicar por medio de Real orden circular a los Gobernadores las oportunas instrucciones a fin de que a partir de 1.º de julio, y mientras razones de orden público no aconsejasen otra cosa, dejaran de ejercitar la censura previa para la Prensa, salvo en donde estuviere declarado el estado de guerra. »

«Tengo en muy alto aprecio el mensaje de V. M. y con ello me congratulo por la firma de la Paz. Dijo con igual confianza que V. M. el nuevo día en que las naciones se reanuda la paz por sus comunes consejos, amistad y cooperación, y como la seguridad de exponer el sentir del pueblo de los Estados Unidos al hacer votos por que el mundo pueda gozar los frutos de tiempos mejores. »

«El congreso de los Estados Unidos de Norteamérica, por el cual se acordó la paz, ha sido un acto de gran importancia para la humanidad y para la historia de los Estados Unidos y de la mujer y la hija del Presidente, que no tuvo para España ni para la Reina el menor resquebrajamiento. »

DIA 29.—Prórroga del presupuesto por decreto.— La Guerra de esta fecha hizo el siguiente Real decreto de prorrogación de los presupuestos de los Estados Unidos de Norteamérica, que disponía lo siguiente: »

«Artículo 1.º.—El presupuesto de los Estados Unidos de Norteamérica para el mes de julio la vigencia de las disposiciones del artículo 3.º de la ley de 21 de diciembre de 1918, y en su consecuencia, se han en los Estados Unidos de Norteamérica para las operaciones generales del Estado y de los departamentos de los Estados Unidos de Norteamérica en dicho mes de julio, con la distribución por servicios capitales y servicios que se expresan en el siguiente cuadro: »



MES DE JULIO

DIA 1.º—Una proposición incidental de censura al Gobierno.—En la reunión de los jefes de las izquierdas, celebrada el 27 de junio, se acordó presentar la siguiente proposición incidental:

«A la Junta de Diputados.

»Los Diputados electos que suscriben, teniendo en cuenta:

»Primero. Que la decisión del Gobierno prorrogando para el mes de julio créditos cuya vigencia está limitada por la ley de 21 de diciembre de 1918 al mes actual, lejos de ajustarse, como dice, a la misma, es su infracción indefensible, con violación manifiesta del texto constitucional en su letra terminante y en sus fundamentos esenciales.

.....
»Tienen la honra de proponer a la Junta de Diputados se sirva declarar que la decisión del Gobierno es inconstitucional y nula, que aquél no merece la confianza y concurso de la Asamblea para solucionar el conflicto por él mismo creado.»

Y en esta fecha se verificó la discusión, que tuvo grandísimo interés.

La expectación era extraordinaria, porque, además, se esperaba conocer la actitud de los conservadores, de la cual dependía el resultado de la votación y, por consiguiente, la vida del Gobierno.

Después que el Congreso acordó constara en acta su satisfacción por la firma de la paz, el Sr. Conde de Romanones, encargado por las izquierdas deliberadamente de

apoyar la proposición citada, se levantó a hacerlo, diciendo:

«Jamás, desde que hay régimen parlamentario, se ha cometido una transgresión constitucional como la que ha realizado el Gobierno. Nadie se ha atrevido a tanto como el Sr. Maura. Ni por un solo día se han prorrogado los presupuestos, violando así lo único que permanecía intangible. El principio de que los tributos y pagos deben ser votados por las Cortes constituye la esencia constitucional, que ha sido derramada por el Gobierno.

»Las Cortes resolvieron en diciembre que los tributos sólo estaban autorizados hasta el 30 de junio, y el Gobierno, al violar este principio, ha cometido la transgresión más enorme del artículo 85 de la Constitución. Todos los principios constitucionales están basados en el funcionalismo del presupuesto con dependencia de las Cortes.»

El Sr. La Cierva.—El Sr. Ministro de Hacienda expuso que debían reconocer la importancia del acto exclusivamente político que realizaban las minorías.

«Lo que ahora se hace—dijo—es la continuación de una política que se ha presentado siempre frente a los actos normales de los Gobiernos conservadores. (*Protestas de las izquierdas. Aplausos de la mayoría.*)

»El decreto de prórroga del presupuesto es consecuencia de un caso de fuerza mayor.

»Dice el Conde de Romanones que nunca se ha hecho tal cosa, y que jamás ha habido infracción semejante de la Constitución.

»Previsor el Conde de Romanones, prevé que el hecho puede repetirse.

»En 1853, por Real decreto, se mandó que rigieran como ley los presupuestos para el otro año. (*Rumores.*)

»¿No decía el Conde de Romanones que no existían precedentes en el régimen parlamentario?

»En 1857, por decreto se prorrogó el presupuesto de gastos.

»El 26 de junio de 1874, por decreto se fijaron los gastos e ingresos del ejercicio de 1874-75, y rigieron.

»De modo que creo tener derecho a rectificar la afirmación del Conde de Romanones, de que jamás se había hecho tal cosa.»

El Sr. Dato.—A requerimiento del Sr. Conde de Romanones, después de otros Diputados, intervino el señor Dato, y dijo:

«Sin duda, S. S. no ha escuchado con atención al Conde de Bugallal.

»Ha hecho innecesaria el Conde de Bugallal la intervención a que S. S. me obliga.

»Se discute si el Gobierno infringe la Constitución con el decreto.

»El Ministro de Hacienda noblemente lo ha declarado, y el Conde de Bugallal ha dicho que cualquier Gabinete, y, por lo tanto, nosotros, hubiéramos hecho lo mismo en estas circunstancias.

»¿No está ello claro, a juicio de la Cámara?» (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Maura.—El Sr. Presidente del Consejo de Ministros intervino, diciendo:

«El Gobierno no desconoce lo sucedido.

»El nudo de la cuestión es si somos culpables nosotros de la infracción.

»No veáis reproches en mis palabras: yo pido justicia.

»Yo no pedi el Poder.

»Requerido, di mi opinión favorable a una solución de liberales, juntos o separados, con aquellas Cortes, para aprobar un presupuesto.

»Hubo otra consulta, y después se me requirió, en forma tal, que sin haber vuelto la espalda al propio honor, no podía dejar de encargarme del Gobierno.

»Yo no he asaltado el Poder, no lo he escalado, no he hecho nada por pretenderlo. (*Muy bien.*)

»Yo vine aquí porque se marcharon los que tenían mayoría. (*Aplausos.*)

»Si me hubiese presentado a las anteriores Cortes, habría perdido el tiempo, necesario para cosas útiles.

»La prueba de que el Gobierno atendía la normalidad parlamentaria fué el señalamiento inmediato de las elecciones.

»Yo no he tenido partido; no lo he querido tener; yo no lo quiero. (*Rumores.*)

»No he perseguido, pues, fines de partido al convocar estas Cortes.»

Terminó el Sr. Maura manifestando que España desea que se trabaje en pro de la regeneración del país.

El Sr. Conde de Romanones rectificó.

Las izquierdas pidieron que la proposición se votara nominalmente.

Se verificó, en efecto, la votación, lentamente, durando una media hora.

Varios Diputados demócratas protestaron porque creyeron que algunos Diputados de las izquierdas abandonaban el salón.

Al fin se conoció el resultado de la votación. Por 200 votos contra 144 no se tomó en consideración la proposición de las izquierdas.

Los ministeriales miraban a los bancos de la oposición con aire triunfador.

El Sr. Barcia, señalando al Sr. Dato: «A ése se lo debéis.»

Los ministeriales prorrumpieron en aplausos al jefe del partido conservador, y el Sr. Dato saludó.

Se juzgó como caso curiosísimo, sin precedente, el que los Ministros Diputados, con el jefe del Gobierno a la cabeza, se votaron a sí mismos, cosa que no ocurre cuando se trata de votos de confianza. De ahí que al emitir su sufragio el Sr. Ministro de Estado, que se hallaba después del Sr. Maura, se oyese un clamoreo enorme.

Otro caso curioso: no se abstuvieron aquellos Diputados electos que tenían sus actas anuladas por el Supremo.

Al terminarse la votación, un grupo de amigos del señor La Cierva, y éste a la cabeza, aplaudió al Sr. Dato y a sus amigos, y el propio Sr. La Cierva se acercó al escaño del jefe del partido conservador y agradeció al señor Dato su salvador concurso.

El jefe del Gobierno, a las nueve de la noche, estuvo

en el domicilio de D. Eduardo Dato, para hacerle presente su agradecimiento por su actitud noble y levantada durante la sesión.

El acta de Riaño.—Dijo un periódico imparcial:

«Entre los innumerables abusos de que han sido testigos los pueblos durante la última elección, se destacan los cometidos en Riaño, distrito por donde luchaba contra un candidato ministerial el exdiputado Sr. D. Carlos Merino Sagasta, hijo del Conde de Sagasta, nieto del gran estadista y fundador del partido liberal.

»Las extralimitaciones de toda índole, como amenazas, detenciones, coacciones y sobornos, se consignan en protestas que, fundamentadas en actas notariales de presencia, en requerimientos judiciales llevados a cabo el mismo día de la elección, en certificaciones de las Juntas del Censo, etc., se han formulado por el Sr. Merino.

»Pero nada puede reflejar tan bien en pocas líneas la persecución de que se ha hecho objeto al Sr. Merino como este curiosísimo dato: *dos delegados del Gobernador civil eran hermanos del candidato ministerial*. Es un caso típico de despreocupación que seguramente no podrán sancionar con su aquiescencia ni el Supremo ni el Congreso.»

DIA 2.—Discurso de Alhucemas.—Se suscitó en el Senado el debate sobre la prórroga del presupuesto.

Intérprete de la opinión de las izquierdas fué el señor Marqués de Alhucemas, quien, en un discurso de tonos cálidos y en una rectificación vibrante, que merecieron la aprobación de todos los elementos por quienes habló, puso al Gobierno en un brete y al Presidente del Consejo en una postura difícil. Porque, al recordarle las amarguras por que hizo pasar el Sr. Maura, por motivos bien fútiles, si se comparan con la infracción constitucional *cometida y confesada* ahora, a los Sres. Sagasta y Montero Ríos, y, sobre todo, al exhumar los textos de las catilina-rias dirigidas al Sr. Fernández Villaverde en 1905 y al Sr. Moret en 1910, la Cámara pudo convencerse de la falaz propaganda que pretendía divinizar los *modos* mauristas.

El Sr. Ministro de Hacienda, primero; el Presidente del Consejo, después, limitáronse a reproducir los discursos pronunciados en el Congreso, incluso, por parte del Sr. Maura, hasta con el argumento final en que invocaba la heterogénea composición del bloque izquierdista.

DIA 3.—Sesión tempestuosa sobre actas.—Las palabras del Ministro de Gracia y Justicia.—La sesión de esta fecha en el Congreso revistió un interés político extraordinario, pues demostró una vez más que el Gobierno no podía vivir.

La vehemencia y el escándalo superaron a toda ponderación.

La causa ocasional fué la discusión del acta de Santa Maria de Nieva. Impugnó el dictamen del Tribunal de actas el Sr. Portela, que, desde sus primeras palabras, arremetió duramente contra el Gobierno. Con frase recia y terrible acusó al Ministro de la Gobernación y a muchos Gobernadores civiles, afirmando que eran gentes *presidiabiles*.

El Ministro de la Gobernación, violento por el ataque, arremetió contra el Sr. Portela y llegó a decir que «el Sr. Portela estaba legalmente derrotado por Fonsagrada».

Estas palabras produjeron un gran alboroto.

Se apaciguó el escándalo para escuchar al Ministro de Gracia y Justicia, que comenzó a producirse con gran modestia y mesura. Al final de su discurso confesó, con una ingenuidad puramente infantil, que «solamente en seis actas, que conocía por los antecedentes que se la habían dado, intervino, para pedir a los Sres. Magistrados que forman el Tribunal, que hiciesen justicia a los candidatos que, a juicio suyo—del Ministro—, tenían razón».

El escándalo que se produjo en la Cámara es inenarrable, y creció cuando el Sr. Portela afirmó que la gestión del Vizconde de Matamala obedecía a un acuerdo del Consejo de Ministros y favorecía a familiares y deudos del Sr. Maura.

La tempestad se tornó en huracán, y sobre el Gobierno caían a torrentes las más tremendas acusaciones. La calma sólo se hizo cuando D. Melquiades Alvarez se levantó a defender una proposición de censura contra el

Ministro de Gracia y Justicia, que el Presidente de la Cámara se negó a que fuese leída.

El Sr. Alvarez expuso que se trataba de un caso comprendido en el artículo 16 del reglamento, y que por decoro del propio Gobierno debía inmediatamente leerse la proposición.

El Sr. Presidente del Consejo insistió en que se podía hablar de todo sin faltar al precepto reglamentario.

El Sr. Alvarez desistió de su intento, pronunciando un violento discurso contra el Gobierno y, especialmente, contra el Sr. Maura.

Terminó diciendo que el Gobierno estaba en el banco azul sin dignidad, sin prestigio y sin decoro. (*Formularon grandes protestas los ministeriales.*)

Entre unos y otros bancos se cruzaron toda suerte de increpaciones, promoviéndose un nuevo y formidable escándalo.

El Sr. Presidente del Consejo dijo que de las palabras del Sr. Alvarez, como de todo lo ocurrido en esta tarde, se deducía bien a las claras que la Cámara estaba a cero grados en punto a urbanidad. (*Se reproduce el escándalo.*)

Añadió que el Ministro de Gracia y Justicia no había cometido ninguno de los actos de que con frases tan gordas le acusaba el Sr. Alvarez, y que su gestión se había limitado a llamar la atención del Tribunal Supremo sobre varios casos de soborno.

Concluyó manifestando que ciertas frases debieran estar proscriptas en los labios de los parlamentarios.

El Sr. Alvarez recordó cómo el Sr. Maura, que se asustaba ahora de la dureza de la palabra, procedía cuando atacaba cruelmente al Sr. Sagasta, agonizante, y agregó:

«Su señoría cree que la urbanidad ha huído de estos bancos, y yo pienso que la hipocresía se ha aposentado en ése.» (*Muy bien.*)

El Sr. Dato intervino y empezó por decir que por lo que se había oído esta tarde no se podía juzgar el asunto, y, por lo tanto, hasta que todos se explicasen no debían adoptarse acuerdos ni actitudes.

Manifestó que el debate no había sido respetuoso con el Tribunal Supremo, que es el pontífice máximo para la aplicación de la materia jurídica.

Lamentó que se hubiera puesto tanta pasión política en estos debates, lo cual es contrario a la serenidad de juicio tan necesaria en ellos.

Terminó manifestando que lo realizado hoy no había sido un acto de gobierno. Si se considerara como tal, sería necesario deliberar sobre él.

El Sr. Maura repitió palabras del Ministro de Gracia y Justicia, diciendo que había procedido por su única iniciativa y responsabilidad.

Dimisión no admitida.—El Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Vizconde de Matamala, presentó al jefe del Gobierno la dimisión en unas breves palabras que cruzaron.

No le fué admitida, y se acordó que el Gobierno la rechazara unánimemente, si insistiera en sus propósitos.

DIA 5.—Importantes manifestaciones de Dato respecto a los dictámenes del Supremo.—Como se venía poniendo en práctica el hecho de combatir y aun anular los dictámenes de actas emitidos por el Tribunal Supremo, el Sr. Dato, con motivo del incidente promovido por las frases del Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Vizconde de Matamala, dijo lo siguiente, cuando le requirió el señor Alvarez:

«Estamos, señores, verdaderamente apasionados con estos debates que con las actas se relacionan, que son, por su indole, los que más soliviantan las pasiones de unos y otros partidos políticos. Creimos haber logrado simplificar, esos debates, y aun poner término a los abusos, a las deficiencias, a las corruptelas de las Comisiones de actas y a las extralimitaciones de las mayorías parlamentarias, llevando la verificación de nuestros poderes al Tribunal Supremo. Fué ésta una iniciativa no de los conservadores, sino del partido liberal, de un hombre ilustre, de un tan insigne parlamentario como Moret, iniciativa a la cual hubo de deferir, haciendo suya la res-

ponsabilidad de la medida, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ilustre jefe, a la sazón, del partido liberal conservador. Desde entonces, la verificación de nuestros poderes, que es la función más alta e importante de nuestra soberanía, ha estado sometida, lo está actualmente, al Tribunal Supremo. Hemos tocado algunos de los inconvenientes de aquel precepto legislativo, pero no es éste el momento de revocarlo; si se forma una opinión favorable a la reforma del actual procedimiento, debe traerse aquí el oportuno proyecto de ley por iniciativa del Gobierno, o presentarse en su día una proposición de ley por iniciativa del Parlamento.

«Creo que lo que dejo consignado bastará para que el Sr. Alvarez y todos los Sres. Diputados reconozcan que mientras las manifestaciones que aquí hemos escuchado al Sr. Ministro de Gracia y Justicia no se conviertan en acto o doctrina de gobierno, no podemos dirigir a éste censura alguna, ya que no son actos de gobierno en la política de Gabinete las manifestaciones de un Ministro.»
(*Aplausos en la minoría conservadora.*)

DIA 6.—Elecciones provinciales.—Nueva derrota del Gobierno.—Verificáronse en esta fecha las elecciones provinciales en toda España, quedando el Gobierno en gran minoría.

Se habló de crisis.

DIA 8.—El acta de Marquina.—En el Congreso se entró a discutir el acta de Marquina, para la cual, como a las de Baracaldo y Guernica, había propuesto el Tribunal Supremo la anulación, por las enormes coacciones ejercidas por los nacionalistas, que eran los que aparecían vencedores. La discusión fué viva, emitiéndose diversas opiniones respecto a la validez de los dictámenes del Supremo.

DIA 9.—Graves sucesos en Puebla Larga.—Se recibieron las siguientes noticias de Valencia:

«En Puebla Larga, pueblo de esta provincia, ocurrieron anoche graves sucesos.

»El origen de éstos se encuentra en la agitación societaria que se observaba hace tiempo en buen número de pueblos.

»Celebróse un mitin, y, a la salida, al aparecer la Guardia civil, se produjo un alboroto tremendo.

»La gente comenzó a dar gritos para que se retirasen los guardias.

»Como éstos no lo hicieron, de los grupos salieron algunas piedras contra las fuerzas de la Guardia civil.

»Entonces ésta dió los toques de atención y disparó sus fusiles contra los concurrentes al mitin, entre los cuales figuraban mujeres y chicos.

»Los amotinados dispararon sobre los guardias algunos tiros de revólver; pero cuando la fuerza repitió sus descargas, huyeron despavoridos en todas direcciones, refugiándose en las casas cercanas.

»En el lugar donde se habían desarrollado estos sucesos quedaban tendidas diez o doce personas.

»De ellas cuatro estaban muertas, y de los heridos, cuatro graves.»

DIA 10.—Los delegados electorales.—Se discutió el acta de Illescas, impugnando el informe del Tribunal de actas D. Niceto Alcalá Zamora, planteando de un modo genérico el problema de las delegaciones. Pronunció un admirable discurso, refiriendo actos atroces de los delegados.

El Sr. Villanueva dijo: «Escuchando esto, causa bochorno llamarse español.»

En estas condiciones, se levantó a contestar el señor Goicoechea, en tono valiente y agresivo, diciendo:

«Todos me habéis pedido que nombrase delegados; hasta los socialistas en Córdoba.»

Quiso rectificar en el acto el Sr. Saborit, y la mayoría comenzó a vociferar, ahogando la voz del Diputado obrero. Durante media hora, el escándalo sostenido por la mayoría fué espantoso.

Se hizo, por fin, oír el Presidente, que comenzó por amonestar duramente *a todos*, dió seguridades al Sr. Sa-

borit de que sería oído... y continuó el Sr. Goicoechea, al cual dijo el Sr. Villanueva:

«Tiene S. S. un modo de mirar, que yo no lo admito.»

El Sr. Saborit reputó de falsa la afirmación del Ministro, cuidándose de subrayar que ningún socialista había luchado frente al Sr. Alcalá Zamora ni frente a ningún amigo de este señor.

DIA 11.—Los delegados.—Continuó discutiéndose el acta de Illescas, y con este motivo siguió tratándose con gran altura y no menor violencia la cuestión de los delegados electorales, pronunciando elocuentes discursos los Sres. Lerroix, Alcalá Zamora y Alba (su mucha extensión nos impide publicarlos), que combatieron duramente al Ministro de la Gobernación.

Este, al defenderse con su acostumbrada agresividad, aparte de acusar a las oposiciones de haberle pedido delegados, hizo referencia a determinados documentos o Memorias dejadas en el Ministerio por anteriores Ministros, y que debían ser secretos, por lo cual el Sr. Alba trató duramente al Sr. Goicoechea.

Después, los Sres. Brocas, Ayuso y López Ballesteros—que hizo un excelente discurso—manifestaron que era inexacto que a ellos se les hubiera dado delegados.

Por fin, se aprobó el acta de Illescas por 110 votos contra 74, después de un notable discurso del Sr. Sánchez Guerra sobre la actitud de los conservadores.

La inhibición de Maura.—Pero la nota más saliente de este debate (con haber tenido tantas) fué la siguiente:

Al reseñar lo sucedido, dijo *La Epoca*:

«El Sr. Presidente del Consejo de Ministros dice que no puede intervenir directamente en la discusión de la política electoral, porque no está preparado para ello.

»—Yo—añade—he permanecido durante once años alejado de las incidencias de la vida política, y carezco, por tanto, de aquel entrenamiento que requieren estos afanes.

»Pero en este banco hay un Ministro que lleva en el asunto la voz de todo el Gobierno, y muy particularmente la mía.»

Y, en efecto, el Sr. Maura abandonó el banco azul.

Esta actitud, que agravaba la conducta del Sr. Maura, de no acudir a la discusión de dictámenes importantes, para lo cual le requirió repetidamente el Sr. Alcalá Zamora, fué muy comentada.

DIA 12.— Campaña de las derechas.—Venían ya hacia algún tiempo los periódicos de las derechas publicando una serie de comunicaciones y telegramas de entidades económicas, sociales, de instrucción, agrícolas, de comercio, etc., etc., de toda España, pero en especial de los Sindicatos agrícolas católicos, instituciones relativamente modernas, pero que habían adquirido grandísima importancia; campaña de verdadera transcendencia, lamentándose de la forma y manera de perder el tiempo en las Cámaras en discusiones inútiles y personales, *impidiendo al Gobierno gobernar*, que era lo que se necesitaba.

Un periódico liberal contestó en la forma siguiente:

«Desde hace días, ciertos organismos semioficiales y otros afectos a la tónica política del Gobierno cursan a Madrid un mensaje telegráfico de concepción uniforme. Todos ellos piden que las Cortes dejen de hacer política y se apliquen a la obra constructora que la Nación demanda. Más claro: que se otorgue desde luego amplia amnistía para los hechos ministeriales, que la opinión va conociendo y juzga con dureza por el daño producido a la causa del orden, tan ligada a la tonificación de la riqueza.

»¿No han reparado los firmantes de esos telegramas, en que el Sr. La Cierva expuso ha poco en la alta Cámara que no había de pensarse en presupuestos hasta octubre? Pues ahí tienen la mejor réplica a sus candorosas ilusiones.»

La Fiscalía del Tribunal de Cuentas.—Por Real decreto de la Presidencia del Consejo, que en esta fecha

publicó la *Gaceta*, fué nombrado Fiscal del Tribunal de Cuentas el exdiputado a Cortes D. Félix de Llanos y Torriglia, ilustre publicista y hombre de probada autoridad en la política y en la Administración pública.

En honor de un sabio.—Homenaje al Dr. Huertas

Por lo que representa de progreso en las costumbres sociales y en la reverencia a los hombres que han laborado en bien de la Humanidad, consignamos aquí el siguiente hecho:

En representación de todo el Cuerpo facultativo de la Beneficencia provincial, los Dres. Ortiz de la Torre, Pérez Valdés, Marañón, Olivares, Sanchiz Banús, Pagés y Asúa, acompañados de su ilustre decano, el Dr. Isla, tributaron un justo homenaje al sabio Dr. D. Francisco Huertas Barrero, que por imposiciones del reglamento, cesaba en el cargo oficial de profesor de sala del Hospital provincial, donde durante más de cuarenta años realizó una labor tan gloriosa para la ciencia médica como fructifera para la Humanidad doliente.

El acto del homenaje fué tan sencillo como hermoso.

Los eminentes profesores de la Beneficencia provincial entregaron al Dr. Huertas, en su domicilio, un artístico pergamino, redactado en estos términos:

«Sr. D. Francisco Huertas y Barrero.

»Al cumplir este año el término de su actuación como profesor de la Beneficencia provincial, queremos todos nosotros, los que hemos sido y seguiremos siendo sus compañeros y amigos, ofrecerle este recuerdo de una fecha en la que el sentimiento de su partida se mitiga con la consideración de que coincide en usted con la plenitud de su actividad espiritual y de su entusiasmo por la labor hospitalaria.

»De su largo paso por el Hospital General de Madrid, de las horas asiduas de su asistencia a las clínicas, para las que siempre halló lugar, aun en los días de más intensa solicitud profesional, no deja más que ejemplos inolvidables y gratos: leal ayuda para sus compañeros,

bondadosa sabiduría para sus discípulos, solicitud y caridad inagotable para sus enfermos.»

El Dr. Huertas, verdaderamente conmovido, dió las gracias a la Comisión que así le honraba, honrándose a sí misma y a toda la clase médica española.

DIA 14.—Gran combate en Marruecos.—Ya hemos dicho en otro lugar que el cambio de política que, más o menos espontáneamente, habíamos adoptado respecto a Marruecos, nos había trocado de amigos en enemigos del poderoso Raisuli. En esta fecha nos demostró lo que se puede temer de su actitud. El Gobierno recibió un telegrama oficial dando cuenta de un empeñado combate con las fuerzas de dicho moro; pero preferimos, para mayores detalles, insertar aquí el telegrama recibido por *El Imparcial*.

Decía así:

«El día 11, fuerzas procedentes de las posiciones de Melusa y Sidi Talja, mandadas por el coronel Rodríguez del Barrio, emprendieron el avance de norte a sur, yendo a ocupar posiciones importantes en Yebel Zemzen, que comienza en el vértice del ángulo formado por ambos puestos y llega, en sus últimas estribaciones, hasta las cercanías del desfiladero del Fondac.

»Yebel Zemzen es, pues, la llave de la importantísima cabila de Uad-Rás.

»El Raisuli, viendo en peligro la influencia que allí viene ejerciendo, y temeroso no ya de perder esta cabila, sino de que el dominarla nosotros permita acentuar la labor política que desarrollamos en las antiguas, indignadas por la tiranía del jerife, decidió un esfuerzo supremo para expulsarnos del Zemzen.

»Reconcentró en la cabila de Beni Idef, situada al sur de la de Uad-Rás, todas las fuerzas de que dispone y, aprovechando la noche, las echó, dirigiéndolas personalmente, sobre las posiciones que separan nuestra zona de la exterior de Tánger.

»El ataque fué violentísimo, pues en el plan de El Raisuli entraba apoderarse de ellas a toda costa, para

cortar nuestras comunicaciones no sólo de las posiciones del monte Zemzen, sino de las otras de la zona de Ceuta y Tetuán.

»El total de las bajas enemigas comprobadas es de 95. Se sabe de muchos desaparecidos, a los que buscan sus familias.

»La impresión en Tetuán es que estos combates son de los más gloriosos y fructíferos habidos en esta parte de Marruecos.»

Resultaron muertos los comandantes Vera y Laguardia, capitán Zabaleta y teniente Teófilo de Francisco.

Heridos: teniente coronel de regulares Emilio Canis, capitanes Araujo y Roperó y tenientes Villarreal, Alonso, Riego, Luque, Moral, Arce y Pérez.

De tropa, 34 muertos y 85 heridos, todos de regulares, policías y batallón voluntarios del regimiento de Ceuta.

DIA 15.—Crisis total.—Caída del Gabinete Maura.

La vida trabajosa y precaria que arrastraba el Gobierno terminó en esta fecha por una sencilla votación de actas, así como un individuo de naturaleza gastada y débil muere repentinamente a consecuencia de un ligero constipado.

Ya se presentía el suceso, y el Conde de Romanones dijo a los periodistas: «Tengan ustedes cuidado, que esta será la semana apocalíptica.»

Lo ocurrido fué lo siguiente, narrado con la mayor brevedad.

Se trataba del acta de Coria.

El Sr. Alcalá Zamora impugnó el dictamen, atacando duramente al Tribunal Supremo, que propuso la anulación de la elección en que aparecía derrotado el candidato ministerial, que era D. Honorio Valentín Gamazo, sobrino del Sr. Maura.

El Sr. Colom Cardany rectificó las afirmaciones del Sr. Alcalá Zamora con referencia a los diversos pueblos y diferentes acusaciones hechas por éste.

El Sr. Alcalá Zamora se lamentó de la ausencia del Sr. Maura y del Ministro de Gracia y Justicia.

Dijo que se estaba frente a uno de los casos de iniqui-

dad más grande que se han dado en ninguno de los Parlamentos del mundo.

El Sr. Rivas Mateos, con poca fortuna, por cierto, defendió su acta, y, con gran exaltación, dijo que el dictamen del Supremo constituía una infamia.

Negó terminante que hubiera sobornado al cuerpo electoral, y dijo que él no había mentado nunca.

Se pidió votación nominal para la aprobación del dictamen, y verificada ésta, fué desechado por 107 votos contra 96 de los ministeriales.

La derrota produjo aplausos de los republicanos.

Terminada la votación, entraron en el salón el señor Sánchez Guerra y otros conservadores que, con el señor Dato, se habían ausentado durante el debate.

Se dió lectura a un artículo del reglamento, y se preguntó si se declaraba válida la elección y si se proclamaba al candidato electo.

Entonces, los ministeriales pidieron votación nominal, votando en contra de la proclamación del Sr. Rivas Mateos.

También perdieron los ministeriales esta segunda votación, puesto que fué proclamado el Sr. Rivas Mateos, por 113 votos de las minorías contra 91.

Al leerse el resultado de la votación, nuevamente aplaudieron los republicanos y socialistas.

La situación, pues, ya estaba vista. El Gobierno había sido derrotado dos veces consecutivas. Las consecuencias políticas vinieron en el acto.

El Ministro de Hacienda, inmediatamente, abandonó el banco azul. Por su gesto se pudo adivinar su contrariedad. El Sr. La Cierva se dirigió al despacho de Ministros, pidió comunicación con el Sr. Maura, que se hallaba en su domicilio, y le dió cuenta, en brevísimas palabras de lo ocurrido. Después, con firmeza, añadió:

—Pase lo que pase, yo no sigo.

Ante el requerimiento del Sr. Maura, el Ministro de Hacienda montó en su automóvil y marchó a conferenciar con el jefe del Gobierno.

Los sucesos se desarrollaron luego de la siguiente manera:

Después de la intervención de algunos Diputados, el Ministro de la Gobernación dijo:

«El Sr. Presidente del Consejo expuso su opinión personal sobre la votación de los dictámenes. No hay la contradicción que se señala. Se dejó a salvo el caso de que se presentara un caso notoriamente injusto.»

Terminó diciendo que no podía exponer la opinión del Gobierno, que no había deliberado; pero la suya personal era que no podía continuar en el Gobierno sin plena dignidad, robustecida por la mayoría en que aquél se apoya. (*Sensación.*)

El Conde de Romanones: «Con eso basta.» (*Grandes rumores y comentarios.*)

El Sr. Dato dijo que algunos conservadores decidieron abstenerse, por las razones expuestas, y otros votaron en pro o en contra.

«El Presidente del Consejo dijo que él no intervenía en esta cuestión de actas, y que no podían ser para el Gobierno cuestión de gabinete, y por eso entendimos que podíamos obrar libremente.

»Si mis amigos hubieran podido sospechar tal criterio, no hubieran obrado libremente.»

Dato visita a Maura.—A las nueve y veinte llegó al domicilio del jefe del Gobierno D. Eduardo Dato.

Es inútil encarecer la importancia de la visita.

—He venido—dijo a los periodistas—, porque necesitaba dar una explicación de lo ocurrido al Sr. Maura. Le he dicho que las palabras del Ministro de la Gobernación me causaron una profunda sorpresa, porque no hubo declaración de Gobierno. Los conservadores no sabían que esto era una cuestión de gabinete.

Consejo de Ministros.—Acuerdo de dimisión.—El primer Ministro que llegó al domicilio del Sr. Maura fué el de Hacienda. Conferenciaron ambos, y el Presidente, acto continuo, citó a Consejo.

El acuerdo fué unánime de crisis total.

El Sr. Maura, inmediatamente, se puso en comunicación telefónica con S. M. el Rey y le presentó la dimisión del Gobierno.

DIA 16.—Desarrollo de la crisis.—Este cambio ministerial, como los anteriores, y aun más que los anteriores, fué de difícil y larga solución.

Para describirla con detalles, no bastaría un libro como éste.

Ocurrió lo siguiente:

El Sr. Maura dimitió, y se negó en absoluto a continuar, proponiendo al Rey que le sustituyera el Sr. Dato.

Este, en las repetidas veces que estuvo en Palacio, y a las repetidas ofertas y ruegos que se le hicieron para que aceptara el Poder, se negó en absoluto, no obstante que los ex Ministros de su partido se inclinaban a que aceptara; pero se negó, alegando que se hallaba enfermo (y era verdad), indicando para que formase Gobierno al Sr. Sánchez de Toca.

Este acudió a Palacio, encargándole tanteara la opinión para un Ministerio de concentración conservadora; pero le fué imposible, siendo él quien primero rechazaba la unión con el Sr. Maura, y así se acordó en las diversas reuniones celebradas por los ex Ministros conservadores, los cuales sostuvieron como principio incontrovertible e invariable la afirmación siguiente, hecha por el Sr. Sánchez de Toca al ampliar la referencia que había dado de su entrevista con el Rey:

«Mi permanencia en Palacio ha sido larga, porque he tenido que hacer historia retrospectiva, que se imponía.

»He hablado de todos los trabajos realizados por los conservadores para llegar a acuerdos con el Sr. Maura en cuanto a una acción gubernamental. El Sr. Maura rechazó esos propósitos, contestando siempre que él no tenía partido, porque no lo constituían unos jóvenes y unos senectos que coincidían con su manera de apreciar las cosas públicas.

»Vino aquella transformación de la política del mes de abril, y días más tarde, y de un modo fulminante, el decreto de disolución.

»Después de esto, a lo cual los conservadores eran ajenos, se hicieron ofrecimientos a éstos, que no podían aceptar, por no estimarlos compatibles con su decoro.

»Ocurre lo del otro día, y se plantea la crisis.

«Se me pide mi opinión, y la expreso en sentido contrario a un Gabinete de concentración, que no estimo necesario ni oportuno.

«He creído que debe seguir el Sr. Maura, para que liquide la situación parlamentaria.»

Visitas palatinas.—Por la tarde se afirmó que el jefe superior de Palacio, Sr. Marqués de la Torreçilla, había estado en el domicilio del Sr. Maura, y que a la misma hora, con la diferencia de un minuto, y en el mismo automóvil, llegó a casa del Sr. Sánchez de Toca el Sr. Marqués de Comillas.

Estas visitas tenían íntima relación con la solución del problema político, y nosotros podemos añadir que también intervenía en esta cuestión el Sr. Duque del Infantado, Marqués de Santillana, y parece que alguno de estos prohombres (así nos lo aseguró un prócer palatino) hacía gran oposición al Sr. Sánchez de Toca, por asuntos ajenos a la política, trabajando por la continuación del Sr. Maura, con o sin concentración.

Hasta intervino el general Marqués de Estella, y se dijo que en la reunión de exministros terminó su conversación con estas palabras:

—¡Pues el Rey desea que se concentren ustedes, y si no, entregará a D. Melquiades Alvarez el decreto de disolución!

Tampoco surtió efecto.

Se encargó nuevamente de formar Gobierno de concentración al Sr. Maura, y los conservadores dieron una nota oficiosa, en que, después de recordar las negativas del Sr. Maura, decía:

«El partido conservador estima que una participación en el Gobierno del Sr. Maura no podría ser útil si no sirviera para modificar la actitud irritada de las izquierdas, cuando menos de las monárquicas, que imposibilita el funcionamiento normal de la obra parlamentaria, y muy señaladamente teniendo en cuenta la situación de la regia prerrogativa en estos momentos para la legalización constitucional del presupuesto. De otra suerte se imposibilitaría toda solución en sentido conserva-

dor independiente del actual Gabinete, confundiendo, sin ventaja para los intereses públicos, responsabilidades que hoy aparecen deslindadas.»

Las izquierdas también acordaron la nota siguiente:

«Reunidos los representantes de las izquierdas, ante las noticias relativas al proceso de la crisis, ratifican unánimemente la decisión inquebrantable de combatir con acentuada hostilidad a todo Gobierno del que sean componentes o en el que estén representados los elementos que formaban el Ministerio dimisionario.»

Fracasó, pues, el Sr. Maura, y hubo las siguientes consultas.

Alhucemas.—El Sr. Marqués de Alhucemas manifestó que en su consulta con el Soberano se había limitado a aconsejar que debía formarse un Gobierno *sedante*, que contara con facilidades en las Cortes.

Romanones.—Dijo a los periodistas lo siguiente:

—Mi consejo ha sido que debe entregarse el Poder a quien más pronto pueda constituir Gobierno, más pronto pueda presentarse en el Parlamento y más pronto también pueda sacar del Parlamento la obra que hoy más apremia.

Alvarez.—Más de una hora duró la conferencia del Sr. D. Melquiades Alvarez con el Rey.

Al salir, hizo a los periodistas las manifestaciones siguientes:

—Entiendo que debiera formarse, y esto he aconsejado a S. M., un Gobierno idóneo, que quizá, quizá tuviera la mayor tolerancia, no me atrevo a decir benevolencia, de las izquierdas, siempre que ofreciera las garantías suficientes que hemos de exigir para legalizar la situación económica.

DIA 19.—El general Miranda. —Se hizo un último esfuerzo para llegar a un Gobierno de concentración, encargando de formarlo al ministro de Marina, general Mi-

randa, que fracasó por completo, aunque el Conde de Romanones y algún otro le ofrecieron Ministros.

Sánchez de Toca en Palacio.—A la una y media de la tarde del 20 llegó al regio alcázar el Sr. Sánchez de Toca, que, después de una importante aclaración, acerca de si algunos elementos le ponían el veto, como no era cierto, se encargó de formarle.

El nuevo Gobierno.—Poco tiempo tardó el señor Sánchez de Toca en constituir el Gobierno: a las cuatro y media de la tarde llevó a Palacio una lista de nombres, para someterla a la aprobación del Rey.

Salió en seguida, y poco después de la cinco, ya el Ministerio estaba constituido del modo siguiente:

Presidencia, D. Joaquín Sánchez de Toca.

Estado, Sr. Marqués de Lema.

Gracia y Justicia, D. Pascual Amat.

Hacienda, Sr. Conde de Bugallal.

Gobernación, D. Manuel Burgos y Mazo.

Guerra, teniente general D. Antonio Tovar y Marcoleta.

Marina, general D. Manuel Flórez.

Fomento, D. Abilio Calderón.

Instrucción pública, D. José Prado y Palacio.

Abastecimientos, Sr. Marqués de Mochales.

La Presidencia del Congreso se adjudicó, desde luego, al Sr. Sánchez Guerra.

En la del Senado se deseaba que continuase el señor Allendesalazar.

A las seis juraron el cargo.

¡Ya era hora!

Después, todos los Ministros visitaron al Sr. Dato.

El Sr. Dato les agradeció esta prueba de consideración.

Resumen de «La Época».—El periódico conservador resumió de este modo el desarrollo y resultado de la crisis:

«Se ha solucionado la crisis como tenía que solucionarse. Tan claro era el resultado, que ya anoche pudimos apuntarlo todos los periódicos.

»La negativa del Sr. Maura a seguir gobernando con Gabinete homogéneo ha sido rotunda; los jefes liberales y reformista han aconsejado que se formase un Gobierno conservador; el Sr. Dato, aunque mejorado de su enfermedad, no tiene la salud bastante para echar sobre sus hombros la carga pesada que supone el Gobierno en estos tiempos...

»No había otra solución mejor que la de llamar a los Consejos de la Corona al partido conservador, presidido por el Sr. Sánchez de Toca, cuya alta mentalidad y dilatados servicios garantizan que puede responder plenamente a la confianza que se le otorga.»

La Prensa liberal de todos los matices recibió muy bien al nuevo Ministerio; las derechas, con expectante desconfianza, excepto el *A B C*, que le demostró una tremenda hostilidad.

Una nota del Sr. Maura.—El Presidente dimisionario se despidió con una nota, en la cual, después de hacer historia retrospectiva para defenderse de las acusaciones de no haber aceptado la unión cuando se la propusieron, dijo:

«El consejo con que fué acompañada la dimisión designó al digno jefe del partido conservador para encargarse del Gobierno, con el apoyo de los demás adictos al Ministerio que se retiraba. Aunque S. M. se dignó llamar así al Sr. Dato, no habiendo éste podido, desgraciadamente, tomar la carga, me manifesté dispuesto a reasumirla, si entraban, por fin, en el Gabinete los representantes autorizados de aquella considerable zona de la mayoría, porque con ello se extirparía la causa de la dimisión. La Corona me honró con el encargo de esta concentración conservadora. Públicas han sido las peripecias del conato, hasta verlo frustrado, y le corresponde a la opinión imparcial juzgar el caso.

»Me aparto, no ya de recriminaciones, sino también de comentarios, para los cuales me faltaría imparcialidad, aunque procuraría alcanzarla. Me apena que ni los desvelos de mis compañeros ni los míos hayan alcanzado

el cumplimiento de los designios en que estábamos empeñados.»

Este documento fué muy comentado, por su fondo y por su forma.

El nuevo Presidente del Consejo.—D. Joaquín Sánchez de Toca y Calvo nació el 24 de septiembre de 1852, e hizo sus primeros estudios en Burdeos, licenciándose posteriormente en Derecho en la Universidad Central en octubre de 1872.

Fué diputado por primera vez el año 1884 por Tarancón, y en otras Cortes sucesivas representó el distrito de Sarifena.

En realidad, el nuevo Presidente era el hombre más preparado para el cargo, por su talento, su historia política, su sabiduría y su laboriosidad.

El Sr. Sánchez de Toca, aparte de sus múltiples cargos, ha publicado más de cuarenta obras políticas, sociales, económicas, financieras, militares, históricas, etcétera; todas importantísimas, y, además, numerosos folletos, discursos y artículos sobre diversas materias.

Los Ministros nuevos. — El de Gracia y Justicia.—El Sr. D. Pascual Amat y Esteve, que es hombre de mérito, nació en Yecla (Murcia) en octubre de 1855. Es abogado de gran cultura y publicista, y pertenece al Cuerpo de Intendencia Militar, en el que, después de haber sido varias veces profesor de la Academia, ha llegado a ser Intendente.

En el Congreso se distinguió como orador reposado, estudioso y elocuente. Trató con gran competencia las cuestiones militares y jurídicas, y formó parte de muchas Comisiones importantes, entre ellas la de Presupuestos, de la que fué Presidente.

Ha publicado muchos interesantes trabajos jurídicos, militares y sobre enseñanza.

El de la Guerra.—El general Tovar nació el año 1847, y comenzó a servir en los cadetes de Cataluña, distinguiéndose bien pronto por sus excepcionales condiciones.

En la guerra carlista, en Cuba, y recientemente en los campos de Africa, el general Tovar tuvo a su cargo difíciles empresas, logrando en ellas conquistarse la simpatía y el afecto del Ejército, en el que goza de grande y merecido prestigio.

El de Fomento. — Nació D. Abilio Calderón Rojo en Palencia, en 1870, y vino por primera vez a las Cortes el 98, como Diputado por aquella capital, en la que tiene, como en la provincia, gran influencia. Desde entonces no ha dejado de ostentar su representación parlamentaria.

Ha formado parte de muchas Comisiones, tomando parte en debates importantes, cual los del proyecto de reformas de Administración local.

El de Instrucción pública y Bellas Artes. — D. José del Prado y Palacio, gran amigo del Sr. Dato, nacido el 3 de enero de 1865, pertenece al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos. Muy culto y competente en su carrera, es autor de importantes proyectos y trabajos.

Figura en la política desde hace muchos años, militando siempre al lado del Sr. Dato. Fué Diputado por Jaén en varias Cortes consecutivas; también lo ha sido por Lugo. Era Senador vitalicio.

Había sido Secretario y Vicepresidente del Congreso, Director general de Agricultura, Subsecretario de Gobernación y, después, Alcalde de Madrid.

Ha publicado varios interesantes libros.

El de Abastecimientos. — Nació D. Miguel López de Carrizosa y de Giles en Jerez de la Frontera, en 1857, y pertenecía a una ilustre familia de la nobleza jerezana. Desde 1883 estaba en posesión del marquesado de Mochales, siéndolo también de Casa Pavón.

Militó siempre en el partido conservador, al lado de Cánovas. Fué Diputado a Cortes varias veces por el Puerto de Santa María, por Vigo y por Jerez; luego fué Senador por Cádiz y por Orense, y lo era vitalicio desde 1909.

Había formado parte de muchas Comisiones y fué Pre-

sidente de la de Presupuestos, del Congreso, en las Cortes del 95 al 97.

Por su gran competencia estaba indicado desde hacía mucho tiempo para la cartera de Hacienda.

Sobre la unión de los liberales.—Iniciativa de don Amós Salvador.—El 16 de junio el exministro D. Amós Salvador dirigió al Sr. Marqués de Alhucemas una carta en que le decía:

«El resultado de las elecciones afirma estas dos cosas: que el Gobierno está muerto y que volvemos a tener en estas Cortes los liberales, unidos, la mayor fuerza parcial.

»Mi antigüedad en el partido liberal y mi conducta, siempre acentuada en el sentido de procurar la unión de sus miembros, me da derecho para rogaros que olvidéis lo que haya que olvidar, que os sacrificuéis, si fuera necesario sacrificarse, y que nos déis un jefe que nos mande y nos una.

»Si así no lo hacéis, ¿qué representaremos en la política más que una perturbación?»

El día 18 contestó el Sr. Marqués de Alhucemas:

«En mí no habrás de encontrar el menor obstáculo para la realización de la patriótica obra que en aquella íncias, y, por mi parte, estoy dispuesto a los sacrificios que para lograrla sean necesarios.»

El mismo día dijo el Sr. Conde de Romanones:

«Ante una apelación como la tuya, no tengo más que una sola contestación: cuando se trata de la defensa de nuestros ideales, nada para mí puede significar sacrificio.»

El Sr. Alcalá Zamora contestó «que él nunca será obstáculo para la unión de los liberales; pero teme que la iniciativa del Sr. Salvador y su buena voluntad no prosperen».

Y el Sr. Gasset contestó:

«Para mí, el primer puesto corresponde a las ideas. Convenidas éstas, los mismos que formulen las aspiraciones del liberalismo español deben elegir la persona que dirija.

»¿Por qué usted, con su autoridad, no añade a la iniciativa de su carta la de reunir aquellos elementos que pueden fijar en expresiones concretas el ideario liberal?»

El Sr. Alba, en una extensa y muy meditada carta, en la que hacía la historia del partido liberal, y esbozaba lo que debía ser, dijo:

«En todo caso, y siempre dentro del procedimiento y de la finalidad que dejo esbozados, lo que haya de hacerse, soy partidario de que se haga íntegramente a la vista del público, tomando cada cual sobre sí la responsabilidad de sus juicios y de sus actitudes. Comienzo, como ves, por mostrar los míos, y ello justifica el carácter y la extensión de la presente epístola.»

Hubo varias reuniones en casa del Sr. Salvador, demostrando todos muy buenos propósitos, y el 15 de julio obsequió D. Amós con un almuerzo a los jefes de grupo.

Los periodistas le pidieron noticias, y el Sr. Salvador dijo:

—Nada, señores, optimismo; mucho optimismo. Durante el almuerzo y de sobremesa hemos hablado del programa ya redactado, y hemos convenido que se publique con un preámbulo que razone el porqué en unos extremos no es tan radical como en otros.

—¿Y de jefatura?

—No hay dificultades. De ello hemos tratado, y verán ustedes cómo se resuelve satisfactoriamente.

Para esta reunión se trataba de contar con el Sr. Alvarez.

En tal estado quedó la anhelada unión de los liberales.

DIA 21.—El primer Consejo.—A las seis de la tarde se reunieron los Ministros en la Presidencia, para celebrar el primer Consejo de este Gobierno, y acordaron ir al día siguiente a las Cortes.

Fallecimiento del Marqués de Mochales.—Un accidente tristísimo acaeció durante el Consejo: el fallecimiento del ministro de Abastecimientos, Sr. Marqués de Mochales. Ocurrió lo siguiente:

Había terminado ya el Consejo, y se hallaban los Ministros hablando particularmente mientras uno de ellos extendía la nota oficiosa que había de facilitarse luego a los periodistas, cuando el Marqués de Mochales salió a la antesala del salón de Consejos, preguntando al portero mayor dónde estaba la habitación de *toilette*.

Transecridos apenas diez minutos, el referido portero mayor oyó un golpe seco que partía de dicha habitación, y que inmediatamente le hizo presumir que era el de un cuerpo al caer desplomado.

Cuando entró en la habitación, el desdichado Marqués estaba muerto.

El Conde de Bugallal, con los hermanos del Marqués de Mochales, se trasladó al domicilio del finado, para comunicar a su ilustre viuda la triste nueva.

El Sr. Prado Palacio comunicó la noticia al Sr. Dato.

A las nueve de la noche, por expreso deseo de la Marquesa de Mochales, fué trasladado el cadáver a su domicilio.

El Sr. Marqués de Mochales se hallaba delicado hacía algún tiempo; pero nadie, acaso excepto él mismo, creía que su estado era de cuidado, para fallecer tan pronto, precisamente cuando acababa de obtener el logro de sus legítimas aspiraciones de cerca de veinte años: la de llegar a Consejero de la Corona.

La noticia produjo sensación, y la muerte fué muy sentida.

DIA 22.—El Gobierno en las Cortes.—A las cuatro menos veinte se presentó en el banco azul del Congreso el nuevo Gobierno, ocupando los escaños del salón de sesiones la mayoría de los Diputados. Los mauristas y cler-vistas estaban en escaso número, no viéndose entre ellos a ninguno de los Ministros del anterior Gabinete.

El Sr. Sánchez de Toca, después de dedicar un sentido recuerdo al fallecimiento del Marqués de Mochales, hizo la declaración ministerial.

Esta abarcó tres puntos esenciales: la invitación a la concordia entre todos los grupos parlamentarios, la rápida constitución del Parlamento y la legalización económica.

En lo relativo a la segunda cuestión, el Presidente del Consejo declaró que, aunque el Congreso es soberano para votar libremente los dictámenes del Supremo, el Gobierno aconsejaba que fuesen aceptados todos.

Respecto a la fórmula económica, se manifestó partidario de volver al año económico en la forma que ha venido rigiendo en España durante muchos años, desde la Restauración; esto es, de julio a junio, por ser la característica de la estructura de nuestra nación la riqueza agrícola.

El Sr. Sánchez de Toca añadió que esto no quería decir en modo alguno que hubieran de permanecer cerradas las Cortes todo el año, sino por el contrario, que debían funcionar constantemente, para dar el impulso que reclaman con urgencia las necesidades del país en el orden social y económico particularmente.

Después se levantó la sesión en señal de duelo.

El discurso fué bien recibido. En el Senado se repitió el acto con poca diferencia.

Dimisión del Presidente del Senado.—El Sr. Allendesalazar presentó la dimisión del cargo de Presidente del Senado.

El Gobierno, en el Consejo de Ministros, acordó rogar al Sr. Allendesalazar que la retirase; pero éste no accedió al ruego del Gobierno.

Los Sres. Rodríguez San Pedro y Bergamín, de quienes se habló para dicho puesto, no se mostraron dispuestos a aceptar, y quedó la Presidencia vacante, ejerciendo de Presidente el Vicepresidente primero, Sr. Rolland.

DIA 23.—Actitud de las izquierdas.—Desde las once y media de la mañana hasta la una de la tarde estuvieron reunidos en el Congreso los jefes de las izquierdas.

Por la tarde, después de haber quedado evacuada por D. Pablo Iglesias la consulta a sus amigos sobre el con-

tenido de los acuerdos adoptados en la reunión, el señor Alcalá Zamora facilitó la nota oficiosa siguiente:

«Las izquierdas reunidas ratifican una vez más su propósito de mantener su inteligencia con arreglo a los anteriores acuerdos e impedir, como consecuencia de los mismos, que las fuerzas políticas favoras de estas Cortes vuelvan por ningún medio a adueñarse del Poder.

»Para ciertos problemas que se relacionan con su significación especialísima, la minoría socialista recabó, como en otras ocasiones, su libertad de acción.»

El Ministro de Abastecimientos.— Por la mañana llegó de Sevilla el diputado D. Carlos Cañal, quien poco después fué llamado por el Presidente del Consejo para ofrecerle la cartera de Abastecimientos.

Acceptada por el Sr. Cañal, a la una y media de la tarde juró el cargo ante el Rey, en la forma acostumbrada.

El Sr. Cañal era el Ministro más joven del Gobierno. Nació en Sevilla en 1876, y en aquella capital, donde es querido de todos, reside constantemente. Posee los títulos de Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, y en ambas carreras se ha distinguido como abogado elocuente y como escritor fácil y correcto.

En 1914 fué Subsecretario de Gracia y Justicia, siendo Ministro el Sr. Dato.

Posee las grandes cruces de Alfonso XII y de Beneficencia, y es autor de muchos interesantes libros, folletos y discursos.

Mandos militares.—Primo de Rivera y Silvestre. El Rey firmó un decreto nombrando Comandante general de Ceuta al general de división Sr. Fernández Silvestre; otro, ascendiendo a teniente general a D. Miguel Primo de Rivera, y otro, por último, nombrando jefe de la primera división al general Arráiz de Conderena.

DIA 24.—La fórmula económica.—A última hora de la tarde se reunieron en el despacho de Ministros del Congreso el jefe del Gobierno, el Ministro de Hacienda y los

representantes de las minorías, para tratar de la fórmula económica.

Cuando terminó la junta, el Ministro indicó que se había acordado que la autorización económica rigiera hasta el 31 de marzo, para entrar desde esta fecha en el régimen anual de presupuestos.

Respecto a la fecha de presentación del presupuesto, las minorías propusieron hasta el 31 de octubre, y el Gobierno indicó la conveniencia de respetar la fecha del 15 de noviembre que fija la ley Alba, sin hacerse hincapié por parte de unos y otros en las fechas que se indican.

DIA 25.—La Mesa del Senado.—El Rey firmó los nombramientos de Vicepresidentes de la alta Cámara.

Para la primera Vicepresidencia fué nombrado el general D. José Marina Vega; para la segunda, el Sr. Conde de Bernar; para la tercera el Sr. Rolland, y para la cuarta, el Sr. Tormo.

La primera y la segunda Secretaría recayeron, respectivamente, en los Sres. Santa Cruz y Conde del Asalto, y la tercera y la cuarta, en los Sres. Gil Reboleño y Garay, siendo éste después sustituido por el Sr. Barón de la Torre.

DIA 26.—Los pinos del Sr. La Cierva.—Se habló ya en esta fecha de conjuras para tirar al Gobierno.

Aparte de otras manifestaciones de intrigas, los maliciosos, después del Consejo de Ministros, presentaban en actitud de no acomodarse a la fórmula económica propuesta por las izquierdas al Sr. Ministro de Hacienda, y un periódico no sospechoso daba las siguientes palabras, puestas en boca del Sr. La Cierva, que acababa de llegar de Murcia:

«He hablado con mis pinos sobre las cosas que están pasando, y mis pinos me han aconsejado que venga a Madrid, pues aquí tengo que decir ciertas cosas que ellos me han dicho.

»Se ha hablado de mi gestión con respecto a las plantillas de Hacienda, y he venido con el propósito de res ponder a los cargos que se me hagan.

- »—Parece—dijo un periodista—que esto se va a cerrar pronto.
- »—Usted no ha hablado con mis pinos.
- »—Entonces, ¿cuándo va usted a reanudar su veraneo?
- »—Es posible que yo haya terminado ya mi veraneo.»

Todas estas cosas dieron lugar a comentarios más o menos apasionados, atribuyéndose al ex Ministro de Hacienda otras frases, de las que deducían los comentaristas que el Sr. La Cierva venía con propósitos de pelear.

DIA 28.—Constitución del Congreso.—Violento debate parlamentario.—La sesión del Congreso de esta fecha fué interesante. El Sr. La Cierva volvió de Murcia con la deliberada intención de combatir al Gobierno en todos los terrenos que pudiera.

El Gobierno había ofrecido al Sr. La Cierva puestos en la Mesa del Congreso.

Pero el Sr. La Cierva envió una carta al Conde de Bugallal rechazando el ofrecimiento y rogándole que transmitiese esta decisión al jefe del Gobierno.

Al mismo tiempo se supo que el Marqués de Figueroa, maurista, había visitado a los jefes de las minorías parlamentarias gubernamentales para participarles que los elementos maurociervistas presentaban su candidatura a la Presidencia de la Cámara, y les rogaba que les presatasen su apoyo.

Después se supo que los amigos del Sr. La Cierva daban a la elección de Mesa carácter político, sosteniendo la candidatura de la interina.

Las extremas izquierdas, o sea los reformistas, republicanos y socialistas, advertidos de esta maniobra, anunciaban que si se consideraba precisa su colaboración para conseguir el triunfo de la candidatura del Gobierno, votarían con él, siendo ésta la primera vez que emitieran su sufragio.

Los regionalistas anunciaban que se abstendrían de votar, por importarles lo mismo una candidatura que otra.

Discurso de Cierva.—Un Secretario leyó los artículos del reglamento que establecen las reglas por que ha de ser elegida la Mesa del Congreso.

El Sr. Cierva hizo uso de la palabra para explicar la actitud de las minorías maurista y ciervista.

Dijo que el actual Gobierno se constituyó después de rechazar los insistentes deseos de una concentración con servadora.

«Hemos esperado—agregó—a presenciar los actos de ese Gobierno para juzgarle, y estamos convencidos de que no corresponden a la confianza que en él pusimos y a nuestra actitud con respecto a él.

»El Gobierno ha rechazado sistemáticamente el auxilio de las fuerzas conservadoras y ha vuelto los ojos hacia aquellas otras agrupaciones que no son conservadoras y que antes se unieron para declarar facciosas las Cortes, y que luego se coaligaron para impedir que nosotros volviéramos al Poder.

»Y tengo, además, que decir, que si continúa el Gobierno solicitando, como hasta aquí, la colaboración de las izquierdas, nosotros tendremos que oponernos a toda vuestra obra.» (*Rumores prolongados. Aplausos en mauristas y ciervistas.*)

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros intervino, diciendo:

«No he tenido, en mi larga vida parlamentaria, ocasión de presenciar un acto como el realizado por el señor Cierva.

»Su señoría no puede ignorar que nosotros apoyamos decididamente al anterior Gobierno.

»Y hemos venido aquí a realizar una obra de paz y cordialidad que nos lleve a un resultado práctico parlamentario.»

Refirió la labor realizada para llegar a constituir el Congreso y buscar una solución a la situación económica.

«Nosotros rogamos en el Senado al Sr. Allendesalazar

que continuara en su puesto, y lo mismo rogamos al señor Marqués de Figueroa.

»Los votos serán, en suma, quienes designen aquí el Presidente.»

Terminó diciendo que estas cuestiones son tan sólo cosa de temperamentos.

El Sr. Cierva: «Cuando hable el Sr. Conde de Romanones sabremos si la última crisis fué parlamentaria.

»Su señoría cree que ese Gobierno tiene mayoría, y como nosotros no lo somos, la mayoría está ahí. (*Por los bancos de las izquierdas.*)

»Su señoría naufragó cuando cabalgaba sobre la Juntas de defensa militares.» (*Grandes protestas de los conservadores.*)

El Sr. Prieto: «Las ha llamado mulas.»

El Sr. Cierva: «Eso es una apreciación de los ministeriales como S. S. (*Protestas en las izquierdas.*)

»No protestéis, porque ya somos libres para hablar.» (*Se promueve un escándalo que dura largo rato.*)

El Sr. Lerroux: «¡Y eso se llama gente de orden!» (*Nuevo escándalo.*)

El Sr. Cierva: «El Sr. Sánchez de Toca buscó apoyo en las Juntas para gobernar, y luego dijo de ellas lo que todos sabemos.

»Estáis en el Gobierno porque nos obligasteis a dimitir. Bien claro lo dicen todos los episodios de la crisis.»

El debate fué largo y violento.

Elección de Presidente.—A las cinco en punto comenzó la elección de Presidente, en la que tomaron parte todas las minorías, excepto los regionalistas, republicanos y socialistas.

A las seis menos diez terminó la votación, en la que tomaron parte 290 Diputados, y arrojó el escrutinio el siguiente resultado:

D. José Sánchez Guerra, 182 votos.

Sr. Marqués de Figueroa, 107.

Papeletas en blanco, una.

La elección de Vicepresidentes y Secretarios.—Acto seguido se procedió a la elección de Vicepresidentes.

Otra hora se destinó a ella, resultando elegidos los siguientes señores: Ortuño, 171 votos; Aura Boronat, 164; Ordóñez, 161, y Rojas Marcos, 141. El Sr. Espín, candidato de los ciervistas, obtuvo 98 votos.

En esta votación tomaron parte 279 electores.

La votación de Secretarios dió los siguientes resultados: Alas Pumariño, 116 votos; Loygorri, 113; Barroso, 107; Luna Pérez, 95; Román, 91, y Fernández Barrón, 86.

Quedaban, por lo tanto, nombrados Secretarios los cuatro primeros.

Discurso presidencial.—Verificada la ceremonia del juramento, el Sr. Sánchez Guerra ocupó el sillón presidencial y pronunció el siguiente discurso:

«Señores Diputados: Vuestra indulgencia bondadosa me acaba de elevar hasta el más alto sitial electivo en los países regidos por Monarquías constitucionales. Mi modestia se pone en estos momentos de mayor relieve al considerar la desproporción entre la aptitud y la misión que me han conferido vuestros votos, y fuera no corresponderos bien el reprocharos por el poco acuerdo que habéis tenido en la elección.

»En el mundo, en los presentes momentos, todo está en crisis, y España no podía ser una excepción. Pero en nuestro país, el régimen parlamentario, con todas sus imperfecciones, es el único baluarte que queda para la defensa de todos los derechos ciudadanos y contra los atropellos del Poder, y si él desapareciese, volveríanse a escribir las hediondas páginas de la dictadura y del poder personal.

»No tengo derecho a hacer programas. Eso incumbe al jefe del Gobierno, que ya ha cumplido esta misión. En este momento he de olvidar aquello que nos separa, para no acordarme más que de aquello que nos una.

»Y en cuanto a mi misión presidencial, no quiero hacer tampoco programa alguno, que de hacerlo, habría de sintetizarse en estas breves palabras: cumplimiento del

deber; pero estimo que sólo el enunciarlo sería ofenderos a vosotros y a mí mismo.

»Aspiro a poder dejar a mi sucesor acrecentado, si es posible, este depósito de autoridad. Para ello cuento con el concurso de todos vosotros.

»Hasta este sitio no han de llegar nunca los efluvios de la pasión, y he de dedicar todos mis esfuerzos a ser la garantía del derecho de todos. Desde aquí espero obtener la colaboración de los afines y el respeto de los adversarios.

»Soy de aquellos que opinan que en el Parlamento todo puede decirse, sin más limitaciones que aquellas que a todos impone la cortesía. Es éste un régimen de diálogo entre el Gobierno y las representaciones de todas las fuerzas políticas del país. Debéis tener en cuenta que a los Gobiernos se les puede residenciar; pero nunca escarnecer. El prestigio del Parlamento así lo exige. Si no se hace así, mal podremos educar al país, del cual somos todos sus directores.»

Pequeñeces.—El «usía» y el «señoría».—Propuso el Presidente que se efectuara el sorteo de Secciones, aunque, si alguien no estaba conforme con esta resolución, estaba dispuesto a su aplazamiento.

El Sr. La Cierva, dada la importancia que requiere y la detención que se necesita para el sorteo, propone que se efectúe mañana. Serían peligrosas las precipitaciones.

El Presidente dijo que él deseaba armonizar los criterios de todos, y así, pues, se procederá como *usía* lo dice. (*Extrañeza por el uso del tratamiento.*)

El Sr. La Cierva: «Pues que *usía*... (Risas.)

El Presidente: «Es tradicional en esta casa el tratamiento dado, y *usía* lo sabe bien.» (*Grandes y prolongados rumores.*)

El Sr. La Cierva: «No digo nada.»

El Presidente: «No me refiero a *usía*, sino que contesto a un rumor de cierta parte de la Cámara.

»Se procederá en el sorteo de Secciones como propone *usía*. Se levanta la sesión.»

Comentarios.—La actitud del Sr. La Cierva fué muy comentada. Se hizo notar que el Sr. Dato había venido de

Vitoria, convaleciente, para jurar y emitir su voto en la elección de Presidente, mientras que el Sr. Maura no apareció por el Congreso, y el Conde de Romanones, que aparecía muy contrariado porque se mezclase su nombre en la conjura, en cuanto votó al Presidente, sin aguardar a la jura, marchó en automóvil con dirección a Biarritz.

El nuevo Presidente del Congreso.—D. José Sánchez Guerra.—Por títulos bien legítimos, los de su talento, y sus eminentes servicios a la Monarquía y al partido conservador, llegó a la presidencia de la Cámara popular el Sr. Sánchez Guerra, que surgió a la vida pública desde las filas del periodismo.

Parlamentario expertísimo, conocedor, como pocos, de los preceptos reglamentarios, pues siempre se le reconoció como autoridad indiscutible en la materia, y, al mismo tiempo, hombre de viva y ágil inteligencia, de comprensión rapidísima y de fino ingenio andaluz, todos estimaron, incluso sus enemigos más apasionados, que el nuevo elegido sería un excelente Presidente del Congreso.

Nacido en Córdoba, tiene, como buen andaluz, la imaginación lozana, el ingenio agudo y la inteligencia rápida y comprensiva.

Terminada su carrera de abogado, se inició brillantemente en el periodismo como redactor de *La Iberia*, y tan meritorias fueron sus campañas y tan rápido su encumbramiento, que no tardó en ocupar la Dirección. En su hoja de servicios como periodista, hay que incluir también el haber sido director de *El Español*, de *La Administración* y de la revista *España*. También fué uno de los más autorizados redactores de la *Revista Política y Parlamentaria*. Fué polemista terrible, articulista ingenioso y poeta de lozana inspiración.

Afiliado al partido liberal, figuró en la fracción del Sr. Gamazo y siguió al Sr. Maura, muerto aquél, y con él advino al partido conservador, en el que ha prestado sus servicios más valiosos. Con el Sr. Maura fué Subsecretario de Ultramar. Luego Gobernador civil de Madrid, Ministro de Fomento, Gobernador del Banco de España, Ministro de la Gobernación... Y en todos esos cargos acreditó sus altas dotes de mando, su energía sin jactan-

cia, su autoridad, su inteligencia y su honradez inmaculada. Tal es su honrosa ejecutoria en la vida pública.

Pero ante todo y sobre todo, el Sr. Sánchez Guerra fué un gran parlamentario. Vino a las Cortes por primera vez en 1886 como Diputado a Cortes por Cabra, y desde entonces no ha dejado de representar el mismo distrito en todos los Parlamentos.

En todos los cargos que desempeñó dejó un recuerdo grato de su actividad, de su iniciativa y de su rectitud; el recuerdo de un gran trabajador y de un político honrado.

Altos cargos.—S. M. el Rey firmó los siguientes nombramientos: subsecretario de Gracia y Justicia, Sr. Martínez Acacio; de Instrucción pública, Sr. Bullón; de Fomento, Sr. Gálvez Cañero; director general de Correos, Sr. Ruano; comisario de Pósitos, Sr. Marqués de Valdeiglesias; director de Primera Enseñanza, Sr. Poggio; presidente del Consejo de Instrucción pública, Sr. Sanz Escartín; subsecretario de Hacienda, Sr. Argüelles; de Abastecimientos, Sr. Rodríguez Viguri; director de los Registros, Sr. Fournier; director de Prisiones, Sr. Díaz Cordovés; de Administración local, Sr. Estévez; comisario de Seguros, Sr. Marqués de Grijalba; fiscal del Tribunal de Cuentas, D. Justino Bernard, y gobernador de Madrid, D. Juan Antonio Cavestany.

DIA 29.—La fórmula económica.—Discurso de La Cierva.—El texto del articulado de la fórmula económica que leyó en el Congreso el Sr. Ministro de Hacienda era el siguiente:

*Artículo 1.º Los presupuestos de gastos e ingresos del Estado, con su articulado, declarados en vigor para el año 1918, con arreglo al artículo 85 de la Constitución de la Monarquía, por el Real decreto de 30 de diciembre de 1917, que, a virtud de lo dispuesto en la ley de 21 de diciembre de 1918, han estado vigentes hasta el 30 de junio último, y que por Real decreto de 29 de junio fueron prorrogados para el mes de julio inmediato, continuarán rigiendo hasta el 31 de marzo de 1920.

•Art. 2.º. Se considerarán créditos propios de los tres últimos trimestres del año económico de 1919-20 el 75 por 100 de los autorizados para 1918 por el antedicho Real decreto de 1917, con las ampliaciones necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones a que se refieren los artículos 2.º y 3.º de ley de 21 de diciembre de 1918, y con la parte proporcional de las ampliaciones, suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos posteriormente para atender a los gastos de material, obras y servicios públicos, deduciendo de todos ellos, y para cada servicio, el importe de los créditos sobrantes en el primer trimestre de 1919, transferidos al presupuesto de 1919-20 en cumplimiento del párrafo 3.º, artículo 3.º, de la antes citada ley.» Etc.

Seguía la enumeración de los servicios cuyos créditos se consideraban ampliados.

La nota política del día fué la discusión de esta fórmula, que combatió rudamente el Sr. La Cierva, y defendió con gran competencia el Ministro de Hacienda, señor Conde de Bugallal, que obtuvo un gran éxito parlamentario.

DIA 30.—Aprobación del Mensaje en el Senado.—Importante discurso de Sánchez Toca.—Continuando el debate del Mensaje, y después de un buen discurso en contra del Sr. Roig y Bergadá, y de unas observaciones del Sr. Sanz Escartín (D. Cesáreo), el Sr. Presidente del Consejo hizo el resumen en un importante discurso.

Después de hacer historia política retrospectiva, el jefe del Gobierno analizó en una rápida réplica los discursos de los señores que habían intervenido en la discusión del Mensaje.

Habló incidentalmente de la fórmula económica, para cuya aprobación había un plazo perentorio.

•Gracias al concurso de todas las minorías—dijo—llegaremos, un poco artificiosamente, es cierto, pero llegaremos a la legalización económica. La fórmula no será prorrogable hasta abril, a menos que en su día, y con el proyecto de presupuestos a la vista, lo acordase el Par-

lamento. El primer beneficio de esta fórmula será la desaparición del funesto sistema de las dozavas partes.»

DIA 31.—Dictamen sobre la fórmula económica.—

Poco después de las cuatro se reunió, por segunda vez, la Comisión de Presupuestos, para continuar el estudio de la fórmula.

Quedó firmado el dictamen para entregarlo a la Mesa.

El proyecto se votó en bloque, aprobándose por 17 votos contra 13 de mauristas, ciervistas y el Sr. Prieto.

Todos éstos consignaron su protesta y se reservaron el derecho de presentar votos particulares al dictamen.

Los maurociervistas anunciaban a última hora que, por su parte, habría tantos votos particulares como puestos tenían en la Comisión.

Enterado el Ministro de Hacienda, por el Presidente de la Comisión de Presupuestos, de la actitud en que se habían colocado los maurociervistas, requirió al Sr. La Cierva, a fin de tratar con él sobre el particular.

No se llegó a acuerdo alguno.

Intervino el Sr. La Cierva en el debate a última hora, para decir que ellos concederían inmediatamente al Gobierno la autorización para una dozava parte correspondiente al mes de agosto, y anunciar que sus amigos y él llegarían a la obstrucción, si se les atropellaba.

El incidente, en el que intervinieron, además, los señores Villanueva y Ordóñez, demostró claramente que el Sr. La Cierva estaba dispuesto a todo para combatir y, si podía, derribar al Gobierno.

lamentando. El primer beneficio de esta fórmula será la desaparición del impuesto especial de las botellas vacías.

DIA 31. — Dictamen sobre la fórmula económica. — Poco después de las cuatro se reunió, por segunda vez, la Comisión de Presupuestos para continuar el estudio de la fórmula.

Quedó acordado el dictamen para que se discutiera en la sesión.

El proyecto se votó en primera instancia por 17 votos contra 13 de abstenciones, congresistas y se reconvocó.

Todos estos congresistas se presentaron al día siguiente al despacho de presentar votos particulares al dictamen.

Los manifestaciones se limitaron a 10, una hora que, por su parte, habrían tantos votos particularistas como para los temas en la Comisión.

Entiendo el Ministro de Hacienda, por el presidente de la Comisión de Presupuestos, de la reunión en que se

habían colocado los manifestaciones, referido al Sr. La Cervera, a fin de tratar con él sobre el particular.

No se llegó a acuerdo alguno.

Intervino el Sr. La Cervera en el debate a última hora, para decir que ellos concurrían inmediatamente al despacho la autoridad para una doxera parte correspondiente al día de la sesión y suspender una hora y él

habría a la obra de la Comisión, de modo que se

El presidente, en el que para la Comisión, de modo que se

los Sr. Villanueva y Ordoñez, también durante que

de Sr. La Cervera estaba dispuesto a todo para concluir y, si podía, dar lugar al Gobierno.



MES DE AGOSTO

DIA 1.º—La representación proporcional.—Proposición Gasset.—En la sesión de esta fecha, en el Congreso, el exministro Sr. Gasset apoyó, y aprobó el Congreso, con la aquiescencia del Gobierno, la proposición siguiente:

«Dolorosas, evidentes y progresivas manifestaciones del soborno electoral demandan pronta reforma de la ley.

»Razones de alto interés para la pureza del sufragio han inclinado a una gran mayoría de los pueblos cultos en el sentido de establecer los procedimientos electorales de representación proporcional.

»Sobre reflejar con más exactitud la voluntad popular, las grandes circunscripciones, cuando no impiden, dificultan considerablemente los avances del soborno.

»Trátase de una aspiración cuyo estudio y planteamiento no debe demorarse.

»Al propio tiempo, importa modificar desde luego nuestra legislación, de suerte que se reintegre al Congreso en su soberanía para la revisión de poderes de los Diputados.

»Claro es que con bien meditado amparo de la justicia y del derecho de las minorías.

»Estimamos que al Gobierno corresponde formular los oportunos proyectos que pueden y deben elaborarse para ser discutidos en el mes de octubre.

»Rogamos a la Cámara declare la satisfacción con que advertiría que los representantes del Poder público mos-

traran su acuerdo tocante a la necesidad y urgencia de incorporar a nuestra legislación ambas reformas.

»Palacio del Congreso, 29 de julio de 1919.»

Firmaban la proposición los Sres. Lerroux, por los republicanos; Villanueva, por los demócratas; Argente, por los liberales; Alba, por la izquierda liberal; Pedregal, por los reformistas, y Prieto, por los socialistas.

Aceptada por el Gobierno y aprobada por la Cámara, quedaba prejuzgado que pasaba al Congreso el examen de actas que venía entregado al Supremo.

DIA 6.—La fórmula económica.—En el despacho del Presidente del Congreso, Sr. Sánchez Guerra, con asistencia de éste, del jefe del Gobierno y del Ministro de Hacienda, se reunieron, a las tres de la tarde, los representantes de las minorías para determinar la fórmula económica que había de regir hasta la aprobación de los presupuestos.

Después de desecharse una propuesta del Sr. La Cierva y otra del Sr. Rodés, por un aditamento que el Sr. La Cierva exigía, el Sr. Sánchez de Toca, después de una conferencia celebrada con el Sr. La Cierva, reunió nuevamente a los demás representantes de grupos parlamentarios, sometiendo a su aprobación una fórmula que publicaremos el día de su votación.

La fórmula fué aceptada después de alguna discusión en la Cámara. En esta discusión, el diputado republicano Sr. Lairer pronunció algunas frases violentas para el Ejército, que fueron muy bien contestadas por el Sr. Presidente del Consejo (Sánchez de Toca). Se promovió un incidente muy vivo, por creerse que el diputado Sr. Martín Veloz se proponía agredir al Sr. Lairer; pero nada sucedió, y el Sr. Veloz dió las más francas explicaciones de su movimiento.

El escándalo fué grande. Fueron muy aplaudidas las nobles palabras del presidente del Consejo, Sr. Sánchez de Toca, en defensa del Ejército y la declaración del Presidente de la Cámara, haciendo constar que todo podía tratarse en el Parlamento.

DIA 8. —Sobre la lectura de documentos en la Cámara.—En la sesión del Congreso de esta fecha, antes de aprobarse el acta, el Sr. Salvatella combatió el criterio presidencial prohibiendo la lectura de documentos no autorizados previamente por la Mesa.

El Sr. Presidente: «El asunto es de tal importancia, que merece un minucioso examen, y no creo el momento el más oportuno, porque están ausentes importantes personalidades de la Cámara, cuya opinión sobre el punto que se debate conviene conocer.»

Recordó algún caso en que, por no cumplirse la prescripción del artículo 141, originó serios contratiempos, entre ellos uno presidiendo D. Cristino Martos.

Aclaró el Presidente el concepto del artículo 150, que concede a la Presidencia la facultad de autorizar o no la lectura de algún escrito, diciendo que puede darse el caso de que se lea algo injurioso para un ausente, que no puede defenderse y no le queda otro recurso que la violencia, porque ni aun le cabe el recurrir ante los Tribunales de justicia.

El Sr. Salvatella rectificó, afirmándose en el criterio anteriormente expuesto.

El Sr. Presidente: «La Mesa examinará cada caso y resolverá.»

El Sr. La Cierva creía que debía quedar esclarecido este punto, para saber hasta qué límite puede ejercer el derecho el Diputado, no dejándolo a un criterio discrecional.

El Sr. Presidente: «Desde luego, pueden leerse documentos, escritos y referencias de carácter oficial, legal o técnico, quedando la restricción para casos de índole particular o personal.»

El Sr. La Cierva insistió en que se dilucidara lo más pronto posible.

El Sr. Rodés opinaba que, prevaleciendo el criterio del Sr. Sánchez Guerra, quedaba restringida la libertad de la tribuna parlamentaria, y le recordó que en la discusión de los sucesos de agosto de 1917 leyó gran número de cartas, telegramas, proclamas, artículos periodísticos y otros escritos para defender su gestión como Ministro.

El Sr. Presidente afirmó que los documentos que leyó entonces estaban previamente autorizados por la Presidencia.

Hay que distinguir entre los documentos que lee un Diputado para argumentar su discurso y aquellos otros que se presentan sin tener una pertinencia estricta con el asunto. Anunció su proyecto de celebrar una conferencia con los jefes de las minorías, para llegar a un acuerdo respecto a la interpretación de estos artículos del reglamento.

El Sr. Villanueva recordó que, siendo él Presidente, autorizó lo que ahora se consideraba vitando; pero advirtió que desde que se sentó por primera vez en la Cámara, se había seguido aquel criterio. El Presidente se ha reservado el derecho de atajar al orador cuando pronuncie o lea palabras que opine que no debe oír la Cámara. Y habiendo sido esa la práctica constante, quédese, pues, el Presidente con aquella facultad, y permita las costumbres parlamentarias que no lesionen intereses.

El Sr. Presidente le agradeció sus consejos; pero dijo que no podía aceptar en absoluto la teoría expuesta por el Sr. Villanueva.

DIA 11.—Votación de la fórmula económica.—Los haberes del clero.—Después de muchos discursos de política retrospectiva pronunciados en la Cámara, a las tres de la tarde se reunieron en el despacho de Ministros, convocados por el jefe del Gobierno, los jefes de las minorías.

La reunión fué breve, y en ella quedó convenido el aumento de sueldo al clero, que propuso en la sesión anterior el Sr. Ministro de Hacienda, al aceptar en parte el voto particular del Sr. Chicharro.

Sobre esto se acordó la siguiente fórmula, que redactó el Sr. Alba:

«El aumento de los haberes a que se refiere el párrafo anterior se considerará cantidad a compensar en el arreglo pendiente con la Santa Sede.

•El Gobierno presentará a las Cortes, antes de que comience a regir el presupuesto para 1920 a 1921, la pro-

puesta definitiva de distribución del de culto y clero, tomando en cuenta la compensación antes prescripta.»

La votación se verificó el día 13, aprobándose la fórmula por 201 votos contra ocho, de algún republicano, los socialistas y un regionalista.

El partido tradicionalista.—Telegrafiarón de Bilbao:

«En el Casino de Archanda se ha celebrado el anunciado banquete de afirmación tradicionalista, asistiendo 800 comensales.

»Presidió el Sr. Vázquez de Mella, y concurrieron los senadores Sres. Sanz y Escartín, Mazarrasa y Ampuero; los diputados a Cortes Sres. Careaga, Juaristi y Chicharro; el exdiputado Sr. Pradera, la Junta provincial del partido de Vizcaya y los Diputados provinciales señores Abásolo y Basterra.

»En el salón había muchos sacerdotes y Comisiones de Alava, Guipúzcoa, Navarra y la Rioja, ondeando en el escenario la bandera española del Circulo Vitoriano.

»Al entrar los prohombres del tradicionalismo, fueron ovacionados.

»El Sr. Gardeajabal, de la Juventud de Bilbao, hizo la ofrenda del banquete y leyó varias adhesiones.

»El Sr. Ampuero abogó por que las fuerzas tradicionalistas formen en la vanguardia de las derechas españolas, y el Sr. Sanz Escartín dedicó un recuerdo a los héroes del ejército carlista.»

Pronunciaron elocuentes discursos los Sres. Pradera y Mella, y dijo *La Epoca*:

«El primer resultado de ese acto es el nacimiento de un partido de derechas, que va a tener su organización, su periódico, y que excluye la dinastía de D. Jaime. Esto puede ser un ensanchamiento de la Monarquía por la derecha, como antes por la izquierda se ensanchó con la actitud adoptada por el Sr. Alvarez. Los monárquicos sinceros hemos de felicitarnos de ello.»

DIA 12.—La discusión del Mensaje en el Congreso. Un gran discurso del Sr. Lerroux. — La orden del día del Congreso se invirtió por entero en discutir el dictamen de contestación al discurso de la Corona.

Con motivo de la enmienda presentada por el Sr. Lerroux, pronunció éste un elocuente discurso, de tonos gubernamentales, que produjo en la Cámara impresión extraordinaria.

Lamentándose de la ausencia de algunos personajes políticos (Maura y Romanones), que por diversas razones se hallaban más obligados que otros a permanecer en Madrid, lo cual le obligaba a ser parco en sus juicios, el Sr. Lerroux dedicó la primera parte de su discurso a mostrar al Conde de Romanones como inspirador, si no autor, de todo lo ocurrido en la crisis de abril, que originó la formación del Gobierno maurociervista.

En elevados tonos, movido por un amplio sentido político, examinó la situación de Barcelona, que no remedian la suspensión de las garantías ni el estado de guerra.

A juicio del Sr. Lerroux, podría hacerse desaparecer con una investigación severa que permitiera conocer la organización sindicalista, con la viva lucha de clases y los atentados obreros, para los cuales no tuvo disculpas, y la modificación inmediata y radicalísima de la Policía, en la que el comisario Bravo Portillo actuaba ilegalmente.

Refiriéndose a la cuestión de Marruecos, el Sr. Lerroux sostuvo que España no debe abandonar Africa, porque es éste el obligado camino para América, y, sin pensar en grandes esfuerzos bélicos, debemos cuidarnos preferentemente en aquélla del fomento de los intereses materiales.

En el orden internacional reiteró sus simpatías hacia la Entente, y condenó el régimen bolcheviquei.

El Sr. Lerroux, que en todos momentos tuvo a la Cámara pendiente de su palabra, fué al salir a los pasillos recibido con aplausos nutridos, felicitándole, entre otras personas, el Sr. Andrade, que, como Presidente de la Comisión, había contestado en un breve discurso al jefe de los radicales.

Lema. — El Sr. Ministro de Estado contestó que se congratulaba de que los republicanos estimen necesaria la conservación de la zona marroquí.

Para conservarla, el Gobierno procurará siempre la acción pacífica, hasta lo posible, así como proveer al Ejército de todos los elementos necesarios; añadiendo que la idea del ejército voluntario no asustaba al Gobierno.

Justificó la neutralidad en que se colocó España, y dijo que si hubiésemos intervenido, ese presupuesto, que ahora es formidable, sería mucho más formidable todavía.

En cuanto a la enmienda, opinaba que la emigración de esos millones entorpecería la obra de reconstitución nacional; y concluyó diciendo que la idea era hermosa, pero que realizarla no lo permiten nuestros medios.

Burgos.—El Sr. Ministro de la Gobernación intervino brevemente para tratar de la cuestión social, e hizo consideraciones generales sobre el prestigio del Ejército y de la Policía.

Se desechó la enmienda del Sr. Lerroux.

El Sr. Calvo Sotelo apoyó otra enmienda proponiendo que el Instituto de Reformas Sociales se convierta en un organismo no meramente consultivo, sino resolutivo, sin perjuicio de que pueda apelarse a las Cortes.

DIA 13.—La fórmula económica en el Senado.—

A las seis de la tarde llegó al Senado la comunicación de la Cámara popular con la fórmula económica aprobada.

Como la Comisión tenía hecho el estudio del proyecto, se limitó a examinar el artículo 9.º, dando en seguida dictamen de conformidad con lo aprobado por el Congreso.

Al comenzar la discusión, el Sr. Chapaprieta suscitó un incidente, alegando que no conocía bien el contenido del proyecto, y que debiera dejarse para discutirlo en la sesión siguiente.

Las razones expuestas por el jefe del Gobierno no bastaron a convencer al Senador albista; pero la Cámara hubo de dar la razón al Sr. Sánchez de Toca, acordando la urgencia para la discusión.

De los turnos pedidos contra la totalidad, sólo hizo uso el Sr. Garriga, quien en tono algo vivo calificó de comedia cuanto había ocurrido en esta discusión.

El Sr. Piniés, al refutar sus argumentos en nombre de la Comisión, tuvo tal acierto, que una por una fueron rebatidas las palabras del Sr. Garriga. La Cámara premió al Sr. Piniés con murmullos de aprobación y aquiescencia.

Continuó la discusión, y tras una breve intervención de los Sres. Chapaprieta, Auñón y Rodrigáñez, contestada por el Sr. Ministro de Hacienda, quedó aprobado el proyecto.

Se acordó la urgencia de la votación definitiva y quedó definitivamente votado.

Nuevo Subsecretario de Guerra.—Entre otros decretos, firmó en esta fecha el Rey uno nombrando Subsecretario del Ministerio de la Guerra al general de brigada D. José de Cavalcanti.

La discusión del Mensaje.—**Domingo, Alba, Prieto, Villanueva.**—Votada definitivamente la fórmula económica, prosiguió en el Congreso la discusión del Mensaje, levantándose en primer término a consumir un turno en contra el Sr. Domingo.

Dedicó su discurso a tratar de la inestabilidad de los Gobiernos, de la falta de medios de comunicaciones en España y del poder militar, que, a juicio del Diputado republicano, constituye un verdadero sindicalismo.

Intervino después el Sr. Alba, quien, en un discurso breve, pero interesante, se dolió de la ausencia de determinadas personalidades políticas, que le obligaba, no a desistir, sino a aplazar, el examen de los últimos episodios políticos, de lo cual, a su juicio, no puede prescindirse, y recogió los rumores acerca de una próxima concentración de los elementos conservadores, para señalar con este motivo los peligros que ello representaría para el Gobierno que se intentara formar, pues inmediatamente surgiría el bloque de las izquierdas.

Hablaron a continuación los Sres. Prieto y Villanue-

va, para fijar en este debate la actitud de las minorías en cuya representación hablaban.

La contestación al Mensaje quedó aprobada.

DIA 14.—El Ministro y los patronos industriales de Barcelona.—La situación creada en Cataluña a los patronos por los obreros huelguistas la consideraban aquéllos insostenible.

En esta fecha, una Comisión de patronos vino a Madrid y conferenció con el Ministro de la Gobernación, notificándole que estaban dispuestos a declarar el *lock-out*.

DIA 15.—Nuevo Gobernador de Barcelona.—En esta fecha fué nombrado Gobernador de Barcelona don Julio Amado, distinguido periodista, procedente del Ejército y director propietario de *La Correspondencia Militar*, que pasaba por ser órgano de las Juntas militares de defensa; por lo menos, siempre las defendió y parecía hablar en su nombre.

La fórmula económica.—Publicóse en esta fecha, y es como sigue:

«Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España; a todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

»Artículo 1.º Los presupuestos de gastos e ingresos del Estado, con su articulado, declarados en vigor para el año 1918, con arreglo al artículo 85 de la Constitución de la Monarquía, por el Real decreto de 30 de diciembre de 1917, que, a virtud de lo dispuesto en la ley de 21 de diciembre de 1918, han estado vigentes hasta el 30 de junio último, y que por Real decreto de 29 de junio, fueron prorrogados para el mes de julio inmediato, seguirán rigiendo hasta 31 de diciembre de 1919, entendiéndose prorrogada su vigencia hasta 31 de marzo de 1920, en el caso de que, hallándose reunidas las Cortes y tramitándose parlamentariamente el nuevo proyecto de presupuesto que habrá de regir desde 1.º de abril, no fuese

votado antes de la citada fecha del 31 de diciembre.» Etcétera. Después seguían las autorizaciones.

DIA 16.—Se agrava la cuestión social en Barcelona.—Telegrafieron en esta fecha:

«En un taller de calderería en cobre, propiedad de los Sres. Sabater y Segura, establecido en la calle del Lluch, número 126, ha estallado, a las doce y media de la tarde, una bomba atada a una de las ventanas del edificio, según las huellas que ha dejado en la pared la mecha.

»El propietario de la finca es el Presidente de la Asociación de patronos caldereros en cobre.

»Ha resultado con heridas leves en la cabeza una mujer de cincuenta años, llamada María Nogués Nadal, que se hallaba en el momento de la explosión a unos 50 metros del lugar donde fué colocado el artefacto.

»No es el primer atentado cometido contra la Casa Sabater. En 3 de enero último estallaron en sus talleres dos petardos, que no causaron daño alguno.»

El Presidente del Consejo y los Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia recibieron el siguiente telegrama de la clase patronal de Barcelona, que ya habían hablado con el Ministro.

El telegrama decía así:

«A los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de la Gobernación y Ministro de Gracia y Justicia.

»Federación Patronal Barcelona protesta ante V. E. campaña iniciada por parte Prensa Madrid contra ella y contra comisario de Policía Bravo Portillo, a quien fingen creer instrumento patronal para persecución obreros. Violenta campaña es consecuencia impunidad en que han quedado más de un centenar de agresiones a patronos, cifra que contrasta con hecho significativo de no haberse cometido atentado alguno durante tiempo Bravo Portillo mandó Brigada Servicios Especiales.

»Acción Sindical se dirige contra Federación Patro-

nal y contra toda clase de funcionarios que por cumplimiento del deber pueden ser obstáculo para ellos.

»Ejemplos: actuación Bravo Portillo como policía y la de D. Luis González, subdirector Prisión Celular de ésta, trasladado a Badajoz en virtud campaña de cierta Prensa.»

Comienza el «lock-out».—Los patronos comenzaron a defenderse. Dijeron de Barcelona:

«Continúan holgando, a causa del *lock-out* de los patronos, los ladrilleros y tintoreros. También siguen paralizados los trabajos en la mayoría de las edificaciones en construcción, tales como la Banca Arnús y los hoteles Ritz y Colón.

»Los metalúrgicos y algunos talleres de curtidos huelgan también.

»Hoy, al terminar la jornada, han sido despedidos todos los obreros del ramo de construcción en Barcelona. El *lock-out* durará ocho días, para dar margen a los trabajadores despedidos a entablar negociaciones. Si, pasado este plazo, no se hubiera llegado a un acuerdo, los patronos empezarán a reclutar personal nuevo, sin perjuicio de adoptar otras medidas, entre ellas la de hacer extensivo el *lock-out* a otras industrias.

»También el ramo de elaborar madera holgará indefinidamente desde el lunes.»

Incendios en los campos.—Seguían estas manifestaciones terribles de la guerra social. En las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga se produjeron intencionadamente grandes incendios en montes y sembrados, que ocasionaron grandes pérdidas.

DIA 17.—Banquete en honor de Lerroux.—Organizado por el Directorio de la Federación republicana de Madrid, se celebró en los jardines de La Huerta un banquete, al que concurrieron unos 500 comensales, para festejar al jefe de la minoría republicana del Congreso, D. Alejandro Lerroux, con ocasión de su notable discurso pronunciado en la penúltima sesión del Congreso.

Hablaron primero los Sres. Artigas, Morayta y Salillas, y después el Sr. Lerroux, que pronunció un elocuente discurso, en el cual dijo:

«Todo hace esperar que muy pronto el partido republicano, sin renunciación de lo que fué su constante doctrina, constituirá una garantía de crédito para el país, garantía sin la cual no podemos pensar en la conquista del Poder para el bien de la Patria.

»Enfrente de los que critican mi último discurso en el Congreso, he de declarar que mi posición en la política española no ha variado ni he tenido por qué hacer ninguna rectificación de conducta. Acaso mi ideario, con las enseñanzas de la vida, haya aumentado; pero nunca se ha modificado mi significación inicial. Jamás han triunfado los radicalismos sin hacerse gubernamentales. No evoluciona el radicalismo; es el concepto de gubernamentalismo el que avanza. Son las circunstancias las que se imponen, y así veo ahora a mi derecha a muchos que ayer me llamaban anarquista. No soy ni gubernamental ni conservador en el sentido que quieren mis detractores. He sido gubernamental, porque siempre aspiré a gobernar, teniendo una fe ilimitada en mis ideas, que jamás fueron utopías. Soy romántico, porque creo que en toda obra humana debe armonizarse el ideal con el sentido práctico.

»España—afirmó—sufrirá más pérdidas que si hubiese intervenido en la contienda europea, si no se apresura a modificar su conducta.

»No hemos perdido nuestros hijos en la guerra: pero los perdemos en la emigración; nos los arrebatan las enfermedades; nos los hace inútiles la falta de cultura.

»La primera cuestión que hay que resolver es el problema de la libertad, esto es, el cambio del régimen político, evitándose en lo posible conmociones violentas. La misión del partido republicano debe ser la de convertirse en órgano de transformación.

»No somos partidos obreristas de la clase social; pero queremos la destrucción de los privilegios de los de arriba, y no por el afán de ver rodar cabezas coronadas, y procuraremos levantar el nivel de los de abajo hasta

que éstos estén en condiciones de regir sus propios destinos.

»Estamos al lado del proletariado, aunque sin fusionarnos con el partido socialista obrero. Reconozco que no siempre tiene razón el obrero; pero aun cuando no la tiene siempre, está de su parte la justicia histórica, formada por tantos años de opresión, y así, cuando delinque, debe aplicársele la clemencia.

»Ya no hay hombres Mesías, y yo no estoy dispuesto a ser el Ruiz Zorrilla de ahora, porque las responsabilidades deben ser de todos.

»Creo que deben imperar el orden y la disciplina, dando a ambos conceptos un significado diferente del actual. Antes debe ser discutido; pero, una vez acordado, debe ser respetado. Os hablo como si estuviésemos al siguiente día de haber traspasado el Rey la frontera y yo en las puertas de la Presidencia del Consejo de Ministros.

»No ignoro que las revoluciones consumen a los hombres que las hacen. Si yo fuese una víctima, gustoso iría al sacrificio, si había contribuido a la redención de mi Patria.»

Al terminar el Sr. Lerroux, los vítores y aplausos se prolongaron largo rato, repitiéndose hasta que abandonó aquellos lugares.

Ataque a un destacamento español.—Doce soldados muertos.—Entre los heridos hay cuatro oficiales. Se recibió el siguiente telegrama de París:

«Según noticias que se reciben de Tánger, un destacamento español que se dirigía de Reguedla a Regama, fué atacado por las fuerzas del Raisuli, entablándose un violento combate.

»El destacamento español se defendió bravamente del enemigo, que era numerosísimo, y al que se causaron grandes bajas.

»Quedaron sobre el campo doce soldados muertos. También hubo numerosos heridos, entre ellos cuatro oficiales.»

DIA 18.—Final de las sesiones de Cortes.—En esta fecha celebró el Senado su última sesión de esta etapa parlamentaria.

La actitud del Sr. Chapaprieta impidió que se aprobase el expediente electoral de la provincia de Valladolid, que quedó para el otoño.

La sesión terminó con la fórmula de que para la próxima se avisaría a domicilio.

Los conflictos sociales en Cataluña.—Mientras transcurría el plazo de ocho días señalado por los patronos del ramo de construcción de Barcelona para que pudiera llegar a un acuerdo con los patronos, adquirió caracteres de mucha gravedad el paro de los obreros en las fábricas de hilados y tejidos, no sólo de la provincia, sino también del resto de la región.

El motivo del conflicto fué negarse los obreros de la montaña a aceptar el nuevo horario de trabajo fijado por la Federación patronal.

El número de fábricas cerradas pasaba de ciento.

En Sabadell, el paro era completo, pues en las fábricas que no cerraron, tampoco entraron los obreros al trabajo.

En las poblaciones de la costa, donde hay fábricas de géneros de punto, fué el paro general.

Se calculaba que el número de huelguistas en el arte textil era de 40.000.

DIA 21.—La Confederación patronal y el Ministro de la Gobernación.—A propósito de la situación en Barcelona, la Confederación patronal española dirigió al Ministro de la Gobernación la siguiente carta:

«Madrid, 20 agosto 1919.

»*Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.*

»Distinguido señor mío: Circulan estos días en la Prensa noticias de carácter oficial unas veces y oficioso otras, atribuyendo a intransigencia de la Federación patronal la situación creada en Barcelona.

»Acostumbrados al absoluto desconocimiento con que se trata siempre de las cuestiones sociales de Cataluña, no puede sorprendernos nada, por absurdo y peregrino que parezca; pero si nos cumple protestar contra aquella imputación, por ser público y notorio que cualquiera que sea el resultado de lo que allí ocurre, se debe a complacencia de los Poderes públicos y al poco tacto de los que en Barcelona han ejercido autoridad.

»Después de una serie de más de ochenta atentados contra patronos y un sinnúmero de actos de *sabotage*, en la más completa impunidad unos y otros, no puede arrojarse la responsabilidad de culpas ajenas sobre los patronos, y si por el Gobierno o cualquiera de sus órganos siguiera el sistema de las informaciones tendenciosas, nosotros las daremos muy claras y concretas, al tiempo de paralizar en absoluto todos los trabajos en la corte y en las provincias adheridas a nuestra organización, en espera de tiempos en que las vidas de los ciudadanos que contribuyen y producen tengan eficaz garantía.

»Será muy lamentable tener que llegar a tal extremo; pero ello es firme propósito de la organización que se honra en presidir su atento seguro servidor, que besa su mano, *Francisco Junoy*.»

A esta carta contestó el Ministro de la Gobernación con un telegrama muy digno y enérgico.

La huelga de marinos mercantes.—La gravedad de la situación en que se encontraba Cataluña vino a aumentarse con el siguiente conflicto:

Se reunieron los capitanes, pilotos y maquinistas de la Marina mercante con los navieros, para tratar de las peticiones que aquéllos tenían formuladas, sin que llegaran a un acuerdo, pues los navieros se negaron a aumentar los sueldos sin contar primero con los demás navieros españoles, pues de lo contrario, dijeron que quedarían en situación de inferioridad.

A las seis de la tarde se volvieron a reunir los capitanes, pilotos y maquinistas, y en vista de que los acuerdos que se tomasen sólo podían cumplirlos un 70 por 100 de los asociados, decidieron tan solamente la ruptura de

relaciones con los navieros y el desembarque inmediato de los marinos.

En su consecuencia, empezaron a desembarcar. El mayor número de los desembarcados pertenecía a la Compañía Transmediterránea.

DIA 22.—El Rey, en los submarinos.—En esta fecha, Su Majestad el Rey, que se hallaba en Santander, visitó la escuadrilla de submarinos, que en dicho puerto estaba anclada.

A las cuatro y media, los sumergibles, seguidos de los cazatorpederos *Proserpina* y *Bustamante*, salieron hasta el abra en línea y por el orden de su numeración, y allí esperaron la llegada del *Isaac Peral*, que cerraba la línea.

Todos los submarinos desfilaron por babor del *Monturiol*, desde donde S. M. el Rey presenciaba la maniobra, que resultó admirable.

Los submarinos sumergiéronse rapidísimamente hasta desaparecer en absoluto debajo del agua. El *Isaac Peral* subió a la superficie al acercarse al costado del *Monturiol* y volvió a desaparecer de nuevo debajo del agua.

Cuando los tres submarinos llevaban media hora navegando bajo el agua, maniobró con gran precisión el *Monturiol*, que se sumergió en pocos momentos, sin que de él quedase fuera más que el pabellón morado de Castilla. Después de unos segundos de emoción intensa, el público prorrumpió en una ovación al Rey, que con la tripulación del sumergible había desaparecido bajo las ondas.

Durante la inmersión, el Rey recorrió todos los departamentos del buque y estuvo enterándose del funcionamiento de toda la maquinaria.

El *Monturiol* estuvo sumergido treinta y cinco minutos, en cuyo tiempo anduvo unas seis millas.

Cuando se hallaban a doce metros, el comandante jefe de la flotilla, capitán de fragata, Sr. García Reyes, sacó una botella de *champagne* y se la alargó al Rey.

—¿A cuántos metros estamos?—preguntó D. Alfonso.

—A doce, señor—respondió el Comandante.

—Pues descendamos otro, que es mi número.

Hízose así, y entonces el Monarca descorchó la bote-

lla y, alzando su copa, brindó por la Marina y por España.

Cuando transcurrieron unos veinticinco minutos, emergió el submarino regio, y el inmenso público ovacionó de nuevo al Soberano. Poco después fueron apareciendo los restantes submarinos a uno y otro lado del *Monturiol*.

El Rey felicitó especial y efusivamente al jefe de la escuadrilla por el éxito de las maniobras.

Un documento de los sindicalistas.—*El Liberal* de esta fecha publicó un manifiesto de los sindicalistas, presentado al Congreso por el diputado Sr. Lairret, que era un documento modelo de habilidad y no falto de elocuencia.

En él, los sindicalistas trataban de los siguientes puntos: «Conflictos obligados.—Patronos y Autoridades los cambian en problemas de odios.—Las organizaciones obreras no son responsables de los crímenes sociales.—Persecuciones contra los obreros asociados.—Palabras de Clemenceau.—Peligros que pueden sobrevenir de la injusticia.—Invocación a los hombres de buena voluntad.—Causas de la anormalidad en Barcelona», y otros menos importantes.

Estaba fechado el 20 de julio último, y lo firmaban Simón Piera Seguí, Agustín Castellá, Angel Pestaña, David Reyes.

Su mucha extensión nos impide publicarlo íntegro, como desearíamos.

DIA 23. —La República alemana.—Alemania, la nación imperialista por excelencia, estaba ya convertida en República, y marchaba, aunque muy lenta y difícilmente, hacia su reconstitución.

Véanse las noticias recibidas de Weimar.

«El primer Presidente de la República alemana, Ebert, ha prestado ayer juramento de fidelidad a la Constitución.

»El Presidente llegó a la plaza del Teatro Nacional poco después de las cinco, en medio de las aclamaciones de numerosa multitud.

»El Presidente de la Asamblea nacional, Fehrembach, que esperaba en el vestíbulo, condujo a Ebert a la tribuna y le entregó el documento que contenía la fórmula del juramento y le dirigió una alocución recordando que la confianza del pueblo alemán le había colocado a la cabeza de la República alemana.

»Ebert contestó afirmando su voluntad de permanecer fiel a la Constitución, que simboliza la libertad de sus compatriotas, y a la confianza de la Asamblea y de la Nación, confianza que le dará las fuerzas necesarias para estar siempre dispuesto a defender los nuevos principios de Libertad y de Derecho.

»Después del juramento, los Ministros se colocaron alrededor de Ebert, quien les declaró que, siendo el primer funcionario de la República, debía también prestar juramento de fidelidad a la Constitución.

»Fehrembach pronunció a continuación un discurso de clausura invitando al pueblo alemán a afirmar su voluntad de vivir en orden y tranquilidad, de trabajar infatigablemente y de permanecer fielmente unido al orden social.

»Ebert se dirigió después a la terraza del Teatro Nacional, desde donde renovó ante la muchedumbre el juramento de fidelidad al pueblo.

»Fué aplaudido con entusiasmo y la música tocó el *Deutschland Uber Alles.*»

Después, también Alemania, como Rusia, llegó al mayor grado de desconcierto y anarquía.

En Hungría había sido proclamado Presidente el Archiduque José, pero tuvo que dimitir.

DIA 27.—Por la concentración.—Declaraciones del Vizconde de Eza, Amat y Calderón.—En un banquete con que sus correligionarios y amigos obsequiaron en Soria al Sr. Vizconde de Eza, este ilustre exministro, después de ocuparse de política local, dijo lo siguiente, que publicó *La Epoca*:

«Proclamo la necesidad de la unión de fuerzas y entusiasmos, haciendo así la vida social más intensa, más sana y más noble.

»Hay que posponer todo egoísmo.

»Afirma que el concepto matriz de la actuación suya es la unión.

»El fraccionamiento es un corrosivo en la política nacional.

»Se necesitan programas claros, definidos y concretos en todos los partidos; que sean honrados en la doctrina; que tomen en cuenta las realidades nacionales; que atiendan a los intereses de las distintas comarcas. Esos programas contarían con asentimientos numerosos y sinceros.»

También los Ministros Sres. Amat y Calderón, en sendos banquetes con que les obsequiaron sus amigos en Avila y Palencia, abogaron por la unión de los conservadores; el primero, incondicional; el segundo, bajo la dirección de D. Eduardo Dato.

DIA 30.—El embrollo de Barcelona.—El diputado Domingo, el Gobernador, el Ministro y el Capitán general.—El periódico *El Sol* dijo que el Sr. Amado, al ir a Barcelona, se había puesto de acuerdo con determinados sindicalistas, ofreciendo o aceptando ciertas condiciones.

Hubo muchos dimes y diretes respecto a la actuación del gobernador civil de Barcelona, Sr. Amado. De Barcelona dijeron:

«El diputado a Cortes por Tortosa, Sr. Domingo, cuando ha leído en la Prensa la solución del problema social de Barcelona que el Sr. Amado pensaba proponer al Gobierno, ha dicho que esa solución fué la que él indicó al Sr. Amado, en el domicilio del Sr. Morote, en una entrevista que el Sr. Morote facilitó, cediendo a los deseos del que hoy es Gobernador de Barcelona.

»En esa entrevista—dice el Sr. Domingo—, formulé por escrito, a ruego del Sr. Amado, las bases que podían dar solución a la guerra social en Barcelona, y aquellas bases eran:

»Levantamiento del estado de guerra.

»Alejamiento de Barcelona de Bravo Portillo y del coronel de la Guardia civil Sr. Aldir,—que fué quien por

encargo de las Juntas de Defensa, ordenó al ex gobernador de Barcelona Sr. Montañés que abandonara el cargo y saliera para Madrid.

»Apertura del Centro Autonomista de Dependientes de Comercio y de la Industria y de las Sociedades obreras clausuradas.

»Amplia amnistía para todos los procesados y encarcelados por los delitos políticos y sociales.

»Reunión del Parlamento industrial, pero no el proyectado por Romanones, en el que tenían igual número de representantes los patronos y los obreros, sino, a semejanza del de la Gran Bretaña, con una proporción semejante a la del Parlamento industrial británico.

»El Sr. Domingo añade que el Sr. Amado guardó el papel que él escribió, y que aunque lo que el Gobernador de Barcelona ha propuesto al Gobierno es lo mismo que él consignó por escrito, le satisface ver que el señor Amado ha ido a Barcelona a resolver en sentido liberal y civil los conflictos sociales.»

Amado lo niega.—Siguieron diciendo de Barcelona:

«El Gobernador civil interino ha facilitado la siguiente nota:

»El Sr. Amado, desde Madrid, me encarga diga en su nombre que es completamente inexacto cuanto la Prensa publica referente a cierta entrevista con D. Marcelino Domingo para seguir plan alguno, así como, por lo tanto, que le entregase nota de ninguna especie, siendo todo ello solamente incalificable información, que constituye una ofensa grave para el Sr. Amado por parte de quien, conociéndole, pueda creerlo.»

El Ministro interviene.—El ministro de la Gobernación, Sr. Burgos, se mostraba algo extrañado por la insistente afirmación de la existencia de determinados pactos entre el Gobierno y ciertos elementos sociales de Barcelona, a pesar de sus reiteradas negativas.

«La actuación—dijo—del Gobernador civil de esa provincia, así como la de los restantes, obedece a un crite-

rio del Gobierno, que consiste en que sus representantes procuren evitar por todos los medios posibles los conflictos de carácter social. Esa es una táctica que no creo que pueda motivar las censuras de nadie. Para conseguir estos fines es necesario que los Gobernadores se pongan al habla con patronos y obreros, enterándose bien por ambas partes, no solamente por una de ellas, como algunos quieren hacer creer.

» Los Gobernadores, dentro de estas normas generales, tienen amplísimas facultades para resolver por sí, de un modo discrecional, y en el acierto que tengan en su gestión estriba su mérito o demérito.»

El Capitán general disiente.—«Esta noche—dijeron en Barcelona—el Capitán general de Cataluña ha hecho interesantes manifestaciones, que han sido muy comentadas.

» Nos ha dicho:

» —Como habrán visto ustedes, el Sr. Amado ha desmentido categóricamente cuanto dice un periódico de Madrid acerca de su supuesta entrevista con D. Marcelino Domingo.

» Yo, por mi parte, me atengo a lo que dice el Gobernador, pues si éste, que es el primer interesado, lo desmiente, ¿qué voy a hacer yo? Me atengo, por lo tanto, a lo que dice el Sr. Amado.

» Lo que sí afirmo es que la situación de Barcelona no se arregla con represiones ni con combinaciones.

» El Gobernador civil llegará el lunes o el martes, y seguramente con el decreto levantando el estado de guerra.

» Insisto en creer que la situación de Barcelona no se soluciona con pactos ni represiones, sino con leyes.

» Lo demás son paliativos que no curan el mal...

» Mientras los Sindicatos recauden 50.000 pesetas mensuales, sin dar cuenta de su inversión ni llevar libros, ni registros de ninguna clase, todo será ineficaz y no se podrá evitar que haya muchos agitadores profesionales.»

Como se ve, no podía estar más claro el hecho de que

existían las gestiones del Gobernador, de acuerdo con el Ministro de la Gobernación, que patrocinaba esta política, y a disgusto, o por lo menos con el escepticismo, del Capitán general.

Por eso llegó a hablarse de dimisión de éste.



MES DE SEPTIEMBRE

DIA 1.º—Las cuestiones sociales.—En Barcelona continuaba la paralización del trabajo, casi totalmente, ya por huelga o ya por *lock-out*; en Andalucía (Cádiz, Granada, Huelva, Sevilla, etc.), seguían los incendios intencionados en los campos; en Valencia, porque el Gobernador suspendió la publicación del periódico *Solidaridad Obrera*, órgano de los sindicalistas, los tipógrafos se reunieron inmediatamente y acordaron el paro total en el oficio; y los obreros del campo, en vísperas de la recolección del arroz, acordaron declarar la huelga general.

DIA 2.—Levantamiento del estado de guerra en Barcelona.—En la Capitanía general se celebró una reunión de la Junta de Autoridades.

No obstante lo anteriormente dicho, en Barcelona se acordó levantar el estado de guerra, quedando, sin embargo, subsistente la suspensión de garantías constitucionales, dispuesta por Real decreto de 17 de enero.

DIA 3.—Los funcionarios de Hacienda.—Volvió a surgir en esta fecha el temor de conflicto con los funcionarios de Hacienda, los cuales, disgustados con el decreto de arreglo de sus plantillas y aumento de haberes, pedían que no se publicara el decreto redactado por el Ministro y firmado por el Rey, y que se aplicasen completamente las plantillas ofrecidas por el Sr. La Cierva, que creían más beneficiosas. Hubo manifestaciones tumultuosas; pero el decreto se publicó. En Barcelona hubo huelga de brazos caídos.

DIA 4.—D. Alejandro Groizard.—En El Escorial, donde se hallaba pasando los meses de verano, falleció el ilustre expresidente del Senado D. Alejandro Groizard y Gómez de la Serna, una de las más prestigiosas figuras del partido liberal y de las pocas que aun vivían pertenecientes a los Gobiernos que sirvieron a la Corona allá por los años de 1874 a 1880.

Nació en Madrid el Sr. Groizard el 18 de junio de 1830; tenía, pues, ochenta y nueve años. El año 53 se licenció en Derecho, y al año siguiente se doctoró. Después, mientras que sus compañeros de carrera los señores Cánovas del Castillo y Conde de Casa Valencia ingresaban en la diplomática, él fué nombrado auxiliar del Ministerio de la Gobernación.

Después de ocupar altos puestos en la Magistratura, fué al Parlamento como Senador, representando varias veces en la alta Cámara a la provincia de Badajoz.

Distinguióse como orador, y fué elegido Vicepresidente, pero este cargo no impidió que sus aptitudes tuvieran la conveniente aplicación, colaborando con asidua inteligencia en las reformas legislativas del período revolucionario.

Obra suya es el Código penal, ilustrada más tarde con su libro de *Comentarios* al mismo.

En 1872, el Sr. Sagasta le ofreció la cartera de Fomento, y el Gabinete Malcampo le tuvo también por Ministro, desempeñando la cartera de Gracia y Justicia.

Como recompensa por sus servicios, fué nombrado, al venir los liberales al Poder, Presidente del Consejo de Estado.

En 1894 fué nombrado Ministro de Fomento, y en 1897, de Gracia y Justicia, bajo la presidencia del señor Sagasta. Constituyó con el Marqués de Vega Armijo y el Sr. Alonso Martínez el centro parlamentario y contribuyó a preparar el proyecto de Constitución.

DIA 5.—Asesinato de Bravo Portillo.—En esta fecha fué asesinado vilmente, en Barcelona, el famoso comisario de Policía Sr. Bravo Portillo, que tanto había perseguido a los asesinos de patronos y a los criminales de toda especie.

Esta fué la causa de su muerte, que conmvió a toda Barcelona, llevada a cabo como se caza a una alimaña, en pleno día, y sin que nadie fuera detenido.

El Sr. Bravo Portillo no era un policía vulgar, sino un hombre de esmerada educación, de carrera literaria, que había ganado varias plazas por oposición, y, sobre todo, tenía un valor verdaderamente heroico, lo que acaso fuese causa de su carácter un tanto jactancioso, amigo de la ostentación, de la vanidad y de la vida espléndida, lo cual hizo que le acusaran de favorecer a los alemanes.

De todos modos, es indudable que los autores de crímenes sociales le tenían miedo, y por eso le mataron de manera tan alevosa.

DIA 7.—Solución de las huelgas de Barcelona.—

Lo mismo el público que los patronos y los obreros de Barcelona estaban fatigados de tan constantes luchas, y allá en el fondo, temerosos todos de los resultados que traería el camino emprendido.

Fábricas cerradas por huelga y *boycottages*, miles de obreros sin trabajo, por lanzamientos y *lock-outs*, más de cien patronos víctimas de violentas agresiones, con muerte de algunos, y comenzó de agresiones contra algunos obreros.

Acaso unos y otros tuvieron miedo a la responsabilidad contraída y a los perjuicios que para cada cual pudieran resultar.

Con esta base, y con la actividad, buena voluntad y acierto del Gobernador civil, se pudo llegar a un arreglo, a un armisticio, podríamos decir.

El Sr. Amado, teniendo en cuenta que había oído a los patronos, no tuvo inconveniente en oír a los obreros. Les agradeció las buenas disposiciones en que se hallaban, y les dijo que procuraría que, sin humillación para nadie, pudiera llegarse a una fórmula circunstancial para la solución de los conflictos.

El Sr. Amado comunicó los trabajos hechos a los patronos; éstos se reunieron, tratando del asunto y acordando aceptar lo convenido por el Gobernador y publicar a su vez un manifiesto.

¿Hubo vencidos? ¿Hubo vencedores? Las manifesta-

ciones respectivas de cada uno de estos elementos los daban por triunfantes.

El Sr. Amado obtuvo un éxito por el momento, y fué muy aplaudido. Desgraciadamente, la paz no fué duradera.

El Congreso de Ciencias de Bilbao.—Se celebró en esta fecha este importantísimo acto, con gran solemnidad, presidiendo S. M. el Rey.

La sala del teatro ofrecía un aspecto brillantísimo. Estaban ocupadas todas las localidades. En el escenario estaban los Sres. Dato, Ministro de Instrucción pública (Prado Palacio), Capitán general, Obispo de la diócesis, Senadores y Diputados por la provincia, las Autoridades y el ingeniero Sr. Torres Quevedo.

El Presidente de la Asociación Francesa para el Progreso de las Ciencias se congratuló de estrechar los lazos que unen a las Asociaciones española y francesa.

Discurso del Sr. Torres Quevedo.—El Sr. Torres Quevedo pronunció un hermoso discurso acerca de la navegación aérea, relatando sus trabajos hasta que concibió unos proyectos de globos con características diferenciales de todos los conocidos, al que decidió bautizar con el nombre de *España*.

Propuso, como solución de la comunicación aérea de viajeros, un aparato de forma tubular que ofrezca poca resistencia para la marcha.

Terminó el Sr. Torres Quevedo censurando la frialdad con que en España se reciben toda clase de novedades científicas.

El discurso fué muy celebrado.

Discurso del Rey.—Después de breves palabras pronunciadas en portugués por el representante de Oporto, levantóse el Rey, que fué objeto de una clamorosa ovación. Después de saludar a los concurrentes, dijo el Monarca:

«La Ciencia, que tan audaces pasos ha dado durante la guerra, resolviendo, bajo el aguijón de la necesidad,

movida por el fervor patriótico, problemas no planteados durante largos años, no respondería a la merced de la bondad divina, que ha hecho asequibles sus verdades a la inteligencia humana, si no sirviera, en estas complejas y transcendentales cuestiones, surgidas al alborear la paz, de luz y de guía para continuar y acrecentar el progreso de los pueblos. Ella, que en la hora terrible del combate, de la destrucción, ha impulsado prodigiosamente los adelantos de la Mecánica y de la Química; que ha sacado a todas las ciencias del cálculo el máximo rendimiento; que ha inventado, en materia de substitutos, de equivalencias prácticas, cosas ni siquiera previstas, ¿cómo no ha de encontrar ahora, para reconstruir lo deshecho, para recuperar la fuerza y la vida perdidas, el mismo eco genial, la misma potencia fecunda? Esta firmísima consoladora esperanza es lo que saludo yo en vosotros al congregaros en esta Asamblea, digna continuación de las que ya habéis celebrado en el curso del decenio último, de cuya radiación universal es buena muestra el número y la brillantez de las representaciones extranjeras que han venido a acompañaros.

»Reciban nuestros huéspedes mi cordial y sincera bienvenida; ellos serán mañana pregoneros generosos de cómo en nuestra España se trabaja, de cómo en nuestra España se siente y se cultiva esta ennoblecedora disciplina de la Ciencia, que a todos los hombres nos junta con lazos de paz y de amor.»

Las aclamaciones con que fué acogido el discurso del Monarca se repitieron al salir los Reyes del teatro y en todo el trayecto hasta el grupo escolar de Indauchu, donde el Rey visitó la Exposición de material científico, de la que hizo grandes elogios.

DIA 9.—El Parlamento español y la República dominicana. — Subscrita por todas las representaciones parlamentarias, fué entregada al Gobierno español, y éste transmitió íntegramente al Gobierno de Wáshington, la siguiente fórmula, que firmaban los Sres. Conde de Romanones, Marqués de Alhucemas, Cambó, Alba,

D. Melquiades Alvarez, Prieto, Gasset, Lerroux, Alcalá Zamora, Goicoechea y Barcia.

«Los que suscriben, Senadores y Diputados del Parlamento español, están de acuerdo, sin reservas de ningún género, en el parecer de que sería oportuno en estos momentos que el Gobierno de España expresara amistosamente al Gobierno de Wáshington el anhelo de la República dominicana, de que se restablezca en ella el régimen anulado por la ocupación militar a que está sometido aquel país, y estiman que el propio Gobierno español debería interponer sus buenos oficios cerca del Gobierno americano, cumpliendo con ello altos deberes morales, por lo que respecta al pueblo dominicano, y de cordial amistad hacia el Gobierno de los Estados Unidos.»

El Congreso de las Ciencias.—Eza.—Discurso del Ministro de Instrucción pública.—Se verificó en esta fecha la clausura del Congreso de las Ciencias, y después de hablar los representantes de Portugal (el de Francia lo hizo en sesión anterior), el Sr. Carracido y el Vizconde Eza, en nombre del Sr. Dato, y de acordar que el próximo Congreso se reuna en Portugal, leyó el discurso de clausura, verdaderamente notable, el Sr. Ministro de Instrucción pública.

Los congresistas hicieron al Sr. Prado y Palacio una cariñosa y prolongada ovación.

El indulto.—En esta fecha firmó S. M. el Rey un amplísimo indulto general, que, aparte de los reos de delitos comunes, comprendía también los siguientes (que es para los que se gestionó):

«Art. 3.º Concedo indulto total a los sentenciados por transgresiones castigadas en la ley de 27 de abril de 1900 sobre coligaciones, huelgas y paros o con ocasión de las mismas, siempre que no se trate de los delitos comunes ni del insulto o agresión a la fuerza armada.

»Art. 4.º Concedo también indulto total, cualquiera que sea la pena impuesta, a los sentenciados por delitos y faltas cometidas por medio de la imprenta, el grabado

u otra forma mecánica de publicación, o por medio de la palabra hablada en reuniones o manifestaciones, espectáculos públicos o actos análogos de cualquier índole.»

Como se ve, el Gobierno iba dando todas las peticiones de que habló el Sr. Domingo como prometidas por el Sr. Amado a los sindicalistas.

El Conde de Bugallal y las plantillas de Hacienda.

Los funcionarios de Hacienda, que se hallaban en actitud de protesta, esperaban con un interés enorme el resultado del Consejo celebrado en esta fecha para conocer los términos en que el Sr. Bugallal resolvía las reclamaciones formuladas por el personal de su departamento acerca de la aplicación de la fórmula económica a las plantillas del mismo.

El Sr. Bugallal publicó una interesantísima Real orden, que no consignamos aquí por su extensión, con la cual, sin aminorar los prestigios y la autoridad del Poder público, solucionó la cuestión, dejando satisfechos a los funcionarios de su departamento, según ellos mismos lo manifestaron públicamente.

El Ministro fué muy felicitado.

DIA 13.—Los separatistas. —Una vergüenza nacional.—Con motivo de la ceremonia que los nacionalistas catalanes llevaban a cabo todos los años el 11 de septiembre, en conmemoración de la pérdida de sus fueros cuando los ejércitos de Felipe V tomaron a Barcelona, en éste, como todos los años, al llevar coronas a la estatua de Casanova, que, según los nacionalistas, murió por defender los fueros, se profirieron gritos ofensivos e insultantes para la Patria y la nacionalidad españolas. Como nunca los habían castigado (que es lo que debiera haberse hecho en los primeros años, para evitar estas ofensas), no ya con armas ni calabozo, sino sencillamente con unas varas de acebuche, con lo cual hubiera bastado, cada vez se mostraban más insolentes y proceres.

En esta fecha, además de los gritos y denuestos *reglamentarios*, lanzados contra España, insultaron y agredie-

ron a dos oficiales del Ejército que acertaron a pasar por cerca del sitio de la ceremonia.

Tan verdad es esto, que la Autoridad militar, para evitar nuevas agresiones, hubo de dar la siguiente nota:

«El Capitán general se ha servido disponer que, hasta nueva orden, los jefes y oficiales de esta guarnición lleven siempre sable, y que cuando salgan de paseo a caballo, pueden llevar un ordenanza en la misma forma.»

¿Puede darse mayor vergüenza?

DIA 18.—Otros crímenes sindicalistas.— En esta fecha fué gravemente herido el hijo de un patrono, y después asesinado D. Eduardo Ferrer Castro, expresidente del Sindicato de metalúrgicos.

De Barcelona dijeron:

«Este nuevo crimen del sindicalismo es objeto de vivísimos comentarios, todos de justa indignación.

»La Federación Patronal ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama:

«El nuevo crimen cometido esta tarde en la persona del encargado de una fábrica conocido por antisindicalista exalta nuestra indignación, obligándonos a dirigirnos nuevamente al Gobierno en términos conminatorios y apremiantes. Ante el estado de absoluta indefensión en que los gobernantes nos tienen, y obedeciendo al instinto de conservación, si otro más alto no nos guiara, declaramos nuestro decidido propósito de prescindir del meneguado amparo de los Poderes públicos y recurrir a nuestras propias fuerzas, para exigir y obtener el respeto y la seguridad de los ciudadanos honrados, acudiendo para ello al paro general en España, si es preciso.

»Reconocemos la buena voluntad del Gobernador y la buena fe en resolver la intolerable situación; pero comprendemos la impotencia en que se encuentra para la ejecución de sus propósitos, por carecer de fuerza bastante y por contar solamente con el menguado concurso de una exigua Policía, mal dirigida y peor pagada.

»Lealmente anunciamos al Gobierno que hemos con-

»vocado una Asamblea general de la Federación Patronal,
»para que ella nos indique el camino a seguir ante la trá-
»gica persistencia de los crímenes cometidos al amparo
»de una vergonzosa impunidad.»

DIA 19.—Los sindicalistas y los crímenes de Barcelona.—Se publicó en Barcelona la siguiente nota:

«Las organizaciones obreras, ante las repetidas agresiones de que son víctimas obreros y patronos de esta ciudad, expresan su sincero sentimiento por tales hechos, que vienen a perpetuar una sobreexcitación de los ánimos, dificultando con ello las negociaciones entabladas, a la vez que perturban la lucha, que si bien es inevitable, por los intereses en pugna, debe mantenerse en un ambiente de nobleza y serenidad por todos indistintamente.

»No titubeamos en declarar que nosotros coadyuvaremos eficazmente, porque rechazamos toda responsabilidad en tales hechos, a que los mismos no se repitan, ya que los organismos obreros de Barcelona, por su fuerza y capacidad, no necesitan recurrir a procedimientos tan ineficaces como reprobables.—*El Comité de los Sindicatos.*»

DIA 20.—Los patronos acuden a S. M. el Rey y piden gobernar.—Algunos días antes, aprovechando la estancia de S. M. el Rey en Madrid, la Confederación Patronal Española hizo llegar a su manos un interesante documento, que decía así:

«Señor: Las noticias de los últimos atentados sindicalistas y el tenue comentario que han merecido del Gobierno colman la medida de nuestra paciencia, puesta a prueba uno y otro día por los que, aparte su conocida estulticia, no poseen condición alguna digna de exaltación a los Consejos de la Corona.

»El desgobierno en que vivimos obliga a la clase patronal española, que con el elemento militar comparte el vigor de la raza, constituyendo la savia nacional y el único sostén del orden y de la prosperidad de la Patria, a recurrir en última instancia a la preclara sabiduría de

V. M., cuyas virtudes cívicas son la postrera esperanza de salvación para España.

»Los patronos, como sector organizado de la sociedad española, quieren participar en la labor directora de la reorganización nacional, sin egoismos, ni otro interés que lograr la paz y el bienestar del país, que de una y otro requieren tan sólo para vivir, sin recurrir a bajos menesteres ni inconfesables manejos. Quieren, cuando menos, los patronos ser atendidos en sus justas aspiraciones, ver garantizadas sus vidas y haciendas, tan respetables, al menos, como la apacible existencia de vuestros Ministros.

»Pasan de ciento los crímenes sociales que a la luz del día y en el corazón de la hermosa ciudad de Barcelona se han cometido, sin que jamás hayan sido evitados ni castigados. Caliente aún la sangre de innumerables víctimas, que claman contra los responsables morales de su derramamiento, el Gobierno, desatendiendo desdeñosamente nuestras prudentes advertencias y nuestras justas peticiones, mil y mil veces formuladas sin el menor éxito, pacta con Sindicatos irresponsables, de poder a poder, entregando prendas eficaces, sin las que esos mismos Sindicatos ni siquiera aceptarían sus promesas, y descendiendo, desde la altura a que el Poder público debiera hallarse colocado, hasta los más vergonzosos contubernios.

»La organización patronal, pese a todos los esfuerzos de los Gobiernos que en impedirlo ponen todo su empeño, es hoy fuerte y poderosa. Tiene soluciones para los problemas sociales y nacionales, inspiradas en realidades vivas que no columbran los políticos turnantes. El pueblo quiere y debe gobernarse a sí mismo, y la clase patronal no puede seguir al margen de la vida pública, sino participar en ella, en íntima colaboración con la clase obrera, con hombres de ciencia y con el Ejército, que es cuanto en España puede conducir a la realización de los elevados designios que V. M. persigue.

»Señor: La Patria exige una transformación radical en los procedimientos de gobierno y una eliminación absoluta de elementos que tienen sobre sí tantas y tan graves responsabilidades.

«Madrid, diez y nueve de septiembre de mil novecientos diez y nueve.—SEÑOR: A L. R. P. de V. M., La Confederación Patronal Española: *Francisco Junoy*, Presidente; *Antonio Belda*, Secretario general.»

Este documento causó sensación.

El escándalo de la exportación.—*El Imparcial*, después de enumerar el horrible aumento de la exportación del calzado, decía:

«¿Y qué decir de los comestibles, trocados casi generalmente en artículos de lujo? Se los exporta a tutiplén. Las salidas de arroz pasan desde 6.405 pesetas a 3.207.177. Las de azúcar—y ello es aún más notable—, saltan desde la irrisoria suma de 104 pesetas a la espléndida de 2.065.301. Pues, ¿y el aceite? Exportóselo durante el primer cuatrimestre de 1918 por valor de 1.758.103 pesetas; lo exportado desde enero a abril de 1919 se valora en 33.374.434.» Etc.

Lo que dice Besteiro acerca de la colaboración socialista en un Gobierno.—Como somos los españoles tan impresionables, que en minutos pasamos del más regocijado optimismo al pesimismo más deseconsolador, y como realmente las circunstancias por que atravesaba la Nación eran muy críticas, se hablaba ya de buscar un alivio a estos males, llevando a formar parte de un Gobierno, no al Sr. Lerroix, que para algunos resultaba conservador, sino a los socialistas más avanzados.

Hablando de esto, dijo el diputado socialista Sr. Besteiro:

«El proletariado aspira a la posesión del Poder, y ella es su finalidad última; la colaboración de los socialistas en algunos Gobiernos es circunstancial e impuesta por necesidades de momento, que acaso lo justifiquen; pero en España no tendrían jamás disculpa, porque nosotros somos absolutamente incompatibles con la Monarquía y con ella nunca colaboraremos en el Gobierno, ¡y jamás

creímos en la desaparición de los obstáculos tradicionales sino por la supresión de la Monarquía misma.»

DIA 22.—La jornada de ocho horas.—En la *Gaceta* de esta fecha apareció la Real orden de Gobernación relativa a la jornada máxima de ocho horas, a la cual precedía el informe del Instituto de Reformas Sociales. Después decía así:

«1.º Que la jornada máxima legal de ocho horas será obligatoria desde 1.º de octubre próximo para todos los trabajos con respecto a los cuales no haya propuesta de las Juntas locales de Reformas Sociales antes de dicha fecha; y

»2.º Que en cuanto a los trabajos en que haya propuesta por las Juntas, la determinación de la jornada se hará por el Instituto antes de 1.º de enero, después de examinar las propuestas.»

Al mismo tiempo se publicó otra Real orden de Gobernación sobre aplicación de la jornada de ocho horas a la dependencia mercantil.

El Instituto de Reformas Sociales informó que no procedía hacer excepción alguna en este caso.

«La ley de 4 de julio de 1918—decía—no es propiamente una ley de jornada, sino de descanso obligatorio; en ella se dispone que el personal a que afecta tiene derecho a un descanso no interrumpido de doce horas diarias, y a otras dos horas para comer.»

La vigencia de estas disposiciones produjo grandes pérdidas y muchos conflictos. Los elementos patronales y Cámaras de Comercio protestaron contra esta disposición, pues uno de los problemas más graves de resolver fué la aplicación de la ley a los servicios ferroviarios.

DIA 24.—Se reanudan las operaciones en Marruecos.—Decidido, mejor dicho, obligado el Gobierno, por las razones ya expuestas en otro lugar de este libro, a reanudar las operaciones militares en Marruecos, a fin

de pacificar nuestra zona de acuerdo con las indicaciones *amistosas* que Francia nos había hecho, necesidad en estos momentos más hondamente sentida, cuanto que el partido colonista francés extremaba sus trabajos y no ocultaba sus intenciones de arrebatar a España su zona de influencia marroquí, y, sobre todo, apoderarse de Tánger, y como, además, los moros nos habían hecho algunas agresiones, causándonos víctimas de oficiales y soldados, comenzaron en esta fecha las operaciones, cuyo principal objeto era el apoderarnos del famoso paso del Fondak, cuartel general del Raisuli.

El Ministerio de Abastecimientos.—Actitud del señor Cañal.—Al terminar un Consejo de Ministros, hizo constar el Sr. Cañal que, a su juicio, el Ministerio de Abastecimientos debía suprimirse o transformarse.

La energía con que el Sr. Cañal defendió su criterio causó extrañeza a sus compañeros.

El debate que se entabló con este motivo terminó en un aplazamiento, que solicitó el Sr. Sánchez de Toca, y se nombró una Ponencia, formada por Cañal y los señores Conde de Bugallal y Calderón, que se encargara de proponer una solución.

Insistió el Sr. Cañal en su propuesta de supresión del Ministerio y su transformación en una Dirección general dependiente de Fomento, en tanto que el Sr. Calderón no se mostraba propicio a aceptar las nuevas facultades y preocupaciones que sobre él habían de pesar, y no pudiéndose llegar a un acuerdo, se convino dejar íntegra la cuestión al Consejo de Ministros.

Como se ve, este es el primer caso en que un Ministro, el Sr. Cañal, tiene la sinceridad y la honradez de proponer la supresión del Ministerio que desempeña, en vista de su inutilidad. Hay que añadir que, según manifestaciones del mismo interesado, pedía esto en vista de la falta de facultades y atribuciones que dicho departamento tenía, pues la ejecución de cualquier medida de transportes, de comunicaciones, etc., había de pasar por otros Ministerios, los cuales no siempre facilitaban el servicio ordenado por su compañero. Por eso el Sr. Cañal, que había tratado de hacer buena labor en este Mi-

nisterio, pidió que se organizase mejor, o se suprimiese, pasando, como Dirección, a depender de otro departamento.

Visitó el Sr. Cañal al jefe del Gobierno para hablarle del resultado de la reunión de la Ponencia, y el Sr. Sánchez de Toca le expuso, como sus compañeros, que lo que se pretendía no se podía hacer por decreto, por ser de la competencia de las Cortes.

Entendiendo lo contrario el Ministro de Abastecimientos, puso el cargo a disposición del Presidente del Consejo.

DIA 26.—San Luis, ministro.—En vista de la actitud del Sr. Cañal, y dada cuenta al Sr. Dato, se acordó proponer a S. M. el Rey para Ministro de Abastecimientos al Sr. Conde de San Luis.

DIA 27.—España en Marruecos.—Traición de soldados indígenas.—Al terminar el Consejo de Ministros celebrado en esta fecha, fué facilitada a los periodistas la siguiente nota explicativa de la operación realizada en Marruecos.

«El Alto Comisario ha comunicado esta mañana al Ministro de la Guerra la marcha de las operaciones emprendidas, dando cuenta de que a las ocho del día de hoy han sido ocupados el Cónico y el Harcha por las fuerzas de Tetuán, que han vencido con gran bizarría y pericia la resistencia del enemigo.

La *mia* de Policía de Malalien, al trasladarse en la madrugada de ayer desde su cabecera al zoco El Jemis, de Anyera, para concentrarse en este punto con el resto de su columna, que iba a tomar parte en la operación sobre Wad-Rás, y a su paso por el poblado de Beni-Salem, cayó en una emboscada donde hallaron la muerte casi todos los oficiales.»

DIA 29.—Jura y toma de posesión del Conde de San Luis.—El nuevo Ministro de Abastecimientos, que había prestado juramento de su cargo el día anterior en San Sebastián, donde aun se hallaba la Corte de jornada,

tomó posesión de su cargo en el día de la fecha, pronunciando un discurso en el cual se mostró contrario a la supresión del Ministerio, por entender que en los momentos en que se agudiza el problema de las subsistencias, lo conveniente era robustecerlo y darle toda la eficacia posible.

El Conde de San Luis fué obsequiado con una comida en el Hotel Ritz, a la que concurrieron, entre otros, el Presidente del Congreso y el Ministro de la Gobernación.

**

El nuevo ministro de Abastecimientos, D. Fernando Sartorius y Chacón, conde de San Luis, era un hombre de antigua historia, y de brillante tradición política. Hijo de aquel ilustre Conde de San Luis, fundador del título, Presidente del Consejo en tiempos de D.^a Isabel II, que tanto trabajó, y no sin fruto, por los intereses públicos de la Nación, y dió tanto brillo a la literatura y a las artes, nació el 17 de diciembre de 1860; ingresó en el Ejército en 1877 y ascendió a Capitán en 1896, perteneciendo hacia ya años a la reserva gratuita.

Hombre de claro entendimiento, culto y caballeroso, su nombre y su personalidad son muy estimados en la vida social y política.

Diputado en 1896 por Cañete, ha venido representando el distrito sin interrupción hasta la fecha. Ha sido Gobernador de Madrid, Director de Obras públicas, Embajador de España en Portugal, y dos veces Comisario general de Seguros, donde dejó gratisimos recuerdos; y en todos los puestos que ha desempeñado demostró inteligencia y celo, y sobre todo, una gran dignidad en el ejercicio de ellos.

DIA 30.—Solemne acto en Vitoria, en honor de S. M. el Rey.—Con motivo de haberse concedido al Rey la gran Cruz de Beneficencia, por su conducta magnánima y generosa durante la guerra mundial, distinción que fué pedida por los Ayuntamientos de España. Su Majestad aceptó gozoso, pero tuvo el noble rasgo de que se honrase con las insignias de dicha Orden la bandera del

Regimiento del Rey, número 1, que se hallaba de guarnición en Vitoria, y con motivo de la inauguración de las obras de un cuartel, se acordó que en esta fecha se verificase también aquel acto, y a Vitoria fué S. M. el Rey, acompañado de la Reina D. Victoria.

En tan solemne acto, S. M. pronunció un patriótico y conmovedor discurso.

Temas y preocupaciones.—Los augurios eran tristes en las esferas sociales y políticas, a consecuencia de los trastornos sociales.

La Epoca, órgano del Gobierno, no se atrevió a ocultar lo tenebroso de la situación, y decía en un artículo:

«El horizonte se presenta tan nublado en el orden social como en el atmosférico. La tormenta amenaza, y es necesario estar prevenidos para afrontarla con ánimo entero y con firme propósito de dominarla.

»Se anuncian huelgas en los servicios ferroviarios y en las minas, dos de las más importantes manifestaciones de la vida económica nacional. Por un lado, amenazan, pues, nuevas dificultades en los transportes, ya deficientes y escasos; por otro, se tiende a disminuir la producción de un artículo tan importante para la industria y para la economía privada como el carbón, cuya escasez crearía graves conflictos.»

Y luego, para defender al Gobierno de la responsabilidad que otros elementos le atribuían, decía:

«El Gobierno se ha encontrado con un Real decreto estableciendo la jornada de ocho horas (aludía al Gobierno del Conde de Romanones), y está adaptando la letra imperiosa del mismo a las realidades sociales y económicas, desconocidas por el Gabinete que en pleno refrendó la disposición aludida.

»De la buena fe con que ha procedido el Gobierno en general, y el Ministro de Fomento en particular, hay testimonios sobrados en la *Gaceta*, incluso en la de hoy. Se está adaptando racionalmente la jornada de ocho horas, y la amenaza obrera no puede ser más injusta.»



MES DE OCTUBRE

DIA 1.º — Implantación de la jornada de ocho horas.—Con algunos incidentes, pero con mucho menores trastornos de lo que se temía, comenzó a implantarse en esta fecha la jornada de ocho horas, que tanto aterrORIZABA cuando, a principios del siglo, la incluían ya los obreros en sus peticiones de 1.º de mayo. Esto no quiere decir que no se viera con recelo su implantación, ni que dejara de producir importantes perturbaciones en la vida normal y en la economía de la Nación.

La Junta local de Reformas Sociales había acordado con antelación exceptuar de la jornada de ocho horas todos los establecimientos comprendidos en la ley de jornada mercantil, los cuales no sufrían ninguna alteración, continuando con la jornada de diez horas.

Las industrias exceptuadas en la propuesta se registrarían por la jornada que cada una de ellas tenía establecida.

Los dependientes no se conformaron.

En Madrid.—Con motivo de la implantación en la corte de la nueva jornada de trabajo, las Autoridades adoptaron grandes precauciones.

Retenes de guardias de Seguridad se establecieron en los centros oficiales y en otros lugares donde podían producirse incidentes con motivo del nuevo régimen de trabajo.

La entrada de los obreros en sus respectivos talleres y obras se efectuó sin incidente alguno.

Solamente se produjo alguna perturbación por el cambio de horario de los tranvías, pues desconocedores de la

reforma los obreros y empleados, no encontraban, a las horas que tenían por costumbre, los vehículos que habían de trasladarlos a sus respectivos lugares de trabajo.

Respecto de los tranvías, ocurrió un incidente muy curioso. Para amoldarse a las ocho horas de trabajo, la Compañía limitó el servicio de noche, haciéndolo terminar, próximamente, una hora más pronto en todas las líneas.

Al público en general no le agradó la reforma, pero sufría pacientemente el mal, excepto las empresas teatrales, que viendo con esto dificultada su existencia, pues el público, sin tranvías a la salida, no asistiría a los espectáculos, amenazaron con declararse en huelga y cerrar todos los teatros en breve plazo, si no volvían los tranvías al horario antiguo. Y... así sucedió después de algunas conferencias.

El ministro de la Gobernación, Sr. Burgos, pasó toda la tarde en su despacho oficial con el presidente del Instituto de Reformas Sociales, Sr. Vizconde de Eza, para conocer en cada momento los informes que frecuentemente recibía, conforme a las instrucciones dadas a las Autoridades de Madrid y provincias acerca de la implantación de la jornada de trabajo.

Los obreros madrileños cumplieron la jornada de ocho horas en casi todas las industrias.

En los talleres donde los patronos no fijaron previamente el horario, lo dieron por terminado los obreros, abandonando sus tareas al cumplirse las ocho horas.

Los patronos panaderos concedieron a todos sus operarios, sin excepción, la jornada de ocho horas a partir de este día.

Durante mañana y tarde hubo mucha animación en la Casa del Pueblo.

En su domicilio social recibían las directivas obreras noticias de la implantación de la jornada.

El cumplimiento de ésta hizo que en las horas centrales del día fuese más completo que en los anteriores el cierre de los comercios, pues Madrid presentaba el aspecto de los días festivos.

Durante la mañana se produjeron algunos incidentes de escasa importancia en diferentes barriadas.

En el vecino pueblo de Vallecas, un grupo de hortelanos exigió del Alcalde la implantación inmediata de la jornada de ocho horas.

En la capital hubo muchos oficios, especialmente los pintores y sastres, que se declararon en huelga.

En provincias también hubo algunos incidentes.

Aparte éstos, eran numerosas las huelgas que existían en toda España por otras causas, como la de cocineros y camareros de Barcelona, que hacía imposible la vida en la hermosa ciudad.

En Madrid había desaparecido, de sus calles y plazas, antes de ser de noche, la animación y la alegría características de la corte; el cierre de los comercios apenas daban las ocho dejaba las vías oscuras y desiertas, como en una capital de tercer orden o alguna población antigua falta de vida y luz.

La catástrofe del temporal en Levante.—Grandísimas pérdidas y numerosas desgracias ocasionaron los temporales en Murcia, Cartagena, Orihuela y otras muchas poblaciones levantinas. Tan horribles tormentas no se habían visto jamás. El Consejo de Ministros hubo de reunirse para adoptar medidas de auxilio y salvación.

Se acordó que fuera a la región devastada el Ministro de Fomento, Sr. Calderón, con facultades amplias para acordar y resolver lo que fuera oportuno.

Imposición de la corbata al estandarte del regimiento de Alfonso XIII.—En esta fecha, el Monarca, que se hallaba en Vitoria, recibió de manos del Sr. Elio la corbata de la Orden de Beneficencia, e inmediatamente la impuso al estandarte del regimiento de Alfonso XIII.

Después montó a caballo, y rompiendo la marcha al frente de aquel regimiento, fué a colocarse a la derecha de la tribuna regia.

Cuando acabó de pasar, salió el Rey al galope a ponerse al frente del regimiento, entrando así en el cuartel.

Hubo después banquete oficial, y tanto en estos actos como al salir de Vitoria, los Reyes fueron ovacionados con gran entusiasmo.

DIA 3.—Conferencia del sindicalista Angel Pestaña. —Para gestionar varios asuntos interesantes para su política, y para ver al Ministro de la Gobernación, según se dijo, gestionando un indulto, vino a Madrid el jefe del sindicalismo catalán, Angel Pestaña, que poco antes había salido de la cárcel, donde estuvo largos días a consecuencia de los sucesos de Barcelona.

Aprovechando este viaje, el Sr. Pestaña dió, en el teatro de la Comedia, una conferencia, que debió dar el otro sindicalista, *Noy del Sucre*, verdaderamente interesante.

La expectación era enorme, y el teatro estuvo llenísimo.

Expuso detalladamente el origen y desenvolvimiento de las huelgas pasadas y la proclamación del estado de guerra.

El conferenciante entra en la parte más interesante de su discurso, en la actuación y doctrina de los sindicalistas, y dijo:

«¿Qué somos los sindicalistas, qué queremos?

»Nosotros vamos, como fin, a la socialización de la tierra y de la producción; nosotros vamos al comunismo. (*Grandes aplausos.*)

»Que todo hombre útil disponga de pan para su mesa y educación para sus hijos. ¿Cómo vamos a realizarlo? Por la organización. No soñamos con que ese fin ideal esté ahí, a la vuelta de la esquina. Ha de ser objeto de una labor larga y honda. Desde la tribuna y desde la calle y desde la cátedra se han de inculcar los derechos y también los deberes.

»Eso es lo que queremos. No queremos que unos vayan en automóvil mientras otros se arrastran por el suelo. Para eso ya tenemos este régimen. (*Ovación.*)

»Abogados, médicos, literatos, poetas, periodistas... Todos los obreros intelectuales tenéis que venir a luchar. No esperéis nada de los Estados ni de las leyes. ¡Ah! ¡Pero no vengáis con hegemonía, sino con amistad, con compañerismo! De otro modo, os consideraremos como al policía, como al guardia civil y como al verdugo.» (*Grandes aplausos.*)

El Sr. Pestaña tuvo un gran éxito personal, y parte de la Prensa dió extraordinario vuelo y gran importancia a la conferencia.

DIA 4.—Conferencia de Salvador Seguí («Noy del Sucre»).—El sindicalismo se ponía de moda (como las doctrinas filosóficas en los albores de la revolución francesa). A la conferencia de Pestaña siguió la de Salvador Seguí, otro jefe sindicalista. Habló, muy bien, en la Casa del Pueblo, y dijo:

«La bancarrota del capital pone totalmente en manos de los trabajadores la organización única de los pueblos, y son los obreros los que han de marcar las nuevas rutas.

»Mas para llegar a esa perfección no hay otro camino que el trazado por nosotros: el Sindicato único. El ha de crear las escuelas técnicas que preparen al hombre a cumplir perfectamente su misión. De ahí que necesitamos, que reclamemos, que obliguemos a venir a nuestro lado, cuanto antes mejor, a los hombres técnicos, a los hombres de ciencia, a los hombres de valer. Porque con ellos haremos rápidamente una labor revolucionaria, la más formidable revolución que puede hacerse.»

También Seguí fué muy aplaudido. Tanto éste como Pestaña, presentándose modestamente, hablando con gran habilidad, demostraron que merecían la confianza que en ellos tenían sus correligionarios, y conquistaron las simpatías de muchas gentes.

A los primeros que conquistaron y vencieron fué a los periodistas, que en seguida comenzaron a sindicarse con los tipógrafos, demostrando así que reconocían la superioridad organizadora y doctrinal de éstos.

DIA 5.—España en Marruecos.—La ocupación del Fondak.—En esta fecha llevó a cabo nuestro ejército de Africa una gloriosa y útil operación, apoderándose del famoso Fondak, guarida, por su inexpugnable situación, del temible Raisuli, que tanto combatía a España, y llave de las comunicaciones de Tánger a Tetuán y el interior de Marruecos.

A mediodía, en el Ministerio de la Guerra, facilitaron la siguiente nota:

«Como consecuencia del éxito de las operaciones realizadas, ha quedado asegurada por completo la comunicación de Tetuán con Tánger y Larache.»

De esta nota se deducía bien claramente que el nudo de esas comunicaciones, esto es, el Fondak, se hallaba ya en poder de los españoles.

La noticia causó excelente impresión.

DIA 11.—La Comisión mixta del Trabajo.—En esta fecha firmó S. M. el Rey un importante Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, creando la Comisión mixta del Trabajo. Llevaba un preámbulo sincero y substancioso.

Decía así la parte dispositiva:

«Artículo 1.º A fin de llegar a soluciones ético-jurídicas en los conflictos sociales planteados en Cataluña, así como a la determinación de normas para la convivencia armónica del trabajo y la producción, se crea una Comisión del Trabajo compuesta de igual número de patronos y obreros.

»El Presidente de la Comisión será nombrado por Real decreto.

»Los demás cargos durarán cuatro años, renovándose por mitad cada dos, y pudiendo ser reelegidos los que los hayan desempeñado.

»Art. 2.º La Comisión del Trabajo en Cataluña tendrá su residencia en Barcelona, abarcando su jurisdicción las cuatro provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona. La Comisión podrá establecer en éstas las Delegaciones que entienda convenientes.

»Art. 3.º ... Aparte de cuantas atribuciones pueda concedérsele en lo sucesivo, le corresponderán desde luego las siguientes:

»a) Entender en los conflictos que se produzcan entre patronos y obreros de cualquier industria, arte, oficio o profesión en el territorio de su jurisdicción, procurando

resolverlos y pronunciando en todo caso el laudo correspondiente.

»b) Fijar los jornales profesionales y los mínimos que hayan de regir en cada localidad para cada industria, arte u oficio.

»c) Asesorar sobre la reglamentación de la legislación social vigente y de las disposiciones que en lo sucesivo se dicten y cuidar de la fiscalización de sus aplicaciones y ejecución.

»d) Intervenir en los accidentes que se produzcan con motivo de la implantación de la jornada legal de ocho horas, y en la determinación de lo que es hora de trabajo dentro de cada categoría y especialidad de éste, así como las excepciones que sea conveniente establecer, y de las prórrogas de la jornada máxima que se pueda autorizar, fijando las remuneraciones especiales que corresponda abonar por las horas extraordinarias.

»e) Proponer al Gobierno las medidas legislativas o acuerdos del Poder público que estime convenientes para la paz social.

»f) Informar acerca de todas las consultas que le sean sometidas por el Gobierno, así como prestar su colaboración para la mayor eficacia de la legislación social.» Etcétera.

Esta disposición fué muy bien recibida, y algunos fabricantes felicitaron al Sr. Sánchez de Toca.

El Conde de Romanones en Londres.—Se celebró en la Embajada española en Inglaterra una comida oficial en honor del Conde de Romanones, que hacía un viaje a París y Londres.

Asistieron los principales miembros de la colonia española y relevantes personalidades de la política y de la diplomacia británicas. Entre los concurrentes figuraban el ministro de la Guerra, Mr. Winston Churchill, y sir Esme Howard, recientemente nombrado embajador de la Gran Bretaña en Madrid.

Por la mañana fué recibido el Conde de Romanones por Mr. Lloyd George.

La entrevista fué larga y cordial, y aun cuando tuvo

carácter particular, es lógico que los dos hombres de Estado, en el curso de la conversación, cambiaran impresiones sobre las cuestiones políticas y económicas que interesan a las relaciones hispanobritánicas.

Al mediodía, el jefe del partido liberal británico, mister Asquith, invitó a almorzar al Conde de Romanones.

Asistió también al almuerzo el presidente del Consejo de ministros de Grecia, Sr. Venizelos.

El verdadero motivo del viaje del Conde de Romanones a Londres fué el de tantear y suavizar, a título de aliadófilo que siempre fué, la actitud de ambas naciones respecto a los derechos de España en Tánger y la zona española de Marruecos.

DIA 15.—Violencias sociales.—En todas partes tomaban los movimientos sociales carácter agresivo. En Madrid, los pintores y sastres asaltaron talleres y tiendas donde se trabajaba; en Bilbao, en una Asamblea de mineros, hubo sucesos graves, con colisiones y heridos, en Sevilla, los huelguistas corchotaponeros originaron tumultos, resultando al apaciguarlos tres heridos; en Valencia, Granada, Las Palmas y otros puntos, hubo también violentas manifestaciones, y en Barcelona, además de continuar las huelgas existentes cada vez más graves, estallaron en pocos días otras dos bombas.

Progresos de Madrid.—El metropolitano.—En esta fecha se inauguró con gran solemnidad el primer ramal (de Cuatro Caminos a la Puerta del Sol) del metropolitano de Madrid.

S. M. el Rey, que siente un deleite espiritual asociándose a todas las manifestaciones representativas del progreso, acudió a honrar con su presencia el solemne acto.

Servicio postal aéreo.—También en esta fecha—que será más mercedamente histórica que otras, por los servicios que en ella se implantaron—firmó S. M. el Rey un decreto que comenzaba así:

«A propuesta del Ministro de la Gobernación, de

acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengó en decretar lo siguiente:

«Artículo 1.º Se establece el servicio postal aéreo sobre la base de las líneas explotadas por el Estado y las de las Compañías nacionales y extranjeras que el Gobierno autorice. Por el Ministerio de la Gobernación se establecerán, como vía de ensayo, algunas líneas aéreas, especialmente las marítimas que han de unir la Península con nuestras oficinas de Africa y Baleares.»

DIA 22.—El manifiesto de Maura.—En esta fecha publicó el Sr. Maura un importante documento, en el cual, después de historiar toda la política de los últimos años, desde 1909, fustigándole sin piedad, decía respecto de la actual situación.

«Esencia constitucional de las Cortes es que ocupen el banco azul los mantenedores de una política a ella fieles, y que con fidelidad análoga la fiscalicen y contrasten sus contrarios; con defraudar concertadamente unos y otros los sendos cometidos, no se tienen Cortes del Reino. Una ley de Presupuestos es siempre pauta para toda la vida del Estado y reguladora eficientísima de las actividades principales y los intereses de más cuenta en la nación. Tan sólo se puede entender y decir que las Cortes la examinan y la votan cuando toman en seria consideración y juzgan, según los contrapuestos criterios, cada cual de estos asuntos magnos, no cuando éstos son pisoteados como rampa de acceso a la ansiada dominación oficial.

«Trastrocada y corrompida la esencia noble de las instituciones, no es maravilla que también se trabuquen los efectos de su funcionamiento. No puede entrar en el certamen quien juzga del modo que juzgo yo la conducta de postergar los grandes intereses de la Nación, vinculados en una ley de Presupuestos, y sacrificarlos en cábalas banderizas.»

DIA 25.—Anuncio del «lock-out».—Comunicó el señor Graupera al Gobernador civil, terminada la Asamblea patronal de Barcelona, que los patronos declararían

el día 3 de noviembre el *lock-out* general de todas las industrias, como protesta contra los obreros por no haber cumplido el pacto que firmaron con el Gobernador, de no crear nuevas huelgas y esperar a la constitución de la Comisión del Trabajo, y contra la intervención del sindicalismo rojo, ya que continúan registrándose los atentados de carácter social.

Manifestaciones del Ministro de la Gobernación.—El Sr. Burgos dijo a los periodistas:

«El Congreso de la Federación Patronal de Barcelona ha acordado la declaración del *lock-out* general.

»Una minoría, no quiero decir de exaltados, pero sí de apasionados, se ha sobrepuesto a los demás y ha conseguido desviar aquella Asamblea de los cauces de armonía en que se venía desarrollando.

»El Gobierno no oculta la dolorosa impresión que le ha producido el ver que elementos de orden adoptan medidas tan extremas, y que, dado el ambiente general, no sólo en España, sino en el mundo entero, no ha vacilado en crear una situación tan crítica como la que plantea aquel acuerdo.

»Grave es la medida, por lo que afecta a los obreros en huelga; pero júzguese si es justo lanzar a la calle, a los rigores de la miseria, a los operarios que no han abandonado el trabajo.»

Estas declaraciones y otras análogas hechas por el Ministro en diversas ocasiones causaron gran enojo a los patronos.

DIA 26.—El «lock-out» y el Ministro.—La Asamblea de patronos visitó en grupo (más de 2.000 individuos) al Capitán general de Barcelona, que los recibió muy bien, y al cual vitorearon, porque esperaban más apoyo de él que del Gobierno.

El Ministro de la Gobernación, Sr. Burgos, dijo lo siguiente, hablando de este conflicto:

«Desde luego declaro que el *lock-out* es de todo punto

contraproducente y de consecuencias que acaso no hayan previsto en toda su extensión los que han llevado a sus compañeros a la adopción de tan extrema medida. Ignoro hasta qué punto puede considerarse legal un paro absoluto que alcanza a todas las manifestaciones de la actividad nacional.»

DIA 29.—La Confederación patronal, contra el Gobierno.—La Confederación patronal de España remitió una nota a la Prensa en que decía:

.....

»Segundo. Que tal representación de los intereses patronales de toda la nación, agrupada en torno de esta Confederación, ha exteriorizado su protesta unánime contra los procedimientos subversivos empleados por el Gobierno en complicidad con el sindicalismo rojo, habiéndose sumado a esta protesta una gran masa de ciudadanos no industriales ni comerciantes, que ven con simpatía el movimiento iniciado por la Confederación.

»Tercero. Que el Comité nacional de la Confederación, como ejecutor de los acuerdos del Congreso patronal, no ha pedido ni pedirá nada al Ministro de la Gobernación; pero toma nota de sus públicas manifestaciones, según las cuales continuará no amparando a los patronos contra la acción criminal de los Sindicatos, a los cuales alienta, como es público y notorio.

.....

»Quinto. Que la espontánea y numerosísima manifestación que acudió a saludar al Ejército, representado en la persona del Capitán general de Cataluña, es fiel reflejo de que la clase patronal no ve garantías de orden y tranquilidad más que en dicha institución, tan víctima como los mismos patronos del sindicalismo; pero en modo alguno significa halagos ni conjuras, de que los patronos quieren ver siempre alejado al Ejército.

.....

»Noveno. Que a la constante imprudencia del señor Burgos y a su habitual provocación se deberá que la Fe-

deración patronal de Barcelona y esta Confederación no puedan acceder a los requerimientos que alguien que puede hacerlos les dirigió para que aplazasen el *lock-out* hasta el regreso de S. M.»

DIA 30.—Otro documento violentísimo de la patronal.—Publicó esta entidad otro documento en el cual decía:

«Los que aun se aferran al argumento de ridículas conjuras, impulsados por un último esfuerzo del instinto de conservación, sepan que las Federaciones patronales no depondrán su actitud hasta que el sagrado depósito del Poder recaiga en hombres capaces de ejercerlo, sin otro ideal que el bien y la tranquilidad de la Patria, puesta en trance gravísimo por la acción sucesiva de *todos los partidos políticos sin excepción*, pues todos contribuyeron a convertir en feria de apetitos vergonzosos el ejercicio de la función de gobierno.»

Alguien creyó, y algún periódico lo insinuó con más o menos claridad, que el Sr. La Cierva estaba de acuerdo con estos elementos para tal campaña.



MES DE NOVIEMBRE

DIA 1.º — El «lock-out» en Cataluña. — Los patronos, los obreros y el Ministro. — Para el día siguiente se anunciaba en Barcelona el comienzo del *lock-out* o despedido general de obreros.

La Confederación patronal publicó una nota en que decía, después de exponer las razones que para ello tenía, lo siguiente:

«Por lo que se refiere a Barcelona, el *lock-out*, decretado por la Federación patronal indefinidamente, abarcará los siguientes grupos de industrias:

»Todas las de los ramos de construcción, madera, transportes y metalúrgico; industrias del caucho y similares; fábricas de material eléctrico, cables, lámparas y similares; aglomerados de carbón y depósitos de carbón al por mayor; industrias químicas; consignación y aduanas; fábricas de carrocerías; artes gráficas y del libro (incluso fabricación del papel y cartonajes); fábricas de vidrio plano y hueco; cordeleros y albarderos; fábricas de juguetes y artículos de bazar; fábricas de sombreros; tonelería y anexos; instrumentos de música, y los llamados ramos del agua (tintes, aprestos y anexos), de la piel (curtidos, calzados, etc.), y textil.

»Quedan exceptuados del *lock-out* los servicios públicos y el ramo de la alimentación.

»El *lock-out* será total en todas las citadas industrias, y en muchas relacionadas con ellas, que no se especifican, tendrá derivaciones inevitables.»

El Comité de la Federación local de Sindicatos obreros de Barcelona publicó un manifiesto en que, entre otras, hacía las siguientes acusaciones:

«Nosotros acusamos a la Federación patronal de intentar para el próximo lunes, 3 de noviembre, provocar una alteración de orden público, para que haya lucha entre los obreros y la fuerza pública y que se declare de nuevo el estado de guerra.

»Nosotros acusamos a la Federación patronal de tener a su servicio confidentes y agentes provocadores para que la semana próxima se produzcan alteraciones de orden público.

»Nosotros acusamos a la Federación patronal de tener a su servicio una banda de licenciados de presidio, compuesta de más de 15 individuos, a quienes da un sueldo de 15 pesetas diarias; destinados a fingirse policías al servicio de las Autoridades militares, para cuando se declare el estado de guerra, asesinar a 20 ó 30 de los más significados sindicalistas, pero cargando la responsabilidad de estos asesinatos a las Autoridades.

»Nosotros acusamos a la Federación patronal de que está en contacto con un extranjero para la comisión de estos delitos.

»Los documentos y pruebas de cuanto afirmamos podremos darlos a la publicidad dentro de breves días y citando nombres.

»Resultado de cuanto decimos, que se pretende: destruir los Sindicatos, provocar el estado de guerra, asesinar a los más significados obreros, provocar alteraciones de orden público, y, como final de todo esto, provocar la crisis del actual Gobierno.»

El ministro de la Gobernación, Sr. Burgos, dijo, hablando de este documento:

«Aparte de ciertas acusaciones, que paso por alto, por no ser éste el instante más propicio para discutir las, tiene un fondo admirable de sensatez.

»En general, se advierte una propensión de la mayor parte de los elementos sociales a mantenerse dentro de un estado de orden.

»Para mi, no son desconocidos los manejos de determinados elementos, que, con una desaprensión lamentable, buscan toda ocasión para crear dificultades.»

Estas palabras causaron mucha sensación y gran disgusto entre los elementos patronales.

Dimisión de Burgos.—En el Consejo celebrado en esta fecha (que fué un éxito para el ministro de Hacienda, Sr. Conde de Bugallal, por la lectura de los presupuestos), el ministro de la Gobernación, Sr. Burgos, teniendo en cuenta lo que le combatían la Federación patronal y los elementos ciervistas, presentó la dimisión de su cargo; pero el Consejo, por unanimidad, la rechazó en absoluto, afirmando más la solidaridad que unía a todos los individuos del Gobierno.

DIA 2.—El «lock-out» en Barcelona.—Continuaban la ansiedad y los temores en Barcelona, ante el aspecto que tomaba la cuestión social.

El gobernador, Sr. Amado, auxiliado por importantes personas de la capital, hacía todos los esfuerzos posibles para evitar tan desagradable acontecimiento; pero no lo conseguía, a pesar de infinitas conferencias y gestiones.

Conviene advertir que los Sindicatos (y ésta era la principal causa de desavenencia) tenían en todo taller o fábrica un delegado, que era quien mandaba en jefe en la casa, ordenando o prohibiendo despidos o admisiones y creando a diario multitud de conflictos.

Homenaje a Miláns del Bosch.—Cuanto mayor era la enemiga, y aun el disgusto, que demostraba la clase patronal catalana por las Autoridades civiles, era mayor su respeto, y aun su entusiasmo, por las militares.

En esta fecha se verificó en Capitanía general el solemne acto de entregar al general Miláns del Bosch el bastón de mando que, por suscripción popular, le regalaba Barcelona, en agradecimiento a su gestión en defensa del orden y del principio de autoridad.

El acto resultó brillantísimo, asistiendo a él más de 5.000 personas.

DIA 3.—Comienza el «lock-out».—Comenzó el despido de obreros, según estaba anunciado, que se fué extendiendo y agravando sucesivamente.

El *lock-out* alcanzaba también a la Prensa. Sólo se publicaron en Barcelona *El Liberal* y *El Progreso*.

Las Autoridades militares tomaron algunas medidas, pero no pasó nada de lo anunciado por los sindicalistas.

DIA 4.—El agio de la moneda extranjera.—Importantísima Real orden de Hacienda.—Las codicias desenfrenadas que se habían despertado durante la guerra continuaban creciendo, cuando, al firmar la paz, las naciones beligerantes comenzaban a desenvolverse, para reponerse de las fabulosas pérdidas que todas habían experimentado. Su signo de cambio estaba bajísimo, y los capitales españoles se lanzaron en su persecución, tratando de adquirir grandes cantidades de moneda extranjera, especialmente de francos y marcos, siendo muchos los cientos de millones que salieron de España para emplearse en tales valores.

El Sr. Conde de Bugallal, para remediar el daño, publicó en la *Gaceta* de esta fecha la siguiente Real orden:

.....
 «S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con su Consejo de Ministros, y sin perjuicio de nuevas medidas que la experiencia de lo que se propone pueda aconsejar, y la propia Banca promover, se ha dignado disponer:

»1.º Con objeto de regular el mercado de giros a satisfacer en moneda que no sea nacional y que se cotice con quebranto, se crean, tanto en Madrid como en las demás capitales y poblaciones donde las necesidades lo exijan, Juntas de cambio constituidas por tres individuos designados por el Ministro de Hacienda a propuesta de las Asociaciones de Banqueros y Bancos del Centro, de Barcelona y del Norte de España.

.....
 »Dichas Juntas extenderán talones de autorización, en los que consten la cantidad, fecha, necesidades del peticionario, clase de moneda y plaza librada. El que reciba la autorización, bien sea librador o tomador, remitirá diariamente a la Junta un estado de las operaciones con las autorizaciones que hubiese recibido o se le hubiesen presentado, respectivamente.

»4.º Los contraventores de la presente Real orden serán castigados, a propuesta de la Junta, con una multa que podrá llegar al 40 por 100 del importe de la operación.»

La mucha extensión del documento nos impide consignarlo íntegro, limitándonos a lo principal.

DIA 5.—Importante discurso del Conde de Romanones.—Después del manifiesto del Sr. Maura y de las declaraciones del Sr. La Cierva y otros políticos, no podía permanecer callado el Sr. Conde de Romanones. En efecto, en esta fecha, sus amigos políticos le obsequiaron con una comida.

Terminada ésta, el Sr. López Monis (D. F.), en nombre de la Comisión organizadora, hizo el ofrecimiento, llamando al Conde de Romanones «jefe del liberalismo español», «suprema garantía de la Patria», genio portentoso y hombre de férrea voluntad.

El Conde de Romanones pronunció un importante discurso, en el cual, después de hacer la historia y defensa de su gestión en el Gobierno, rechazó los cargos que se le habían hecho, atribuyendo a su iniciativa la subida del Sr. Maura.

En la cuestión internacional, dijo:

«Estoy seguro de que la mayoría de la opinión española reconoce que es conveniente una compenetración mayor con los aliados, demostrar de una manera más eficaz nuestras simpatías hacia ellos, pero me cabe la duda de si igual unanimidad de opinión se logrará para llegar a que esta compenetración, esta simpatía se cristalice de una manera definitiva.

»Esta es la hora de definir sobre la base que acabo de indicar nuestras relaciones, de establecer nuestros vínculos no solamente con Francia e Inglaterra, sino con los Estados Unidos, con Italia, con Portugal y con todos los países americanos de nuestra raza.»

En la cuestión de Tánger, dijo:

«Mis opiniones sobre Tánger y Marruecos son bien conocidas: las he repetido muchas veces en el Parlamento, las he dado a conocer en otras ocasiones:

•Nuestros derechos en Marruecos, consagrados por tratados solemnes, son intangibles: lo que allí se pactó, pactado está, y hay que mantenerlo: se trata para nosotros de lo que pudieran llamarse valores imponderables. Si España desertara de Marruecos, aunque sus costas estén bañadas en una gran extensión por el Mediterráneo, dejaría de ser nación mediterránea.

•Hay que rendirse ante los hechos: Francia, victoriosa, piensa en el mañana. El pasado puede llevarla, en relación con Marruecos, a una actitud de desconfianza hacia nosotros, y esta desconfianza puede ser el mayor obstáculo en el pleito de Tánger, y para afrontarle sólo tenemos, a mi entender, un camino: que esta desconfianza desaparezca, porque, al desaparecer, con ella también desaparece el pleito y el conflicto. Marruecos y Tánger no son pleito para tratado aisladamente; deben formar parte de una obra de conjunto, de esa obra de conjunto a que vengo refiriéndome.»

DIA 7.—Las cuestiones sociales.—Barcelona, Valencia, Madrid, Sevilla, Cádiz, Riotinto.—Se vivía en plena efervescencia de obrerismo y sindicalismo. En Barcelona seguía planteado el *lock-out* y menudeaban los incidentes y... los explosivos. En Valencia existían 18 huelgas de importancia, algunas de ellas con carácter duramente agresivo contra cosas y personas. En Madrid seguía muy aguda y agresiva la de pintores, y en varios pueblos de la provincia de Sevilla, también holgaban y agredían los campesinos.

DIA 8.—Convocatoria de Cortes desde Londres.—Telegrama del Rey.—La *Gaceta* de esta fecha publicó el decreto convocando a las Cortes para el día 14, firmado por el Rey en la Embajada de España en Londres.

El Gobierno recibió un telegrama del Monarca concebido en términos muy efusivos.

Los ministeriales se mostraban sumamente satisfechos, diciendo que la firma del decreto era una ratificación de la confianza del Rey.

«Todas las intrigas y maniobras políticas de los mauriciervistas—añadían—se han estrellado ante la firma de ese decreto.»

Fallecimiento de Betegón.—Falleció en esta fecha el distinguido periodista D. Javier Betegón.

Era un periodista de vieja cepa. Hace más de treinta años fundó y dirigió el periódico *La Libertad*, en el que hizo notables campañas políticas. Más tarde entró a formar parte de la redacción de *La Epoca*, y a este colega ha pertenecido hasta su inesperado fallecimiento.

Fué Diputado a Cortes, y varias veces Gobernador civil de provincias y Concejal y Teniente alcalde de Madrid. Su muerte fué muy sentida.

DIA 11.—Viaje del Rey a Francia e Inglaterra.—El día 18 de octubre, en el expreso de Irún, salió de Madrid S. M. el Rey para realizar su viaje a París y Londres.

La despedida que se le hizo fué extraordinaria, excepcional, porque estaba en la conciencia de todos que, aunque con carácter particular, el viaje de D. Alfonso tenía gran interés e inmensa transcendencia para España. Así es que todas las clases sociales, políticos, nobleza, clase media, Cuerpo diplomático y gente del pueblo llenaban la estación, y le despidieron al grito de ¡viva España! ¡viva el Rey!

Objeto del viaje.—Este viaje, al cual se había anticipado como explorador aliadófilo el Conde de Romanones, tenía, según la opinión general, este objetivo:

«El Rey sabe—dijo *El Sol*—que es necesario dar al mundo la impresión de que España es algo más que unas cuantas tertulias de cortesanos. Y va a París, y va a Londres, a reanudar la vieja amistad con los hombres más ilustres de Francia y de Inglaterra, a reanudar aquella preciosa amistad que sufrió graves quebrantos durante los cuatro años de batallas sangrientas.

«Luego, terminada esta misión, aclarada las actitudes y definida la situación de cada país, el Rey hablará de Marruecos, de Tánger, del ferrocarril internacional, del problema del Mediterráneo.»

El *Diario Universal* dijo:

«Llega a París en una hora delicada y oportuna; delicada, porque pueden presentirse motivos de desacuerdo; oportuna, porque su presencia allí es el testimonio de que la Nación española quiere mantener con la República francesa una amistad, la más íntima.

»La desconfianza que pudo engendrar una equivocación del pasado, hay que deshacerla por actos que inspiren una confianza completa en el porvenir.

»Marruecos, Tánger. He aquí el motivo de la posible desavenencia. Marruecos y Tánger tienen para Francia, según acabamos de oír en su Parlamento, un valor inestimable; pero Marruecos y Tánger tienen para España un valor de aquellos que no pueden reducirse a cálculos ni a cifras. Nosotros estamos convencidos de que con sólo abordar el problema, que reconocemos que es problema, con ánimo exento de prejuicio, han de hallarse fórmulas que no sólo eviten posibles conflictos, sino que sirvan para estrechar de una manera sólida las relaciones de amistad de uno y otro pueblo.»

Estas manifestaciones tenían importancia, porque eran las del Conde de Romanones, que acababa de llegar de Londres y París, y había conferenciado en esta misma fecha con D. Alfonso.

El Liberal, republicano, dijo:

«No conocemos un solo español con responsabilidad de Gobierno que no considere que la posesión de Tánger o, por lo menos, el influjo preponderante de España en Tánger, es esencial para nuestra Nación, si nuestra Nación ha de realizar la obra protectora y civilizadora que en su zona le está encomendada.»

El Pensamiento Español, tradicionalista, dijo:

«Desde el momento en que atraviese la frontera de España y pise territorio extranjero, nosotros sólo hemos de ver en D. Alfonso al más alto representante de la Patria. Queremos, con tal motivo, ahorrar todo comentario

y omitir toda hipótesis que pudiera restarle alguna fuerza. Ostentará desde el punto y hora en que se halle entre los extraños la completa, íntegra representación del pueblo español.»

Tanto en Francia como en Inglaterra, fué tratado don Alfonso con el mayor respeto y extraordinario afecto.

Después de asistir a muchas invitaciones y fiestas y de recibir muchos agasajos, en esta fecha (5 de diciembre) salió de Londres el Rey D. Alfonso, teniendo una cariñosa despedida. S. M. la Reina D.^a Victoria quedó en Inglaterra para pasar una temporada con su familia.

Camarera poco atenta.—Todos en Londres fueron atentos con el Rey de España, menos una camarera del hotel Ritz, donde D. Alfonso se hospedaba.

Hallándose una tarde en sus habitaciones, como la chimenea estuviera apagada, D. Alfonso se dirigió muy cortésmente a una camarera, rogándole encendiera el fuego.

La camarera, muy poco afectuosamente, contestó:

—No puedo hacerlo: es mi hora de paseo.

Esto lo contaba después D. Alfonso con mucho gracejo, para pintar el estado en que se hallan en otras capitales de Europa con respecto a la servidumbre.

El Rey en Madrid.—En esta fecha llegó a Madrid el Rey, procedente de San Sebastián, donde se había detenido algún día, así como en Francia, haciendo vida particular y visitando algunos campos de batalla.

En la estación esperaban las personas de la Real familia, excepto el infante D. Alfonso de Orleans, el Gobierno, las Autoridades y otras numerosas personalidades.

El Rey saludó afectuosamente a los presentes, dando un fuerte apretón de manos al general Berenguer.

Luego se trasladó en automóvil a Palacio.

Poco después llegó al regio alcázar el Embajador de Inglaterra, quien conversó con D. Alfonso varios minutos.

—Inmediatamente le visitó el Presidente del Consejo.

El Sr. Sánchez de Toca no ocultaba por la tarde, a las personas que le visitaron, la satisfacción que le había

producido la entrevista con el Rey, por los términos en que éste había expuesto los resultados de su viaje a París y Londres.

Pero no se supo más. De lo que pueda resultar de ese viaje, indudablemente beneficios para España, digamos con el clásico italiano:

Ai pósteri l'ardua sentenza.

DIA 22.—Solución del conflicto de Barcelona.—En esta fecha, y después de muchas dificultades y controversias, se llegó a un acuerdo entre obreros y patronos en Barcelona, acordándose aprobar dos nuevas bases, que, al parecer, solucionaban el conflicto, y encargándose el Gobierno de mandarlas cumplir de Real orden.

La satisfacción entre los que no estaban al tanto de estas cuestiones fué grande; pero duró poco, porque ni el acuerdo ni la Real orden fueron cumplidos.

DIA 14.—Reapertura de las Cortes.—**Los presupuestos.**—Reanudáronse en esta fecha las sesiones de Cortes, dando lectura el ministro de Hacienda, Sr. Conde de Bugallal, del proyecto de presupuestos, obra verdaderamente importantísima y que acusaba un trabajo impropio y una superior mentalidad.

En sus cifras globales llevaba el nuevo proyecto la siguiente comparación, en millones de pesetas, con las que presentaron en noviembre de 1918 y enero de 1919 los Sres. González Besada y Calbetón:

CONCEPTOS	Besada.	Calbetón.	Bugallal.
Gastos totales.....	2.176	2.065	2.373
Idem ordinarios.....	1.722	1.760	1.934
Idem extraordinarios.....	453	301	439
Ingresos totales.....	1.597	1.648	1.962
Idem nuevos.....	270	203	2
Déficit.....	578	417	411

El Sr. Conde de Bugallal explicó su presupuesto en un

elocuyente discurso, en el cual hubo dos notas salientes: la sinceridad y la confianza.

El Conde de Bugallal fué muy aplaudido.

Otros proyectos.—También leyó el Ministro los proyectos siguientes:

Reforma tributaria.—Proyecto de ley sobre elevación del cupo de la contribución territorial.—Contribución de utilidades.—Idem industrial y de comercio.—Impuesto de derechos reales.—Idem sobre grandezas y títulos.—Idem sobre transportes marítimos.—Idem sobre los terrestres.—Idem sobre el alcohol y la cerveza.—Timbre del Estado.—Impuesto de tonelaje.—Idem sobre la achicoria.—Autorización para nuevos contratos de tabacos, cerillas y timbres.—Impuesto sobre aumento de fortuna.—Idem sobre valor en venta de productos manufacturados o transformados.—Bases para el impuesto de cédulas personales, y otros tres proyectos estableciendo prescripciones para la enajenación de fincas adjudicadas a la Hacienda por débitos de contribuciones.

Al día siguiente leyó el Ministro de la Gobernación los proyectos de Accidentes del trabajo, asistencia pública y reforma electoral, y el de Fomento, el de casas baratas.

También el Sr. Burgos y Mazo presentó a las Cámaras otros proyectos, algunos de los cuales fueron calificados de excesivamente atrevidos, y aun de perturbadores, como el de sindicación forzosa y el de contrato del trabajo.

Además de éstos, presentó los siguientes: «Consejos paritarios, bases para regular la vida municipal y profilaxis de las enfermedades infecciosas».

Importante discurso de La Cierva.—Una página de la historia política.—Así tituló el exministro señor La Cierva la conferencia que dió en esta fecha en el hotel Ritz, con ocasión de la Asamblea maurista que se estaba celebrando.

A las seis y media en punto ocupó la mesa presidencial el Sr. La Cierva, figurando a uno y otro lado los ex Ministros del partido maurista.

Al acto no asistió D. Antonio Maura.
La concurrencia era numerosísima.

«He llamado—dijo—durante estos meses, sólo por respeto al Sr. Maura, porque quería que antes se dejase oír su voz.

»Vengo esta noche a hablar ante un auditorio íntimamente compenetrado con el sentir del Sr. Maura tanto como yo lo estoy.

»He venido a confesarme ante vosotros, y he de declarar noblemente que entonces sufrí mi primera equivocación.» (*Aplausos.*)

A continuación examinó lo sucedido en 1917: el conflicto militar de 1.º de junio y la Asamblea de parlamentarios, seguida de la huelga general que el Gobierno calificó de revolucionaria.

«Al regresar de Murcia—dijo—aquel verano, el señor Dato me llamó para decirme que se veía en la necesidad de reorganizar el Gabinete y me invitaba a que aceptase la cartera de Guerra. Le contesté que si mi presencia en el Gobierno representaba la conciliación del Sr. Dato con el Sr. Maura, no tenía inconveniente en aceptar el ofrecimiento que se me hacía.

»Entré en el Ministerio de la Guerra, donde la familia militar me prestó todo su afecto y donde sólo tuve pruebas de una perfecta disciplina, y las Juntas de defensa fueron apartándose de toda gestión política.

»Después vino el Gabinete nacional, buscándose el nombre del Sr. Maura como pabellón para cubrir la mercadería política averiada.

»Yo quedé siendo el pretoriano, el dictador fracasado, el hombre que, encaramándose sobre el Ejército, había querido dominar a España... cuando no muchas horas antes, en la misma Cámara regia, se me decía que debía presidir el Consejo. Yo contesté que aquello equivaldría a la dictadura militar, y yo no llevaría nunca a una dictadura a mi patria.» (*Grandes aplausos.*)

Hizo una detallada historia de los intentos de concentración conservadora, y dijo:

«Este Gobierno no ha realizado obra útil alguna ni ha abordado seriamente ningún problema.

»Todo tiene por origen el que un Gobierno conservador que carece de fuerza parlamentaria se preste a ser el instrumento de las izquierdas y a gobernar contra los elementos conservadores del país, no sólo política, sino socialmente considerados estos elementos. Por eso nuestra enemiga implacable.

»Este Gobierno llevó un Gobernador a Barcelona, el cual declaró que a las pocas horas de llegar rompió telones, tramoyas y bambalinas, y aseguró que el problema allí planteado era de fácil solución.

»Y ésta vino aparentemente, pactándose un indulto, levantándose el estado de guerra y haciendo concesiones a los sindicalistas.

»Después vinieron a Madrid los más afamados sindicalistas, y, acaso por consejo del Ministro de la Gobernación, hicieron en el teatro de la Comedia la exposición de sus doctrinas.

»Si se cree que deben gobernar las izquierdas, he de decir en el Parlamento que gobiernen francamente, encargándose del Poder; pero lo que no puede consentirse es que un Gobierno llamado conservador esté al frente de los destinos, ensayando normas para resolver los problemas gravísimos planteados, a fin de que no se desgasten los elementos que constituyen ese conglomerado de izquierdas y no se quebrante la semivirginal de don Melquiades Alvarez.»

Y terminó repitiendo una vez más que se proponía combatir al Gobierno, porque había sido mal engendrado.

»No se me ocultan los graves peligros a que me expongo al combatir la política actual. Se me llamará tigre, enemigo del obrero, sanguinario. Que Dios nos juzgue a todos.» (*Grandes aplausos y vivas al partido maurista y al Sr. La Cierva.*)

La falta de espacio nos impide publicar más extenso este discurso, que fué muy comentado.

DIA 16.—El Congreso de Ingeniería.—Verificóse en esta fecha, en la amplia sala del teatro Real, uno de los actos más hermosos y trascendentales de la vida nacional.

Nos referimos a la inauguración del Congreso de Ingeniería.

Presidida por S. M. el Rey, celebróse la sesión que inauguraba sus tareas. Los temas presentados en el mismo, las personalidades que a él concurrían y que aquéllos desarrollaban fueron una demostración viva de la importancia de tal Asamblea.

Discurso del Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles.—El Presidente del Instituto de Ingenieros Civiles, Sr. Terán, un verdadero sabio y un hombre bueno, leyó, después que el Secretario hubo leído la Memoria reglamentaria, un discurso verdaderamente notable y de gran importancia, por la ciencia que contenía y el patriotismo en que estaba inspirado.

Rindió al Monarca un homenaje de adhesión y gratitud, y refiriéndose a la obra del Congreso, manifestó que eran sus características un acendrado patriotismo y una fe inquebrantable en el trabajo y porvenir de España.

Discurso del Rey.—Al levantarse el Monarca, todo el mundo se puso en pie e hizo a S. M. una entusiasta manifestación.

Pasados algunos momentos, se hizo el silencio, y Don Alfonso leyó un hermoso y patriótico discurso, en el cual dijo lo siguiente:

«Señores congresistas: Escucho siempre complacido la voz optimista de los Ingenieros españoles. El gran confortante del espíritu humano, la esperanza, surge espontáneo y vigoroso al conjuro de sus palabras alentadoras, porque no pueden ser mera ilusión, ensueño del deseo, las venturas que predicen para la Patria quienes tienen el hábito de basar sus afirmaciones con la exactitud del

cálculo matemático en los antecedentes y datos que les procura su ciencia.

.....
 »La Providencia, que nos apartó de los horrores de la guerra, nos exigirá estrecha cuenta de las horas de indiferencia y abandono, porque no es la paz la inactividad, sino el trabajo impulsado por el amor al bien que permite al espíritu, cumplido el deber, recrearse satisfecho en el bienestar de todos, por todos ganado en la fecunda labor, lucha también santa y noble, que habéis inscrito en vuestro programa.

.....
 »La gloria será vuestra recompensa cuando España pueda sentirse orgullosa del esfuerzo que espera de todos sus hijos.

.....
 »Señores congresistas: Sed bienvenidos a esta Asamblea. La Patria os contempla para pasar revista a las fuerzas intelectuales de que dispone para labrar el camino de su total reconstitución.»

El Rey fué ovacionado.

DIA 17.—Congreso Oceanográfico.—También en esta fecha se celebró un acto importante: la inauguración del Congreso Oceanográfico, presidido por el Príncipe de Mónaco, venido a España exclusivamente para esto.

La sesión inaugural, verificada en el Senado, la presidió S. M. el Rey, rodeado de brillante pléyade de personajes.

Con la venia de S. M., hizo uso de la palabra el señor De Buen, pronunciando un breve y elocuente discurso, en el que habló del carácter práctico y humanitario del Congreso y de que está llamado a dar las reglas para la navegación submarina.

Discurso del Príncipe de Mónaco.—El Príncipe de Mónaco leyó un discurso en francés, recordando que hace años tuvo la satisfacción de exponer, ante una concurrencia española muy distinguida, la intensidad y la fecundi-

dad de una ciencia nueva, a la que él consagra los mayores esfuerzos de su vida.

Hizo en él un elogio de la ciencia del mar, y dijo que el Rey D. Alfonso XIII presta su bienhechora influencia a los que a su estudio se consagran.

«Nosotros—terminó diciendo—queremos esclarecer la historia de la naturaleza y la utilización de los océanos, de esos espacios que constituyen el más vasto dominio del mundo viviente, y que encierran tantas fuerzas materiales para el desenvolvimiento y bienestar de los hombres y tanta luz para esclarecer el porvenir.»

Al terminar la lectura, el Príncipe de Mónaco fué muy aplaudido.

Discurso del Rey.—A continuación se levantó S. M. el Rey, y con todos los concurrentes de pie, leyó un bello discurso, en el cual, después de saludar al Príncipe de Mónaco y a la concurrencia, dijo:

.....
 «La Nación española, a quien la Providencia concedió en el pasado la alta misión de completar el planeta con el descubrimiento de nuevas tierras y de nuevos mares, que el arrojo y la pericia de sus navegantes incorporó a la civilización universal, quiere también distinguirse en el porvenir por el entusiasmo y la eficacia en el estudio científico del mar, y sobre todo, del mar Mediterráneo, que ofrece en su historia un manantial de poesía y encierra en sus profundidades un tesoro de enseñanza.

»Mi Gobierno, que, acogiendo con simpatía el voto unánime de las Conferencias de Roma de 1914 y 1919, ha convocado esta docta reunión, seguirá con el mayor interés vuestras deliberaciones, dispuesto a que vuestros sabios acuerdos tengan toda la eficacia posible y se conviertan en hermosa realidad.»

Al finalizar S. M. fué aplaudido, y al atravesar el salón con el Príncipe de Mónaco, se dieron vivas al Rey y al Príncipe.